



# PROVINCIA DE RIO NEGRO

## DIARIO DE SESIONES

### LEGISLATURA

#### *REUNION V – 4ª SESIÓN ORDINARIA*

9 y 10 de junio de 1987

#### *16º PERIODO LEGISLATIVO*

**PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO: D. Francisco José BEZICH.**

**SECRETARIOS: D. J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO.**

Con la presencia de los señores ministros: de Trabajo y Acción Social, doctor **Jorge DOUGLAS PRICE**, y de Educación y Cultura, profesora **Stella Mary SOLDAVINI DE RUBERTI**.

## NOMINA DE LEGISLADORES

### Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto  
BARRIGA de FRANZ, Veneranda  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
BOLONCI, Juan  
CARASSALE, Carlos Alberto  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CEJAS, Jorge Alberto  
CENTENO, Osvaldo Aníbal  
COLOMBO, Carlos Jorge  
COSTAGUTA, Hugo Víctor  
De la CANAL, Oscar Edmundo  
DENIZ, Rolando Alberto  
FERNÁNDEZ, Edgardo Arturo  
GÓMEZ, Roque Ramón  
GONZÁLEZ, Justino  
ICHAZO, Miguel  
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.  
LASTRA, Hugo Horacio

LAURIENTE, Néstor Benigno  
LÓPEZ ALFONSÍN, Jorge Alberto  
MALDONADO, Rodolfo Clemente  
MATTEI, Juan Jacinto  
MORALES, Luis Alfredo  
NAVARRO, Aníbal Pedro  
PALMIERI, Enrique Julio  
PICCININI, Ana Ida  
PINEDA, Oscar Ismael  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
SCATENA, Dante Alighieri  
YRIARTE, Guillermo

### Ausentes con aviso:

CALDELARI, Adalberto V.  
FABIANI, Nazareno Julio  
ROMERO, Néstor Francisco

### Ausentes sin aviso:

CASTILLA, Ángel  
RÉBORA, Tomás Armando

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las 18 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Con la presencia de treinta señores legisladores, se inicia la sesión.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor diputado Gómez a realizar el acto y a los señores diputados y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor diputado Fabiani, quien no pudo concurrir por razones particulares. Solicito se le otorgue licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Caldelari por razones familiares, solicitando se le conceda licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del legislador Romero, y solicitar se le conceda licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se van a votar los pedidos de licencias con goce de dieta, solicitados para los señores legisladores Fabiani, Caldelari y Romero. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Han sido aprobados, en consecuencia se conceden las licencias con goce de dieta.

#### **4 - INTERPELACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – La presente sesión ha sido convocada a pedido de los señores legisladores del Bloque Justicialista para la interpelación a los señores ministros de Educación y Cultura y de Trabajo y Acción Social.

Por secretaría se dará lectura a la nota remitida.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por secretaría se dará lectura al capítulo referido a la asistencia de los señores ministros al recinto.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Entendiendo que la presente se trata de una sesión ordinaria y que tiene como exclusivo Orden del Día la resolución recientemente leída por secretaría, es decir, la interpelación a los señores ministros de Trabajo y Acción Social y de Educación y Cultura, quisiera simplemente solicitar el apartamiento del Reglamento para el no llevamiento de esta sesión tal cual lo prescribe el mismo, pero sí cumplir solamente con el inciso 1 del artículo 93 que establece una hora para rendir homenajes y luego directamente cumplir con el objetivo propuesto, cual es la interpelación. Simplemente quería manifestar eso.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Presidencia informa que tal como lo manifestó el señor legislador, esta sesión ha sido convocada exclusivamente para un tema específico. Le pediría que, atento a la gran concurrencia de ciudadanos a este recinto a la demora en la iniciación de esta sesión como así también a la larga espera que tuvieron que soportar los señores ministros, los homenajes pasen a la próxima sesión, no obstante, lo dejo librado al criterio de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

Junio 9  
Silva

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: De acuerdo a lo manifestado por el presidente de nuestro bloque, quiero ratificar en alguna medida la solicitud del mismo, dado que dentro del Reglamento Interno está debidamente comprobado cuáles son las clases de sesiones que se desarrollan y ésta precisamente se trata de una sesión ordinaria; por lo tanto y dado que han habido fechas muy trascendentes a las que nuestro bloque tiene previsto rendirles homenaje, creo y con el perdón de todo el público presente que ha venido a asistir sobre un problema puntual que es el que nos ocupa con la información de los señores ministros aquí presentes, entremos directamente en el punto solicitado por nuestro presidente y a posteriori al Orden del Día que trataría precisamente de ese informe que deben rendir los señores ministros. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Se encuentra a consideración de los señores legisladores el pedido de apartamiento del Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: En función que ésta es una sesión ordinaria, el apartamiento del Reglamento sería para tratar únicamente el tema de la interpelación. El tema de los homenajes está inserto dentro de las sesiones ordinarias como un punto, o sea que esto sería un tema a tratar dentro de las mismas ya que está reglamentado, por lo tanto, no sería apartarse del Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – De cualquier manera implica apartamiento del Reglamento, porque sino tendríamos que leer los asuntos entrados y el artículo 93 con sus respectivos incisos.

Se va a proceder a votar el pedido de apartamiento del Reglamento Interno al solo efecto de rendir los homenajes. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido rechazado.

Por secretaría se dará lectura al capítulo respectivo a la asistencia de los señores ministros al recinto.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - *“Capítulo XXI – De la asistencia del Poder Ejecutivo y de los ministros. Artículo 113.- Cuando en virtud de lo dispuesto por el artículo 106 de la Constitución, los ministros concurren a la Cámara, deberán ajustarse al presente Reglamento. Artículo 114.- Cuando concurren a requerimiento de la Cámara, el orden de la palabra será el siguiente: 1) El diputado interpelante. 2) El titular del Poder Ejecutivo o los Ministros Secretarios. 3) Cualquiera de los demás diputados. El diputado interpelante, el titular del Poder Ejecutivo y los Ministros Secretarios podrán hacer uso de la palabra sin limitación de tiempo y tendrán derecho a hablar cuantas veces lo estimen conveniente; los demás diputados podrán hacerlo por el término de una hora. Artículo 115.- A los efectos de proceder a la interpelación, la Cámara votará la resolución respectiva invitando a la concurrencia, la que será aprobada cuando obtenga el quinto de los votos presentes. En todos los casos la fecha en que deberá realizar la interpelación la fijará la Cámara, dentro de los treinta días de solicitada”.*

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – A los fines de dar cumplimiento al artículo 114, presidencia solicita que los señores legisladores designen quién será el diputado interpelante, de acuerdo al inciso 1 del artículo citado.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Como es conocido, este pedido de interpelación fue suscripto por el conjunto de los legisladores de ambas bancadas del Justicialismo, de manera que creo que ésta es una cuestión de forma, pero a fin de atenernos al Reglamento quien va a iniciar esta interpelación va a ser el legislador Bolonci.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente, señores legisladores, señores ministros: Antes de iniciar la serie de preguntas que hemos elaborado para esta sesión, quisiera ubicar en su justo término el motivo y el objetivo de nuestro pedido, para que la señora ministro de Educación y Cultura y el señor ministro de Trabajo y Acción Social, nos visiten en esta Legislatura.

Más allá de lo establecido en nuestra Constitución y en nuestro Reglamento Interno, no quisiera calificar a esta reunión como interpelación, porque la interpelación nos da la idea de estar frente a dos personas que se esmeran en tratar de defender cada una su propia posición y no escuchar y entenderse en la solución del problema que nos preocupa.

Por eso, señores ministros, les pedimos que nos entiendan y que no entiendan ésto como una confrontación; que nadie se esmere por salir triunfante en sus respuestas. No queremos ganarle a nadie, porque no peleamos con los radicales; siempre tuvimos en claro cuáles son nuestros verdaderos enemigos y los de la Patria. No queremos que nadie pierda, nosotros queremos que del esfuerzo de todos -oficialismo, oposición, docentes, padres y también alumnos- surja la solución a este problema que nos preocupa: La educación de los futuros argentinos, que sin duda cumplirán el sueño de la Patria liberada.

Por esto es que les pido enmarcar esta sesión en lo que llamaría un esfuerzo supremo para dar paso a la sinceridad y el sentido de la crítica y autocrítica, porque recuerdo una interpelación realizada en esta Legislatura a un funcionario provincial que tenía en ese momento la responsabilidad de conducir el IPPV. Recuerdo también que a su finalización se hablaba de un triunfo sobre una derrota, pero lamentablemente el tiempo demostró que los únicos perjudicados y derrotados fueron aquellos rionegrinos que alentaron esperanzas de una solución pronta a su problema de vivienda, que no se correspondía con la única verdad, que fue la realidad.

Busquemos los caminos que todos deseamos a partir de lo real y no confrontemos para ganar publicidad o adhesiones menores. Recuerdo el momento en que le pedimos al Poder Ejecutivo su presencia en la Sala y la rapidez con que la Secretaría de Información Pública emitió una información para explicar al pueblo de la Provincia que, con anterioridad, se había solicitado una especie de autointerpelación. No era necesario responder de esta manera. No venimos a ganarle a nuestra excolega de Trabajo en este recinto; venimos para que ganen los docentes, nuestros hijos y la educación en Río Negro. Sus enemigos no somos los justicialistas ni el gremio docente. Desde nuestro rol de oposición sabremos corresponder a las necesidades que plantea nuestro pueblo y por otra parte, la UNTER ha sabido, en estos tres años y medio de democracia, ocupar el lugar que le corresponde como entidad sindical en defensa de sus legítimos intereses, tanto desde lo reivindicativo salarial como desde su real participación como agentes activos de un proyecto educativo. Y en ésto vale un reconocimiento al gremio docente. A nadie escapa que la UNTER ha firmado varios documentos en blanco como aval de garantía al Gobierno, tanto en su voluntad de diálogo como en su defensa irrestricta al sistema democrático.

Señores ministros, señor presidente: El problema de la educación es un problema de todos, pero sin duda reconoce en el Gobierno, como administrador y ejecutor de las políticas del Estado, su mayor responsabilidad. Flaco favor le hacemos a la democracia y a nuestro objetivo de liberación al no responder correctamente a este problema fundamental, al igual que en la salud, la vivienda y el trabajo.

Junio 9  
Aveiro

Es imposible pensar en un país grande, sin educación y con analfabetos, con un pueblo mal alimentado y donde el sueño de la vivienda propia no sea el resultado final del trabajo diario.

Hoy el conflicto docente, a través de su justa reivindicación salarial, pone sobre la mesa otro problema más agudo, el de la educación y sus deficiencias estructurales que heredamos de una ideología liberal, enciclopedista y deshumanizada, esto es lo que tenemos que resolver, además de un sueldo digno.

Señor presidente: Quisiera hablar ahora como padre, principal responsable de la educación de mis hijos y también hablar a todos los padres de la Provincia. Sin duda que es importante su preocupación por estos días perdidos, y digo perdidos entre comillas, ya que esta preocupación debe traducirse todos los días y no sólo en épocas de huelga. Quiero pensar en voz alta y también ser transmisor de la preocupación de todos aquellos que por distintas razones, fundamentalmente sociales y económicas, hoy no tienen voz. Los padres debemos asumir junto a los docentes y no contra los docentes, una real participación y preocupación por la calidad de la educación, por sus contenidos y por la formación de nuestros hijos como ciudadanos solidarios, democráticos, interesados por su pueblo, la Patria y el destino de los marginados y desposeídos.

Nada puedo menos señora que agradecer su presencia y haber respondido a nuestra invitación, como decía anteriormente, más allá de las disposiciones vigentes para estos casos, como también agradecer la presencia de los trabajadores de prensa que llevarán este debate a conocimiento del pueblo, de los trabajadores de la educación, que serán fieles testigos de todo lo que aquí se diga y profundos censores si faltamos a la verdad y también a los padres, preocupados por la educación de sus hijos.

También debo decir, señor presidente, que me siento halagado por este marco. ¡Qué bien le hace ésto a la democracia del país, tan amenazada por las minorías reaccionarias! ¡Qué bien le hace ésto a la Legislatura, el Poder del pueblo a través de sus directos representantes!

Esta práctica del debate de los temas profundos de los rionegrinos, sin duda que debe profundizarse, diría casi una cosa de todos los días. A nosotros, compañeros legisladores que estamos ya por finalizar nuestro mandato nos tocó ser protagonistas de una transición luego del triste pasado reciente donde la voz del pueblo fue amordazada durante tantos años. Hagamos votos para que en el próximo período constitucional se jerarquicen aún más las instituciones democráticas para que todos esos niños y jóvenes que hoy son el centro de nuestra preocupación crezcan y se desarrollen en paz, felicidad y prosperidad en un país socialmente justo, políticamente soberano y económicamente libre para alcanzar la liberación nacional.

Con ésto, señor presidente, iniciamos nuestro programa de preguntas y el debate, le voy a ceder la palabra al legislador Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Le reitero, señor diputado, que el Reglamento Interno en su artículo 114 habla solamente de un diputado interpelante.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Interpreto que el miembro interpelante ya hizo uso de la palabra, correspondería, si nos atenemos estrictamente al Reglamento, tal cual lo prescribe su artículo 114, inciso 2, que hagan uso de la palabra, si lo desean, los titulares del Poder Ejecutivo o Ministros, Secretarios, y posteriormente pasaría a hacer las primeras preguntas; como fue un introito de encuadre se obvió darle la palabra a los señores ministros.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Para una cuestión de forma pero que pretendo ordene el debate para luego no tener inconvenientes en el transcurso del mismo, si nos vamos a apartar del Reglamento en el estricto cumplimiento del artículo correspondiente que habla de un miembro interpelante, entonces pediría a la Cámara que votemos el apartamiento total del Reglamento y declaremos el debate libre.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Es para dejar bien claro mi planteo.

De ninguna manera he mencionado una moción referida al apartamiento del Reglamento Interno, al contrario, me ha atenido estrictamente, por eso hice una descripción clara.

Hizo uso de la palabra el diputado interpelante, correspondería, si así lo desean, lo hicieran los señores ministros y posteriormente cualquier diputado, para eso lo hemos solicitado. De manera que si no hacen uso de la palabra los señores ministros, solicito a la presidencia me la otorgue, cumpliendo con el Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Perfecto.

Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Señor presidente, señores legisladores: En oportunidad de la anterior sesión de esta Legislatura, hicimos una larga exposición tratando de informar a los representantes del pueblo de las acciones que se vienen desarrollando desde el Ministerio de Educación y Cultura y desde el Ministerio de Trabajo y Acción Social. Si esa información ha servido a los señores legisladores para elaborar su cuestionario, yo estoy dispuesta a esperar las preguntas y responderlas.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores, señores ministros: El General Perón nos enseñaba que escuelas con edificios deficientes y escaso material didáctico, más maestros mal retribuidos, más alumnos mal alimentados y vestidos, sólo producirán un mal resultado de la enseñanza.

Que para lograr resultados óptimos era necesario contar con modernos y cómodos edificios, con abundante material didáctico, más maestros bien retribuidos y mejor orientados, más alumnos bien alimentados y vestidos como resultado de leyes sociales.

Obviamente si tenemos que calificar el resultado de la enseñanza en la Provincia de Río Negro, no podemos más que darle sólo cuatro puntos y calificar de malo el resultado de la misma durante estos cuatro años.

Por eso es que le preguntamos a ustedes y queremos que surja del resultado de esta interpelación, las razones por las cuales la Provincia de Río Negro atraviesa por esta situación, que es pública y notoria.

Por qué se ha hecho tan poco en educación, por qué no se ha detenido el deterioro de la situación de diálogo con los trabajadores de la educación y que éstos hayan llegado a adoptar las medidas que adoptaron, por qué hoy los alumnos rionegrinos no van a la escuela, por qué los padres han perdido la confianza, por qué el Gobierno hace tan poco para solucionar tan dramático conflicto y con tan imprevisibles consecuencias.

Por eso, señores ministros en esta Legislatura y a nuestro requerimiento, están ustedes presentes. Por eso, señores ministros, tienen ustedes hoy la oportunidad de brindar a los representantes del pueblo, las respuestas adecuadas a los interrogantes que el pueblo se plantea. Porque es necesario que este conflicto culmine, porque es necesario que el pueblo de Río Negro retome la calma, porque es necesario que el pueblo sepa qué es lo que está pasando en educación, por qué los edificios se deterioran, no se construyen nuevos edificios, falta material didáctico y por qué la remuneración de los maestros es insuficiente.

Dirigiéndome concretamente al ministro de Trabajo y Acción Social, doctor Douglas Price y para precisar mi pregunta, ¿conoce usted, señor ministro, al igual que cada uno de los integrantes de esta Cámara que conforme lo dispone nuestra Constitución, el Poder Ejecutivo debería remitir dentro de los dos meses de iniciado el período ordinario de sesiones, el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos?, tampoco escapará a su conocimiento que el Poder Ejecutivo, pese a que este plazo ya está por fenecer, no envió a esta Legislatura el presupuesto provincial.

Por lo tanto, es necesario que usted lo sepa y lo conozca también la población de toda la Provincia de Río Negro y los representantes del pueblo, pese a haber ingresado ya en la segunda mitad del año no conocemos cuál es realmente el presupuesto de gastos, que es de fundamental importancia para el tema que estamos debatiendo, cual es el Cálculo de Recursos y especialmente lo ingresado en tal carácter en el curso del año.

Como no escapará a usted, este retraso se viene reiterando en los cuatro años de gobierno democrático y debiera de cesar ya, porque nosotros estimamos que la Ley de Presupuesto necesariamente debiera ser aprobada al inicio de las sesiones ordinarias y no como habitualmente ocurre que se aprueba cuando ya los organismos de la Provincia han agotado sus partidas.

Le pregunto concretamente entonces al señor ministro de Trabajo y Acción Social, en razón de informaciones aparecidas en el Diario Río Negro de fecha 27 de mayo último, si el Gobierno Provincial acudiría a incrementar entre el 25 y el 30 por ciento el Impuesto a los Automotores y el Inmobiliario con el objeto de hacer frente al futuro aumento de los docentes, que estarían a punto de encontrar una solución. Y en virtud de ello, le pregunto concretamente a cuánto asciende el Cálculo de Recursos para el año 1987, los montos para los referidos impuestos, atento el carácter de coparticipable de dichos impuestos y qué monto, qué suma se piensa destinar para financiar este incremento salarial, todo ello en razón de que han transcurrido ya seis meses del año impositivo. Así también sería aconsejable que nos explique la forma de cómo se recaudará dicho incremento para destinarlo al aumento salarial del gremio docente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Sí, como resulta claro de la pregunta del señor legislador, es obvio que la misma tiene un interlocutor no correcto en este caso, por cuanto la serie de precisiones de tipo financiero o técnico que hace sobre el presupuesto provincial, correspondería, según entiendo, a otra interpelación que, como el propio bloque interpelante refiriera en la sesión pasada, debiera dirigirse al funcionario responsable en el área de economía, es decir, a mi par el señor Ministro de Economía. De todas maneras, como resulta claro también, no puedo ser ignorante o estar al margen de las cuestiones presupuestarias globales o justamente del cálculo específico referido a la cuestión salarial en curso. Es por ello que le diré que el cálculo estimado por el Ministerio de Economía estriba estrictamente en poder absorber, de acuerdo al carácter coparticipable que señaló el señor legislador en su pregunta, en poder responder a este incremento tal como fuera explicitado por el señor Gobernador en la nota a que hizo referencia recién el señor legislador que apareciera en la prensa, se aproximaría a los catorce millones de australes, lógicamente que sobre esto habría que hacer mayores precisiones de acuerdo a la última acta celebrada el día viernes próximo pasado con la UNTER. Esta estimación se entiende anualizada a partir de la fecha. Para ello me remito, en cuanto a las precisiones técnicas de la recaudación que estimen las autoridades del Ministerio de Economía.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Es cierto, señor ministro que el objeto de mi pregunta, y de las respuesta es el mismo, debiera encontrarse en el ámbito del Ministerio de Hacienda, tal cual usted lo manifestó. Es cierto que en la sesión anterior hicimos mención a dicha situación, pero no es menos cierto que usted está actuando en este conflicto, de acuerdo a lo conversado, en oportunidad de la sesión anterior como representante del Estado. Es decir, en este conflicto laboral si lo viéramos desde la óptica privada, es el representante de la patronal y de acuerdo a referencias que usted hizo se deberían tener los recursos previstos en el próximo -Dios quiera que lo conozcamos pronto- Presupuesto de 1987. Sucede que los números no nos daban, porque fijese que en el Presupuesto 1986, estos recursos, es decir los provenientes de los Impuestos Inmobiliario y Automotor, se componían así: De cuatro millones ochocientos mil australes, el Impuesto Inmobiliario y cuatro millones cincuenta mil australes del Impuesto Automotor. Si comparamos ésto con la solicitada publicada por el Gobierno el 15 de mayo, donde se manifestaba claramente que se necesitaba para pagar el aumento veintiocho millones de australes, evidentemente hay una cifra sideral que no coincide para nada respecto de la aseveración con referencia a la otra. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente, señor ministro de Trabajo y Acción Social: Según lo que usted nos informó, representa en las reuniones que ha mantenido con el gremio docente al Estado y también al Ministerio de Trabajo y Acción Social, o sea en su doble función de *Juri* parte.

Señor ministro: Según la solicitada publicada por el Gobierno de la Provincia de Río Negro el 15 de mayo, el mismo necesitaba para hacer frente al incremento salarial veintiocho millones de australes a partir del 15 de mayo. Hasta la fecha ha aumentado la oferta realizada por el Gobierno Provincial y hoy usted me dice que necesita catorce millones de australes, o sea la mitad de lo que necesitaba hace un mes, para hacer frente a un reclamo salarial. En función de esto y considerando que usted representa al Estado, quisiera que me informara: Para esa diferencia en el incremento salarial de dónde se sacarían los recursos.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Primeramente quisiera hacer dos aclaraciones, señor presidente y señores legisladores: La primera, vinculada implícitamente, a la pregunta que el señor diputado Palmieri me hizo en cuanto a la presentación de la ley de presupuesto, obviamente debo referirme y remitirla al señor ministro de Economía, debiera sin embargo recordar que el inciso 1, del artículo 86 de la Constitución habilita a la Legislatura en su caso, al debate cuando transcurridos dos meses no estuviera o al Poder Ejecutivo a hacer ejecución provisoria del presupuesto en tanto que esto no ocurre.

Por otro lado, creo que el diputado Lastra puede haber incurrido en un error con respecto a la solicitada que mencionaba. Dicha solicitada hace referencia al costo que tendría para la Provincia de Río Negro el incrementar el básico a 300 australes; eso es lo que costaría actualizado desde el 1º de junio, un básico de 300 australes, toda vez que como hemos explicado en al sesión anterior el acuerdo metodológico de discusión con la UNTER se basa en la discusión acerca del valor del punto docente, lo que implica su traslado automático a toda la escala.

Esto deja suficientemente aclarado que cuando hablamos de otra cifra le diría más precisamente que ronda en los australes trece millones seiscientos mil; estamos haciendo referencia a lo que implica el costo de la propuesta efectuada por el Gobierno, sean en esa primera propuesta ya conocida, desdoblada en 1º de junio y 1º de julio, sean en esta última donde con algunas modificaciones en el puntaje, en la escala se acumulaba un incremento distinto a partir del 1º de junio, pero en ambos casos, la masa salarial es equivalente con una ligera diferencia en más en este último caso.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor ministro: Según el Presupuesto '86 -vuelvo a repetir lo que informara mi compañero de bancada- en Inmobiliario la recaudación sería de australes cuatro millones ochocientos mil y en Automotores de australes cuatro millones cincuenta mil, si a eso le quitamos la coparticipación municipal, o sea lo coparticipable de estos impuestos, mi pregunta vuelve a ser la misma, ¿de dónde se tiene pensado sacar el dinero que se necesita para completar esta cifra de australes trece millones seiscientos mil que necesita el Estado para hacer frente al problema salarial docente?

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social, Douglas Price.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Le voy a hacer una breve aclaración. La primera es que, como dije claramente en el informe *in voce* de la sesión anterior, el Ministerio de Trabajo no actúa en calidad de juez y parte como dijo el señor diputado, sino que actúa estrictamente en representación del Estado Provincial como coordinador de sus relaciones laborales, puesto que en este caso específico quien podría tener competencia para mediar es el Ministerio de Trabajo de la Nación, como resulta muy claro de las competencias fijadas, tanto en la Ley de Ministerios como en la Ley 1820 sancionada por esta Legislatura.

Por otra parte, voy a insistir, señor diputado, que conozco las cifras y la razón del incremento, sobre las precisiones técnicas, sobre cómo está compuesta la totalidad del presupuesto, como usted comprenderá, resulta extremadamente lógico que no provienen todos los recursos de una sola fuente y el ajuste que se haya hecho en las partidas, sumado a este ajuste tributario calculado por el Ministerio de Economía para poder atender este nuevo ofrecimiento salarial, lamentablemente debo volver a remitirme al conocimiento de las autoridades del Ministerio de Economía, de la Secretaría de Hacienda para una mayor información de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Hemos escuchado y leído reiteradamente en este período que la Provincia no puede, que el presupuesto no alcanza y que tenemos que incrementar algunos impuestos para hacer frente a demandas salariales. Desde la oposición siempre hemos tratado de mantener y proporcionar los instrumentos necesarios para el logro de los éxitos que un gobierno democrático merece, pero nos parece que las intentadas justificaciones esgrimidas en la oportunidad han sido rayanas tal vez en algún momento a la mala fe. A los efectos de afirmar esta aseveración, tengo en mi banca una noticia del Diario Río Negro de fecha 26 de febrero de 1987 en la cual se denuncia que la merma en la percepción de las regalías petroleras y gasíferas, para la Provincia de Neuquén significarán en 1987, australes ochenta millones. Nuestro bloque le pregunta, señor ministro, ¿la suma que la Provincia dejará de percibir en 1987 en concepto de regalías petroleras y gasíferas, que tendrían una significación similar a la Provincia de Neuquén, no hubiese servido para hacer frente al incremento salarial solicitado por los docentes?

Creo que sería una de las formas de poder percibir ese dinero que está faltando para hacer frente a esta solicitud del gremio docente. Entonces, vuelvo a preguntar, en función de su representación del Estado ¿está la posibilidad de que a través de estas regalías, de esta merma en la percepción de regalías, se pueda hacer frente a este problema?

**SR. RODRIGO** – Solicito la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Luego de la respuesta del señor ministro le concederá la palabra, señor diputado.

**SR. RODRIGO** – Es para ampliar la pregunta del legislador Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Recién dijo el señor legislador Lastra que la oposición ha dado sobradas muestras de hacer aportes para los correctivos que correspondan a los efectos de lograr los recursos frente a cualquier iniciativa y esto una vez más debemos destacarlo, ya hemos dicho en bastantes oportunidades los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, que este Gobierno se ha enriquecido con propuestas serias por parte de la oposición.

La semana pasada en nuestras bancas aparecieron copias de proyecto de ley que emanan de la bancada Justicialista, creo que entonces omitimos destacar un proyecto, realmente muy bien trabajado, que presentaba el citado bloque, no recuerdo muy bien el presentante pero lo firmaban, entre otros, los legisladores Barriga de Franz y De la Canal con referencia a un sistema de previsión para las amas de casa... -no me mire con desconfianza, señor presidente, que no me aparto de lo que estamos tratando, lo que en definitiva quiero hacer es fundamentar la pregunta o acompañar la pregunta del legislador Lastra- (Risas)... decía que deberíamos haberlo destacado porque este proyecto, realmente revolucionario, venía acompañado por otro articulado donde se presentaban distintas propuestas de recursos, abundantes propuestas de recursos para financiar lo que significaría una novedad para la legislación rionegrina; se veía por supuesto que esto había demandado un trabajo largo y muy serio, pero junto con ese proyecto, señor presidente, también había otro -no recuerdo quienes eran los firmantes pero fue muy publicitado- que provenía del Bloque Peronista Renovador donde se proponía una ley por la cual se otorgaba a los maestros un básico de trescientos australes y la incorporación de la productividad al básico, el artículo siguiente era simplemente de forma. No era como el otro proyecto, no quiero decir y creo que ninguno de nosotros puede sospechar que se trate de una propuesta demagógica porque justamente este Cuerpo está integrado por legisladores que provienen de opiniones que siempre acompañaron las luchas por las reivindicaciones de los trabajadores, pero podría señalar que posiblemente exista algún rasgo de irresponsabilidad, porque esta propuesta -de acuerdo a lo que señalaron los legisladores Palmieri y Lastra- importaría el ciento por ciento de la demanda docente y en cifras significaría, por lo que dijeron posiblemente provenga del Ministerio de Trabajo, veintiocho millones de australes y -repito- junto a este proyecto no venía la correspondiente propuesta para volcar los aportes y financiar esta iniciativa.

De algunos me puede llamar la atención; precisamente el presidente del Bloque Peronista Renovador, ha tenido una participación muy activa y muy seria trabajando junto a otros colegas legisladores y miembros del Poder Ejecutivo, para buscar una solución al conflicto docente. Pero digo que en este caso es necesario hacer una observación, y quiero preguntar también a los señores ministros, si ellos conocen el proyecto y si coincide con las cifras que ellos manejan, para aportarlas a esta Legislatura que necesariamente deberá estudiarlas en las comisiones, en virtud de que falta el elemento fundamental: Los recursos para financiar ésto.

Las preguntas que están haciendo los legisladores Lasta y Palmieri no son responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo, pero ellos pueden hacer el aporte, porque normalmente el presupuesto emana del Poder Ejecutivo. Posiblemente los legisladores autores del proyecto tendrán alguna propuesta seria para financiar esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Como a raíz de la pregunta que hemos realizado al señor ministro, el señor diputado Rodrigo, ha abundado en la misma, quiero informar a esta Cámara que todos los interrogantes que estamos realizando son en función de aportar algo, para ver si entre todos podemos encontrar la solución y el dinero suficiente como para hacer frente a esta demanda salarial.

Creo que el señor ministro, en su carácter de representante del Estado, ha dado algunas cifras al sector gremial y por eso mi pregunta ¿de dónde se podría sacar ese dinero que se necesita para hacer frente a este incremento salarial?, creo que tendrá un detalle de cuáles son los recursos necesarios para hacer esa propuesta y de allí mi pregunta y mi reflexión que es la siguiente: Si el Estado Provincial hubiera peleado como se está peleando en Neuquén por el tema de las regalías petrolíferas y gasíferas, creo que hubiéramos tenido un incremento importante en el presupuesto provincial. Aquí marco que si el señor ministro de Trabajo es representante del Estado en este conflicto con el sector docente, cada vez que da una cifra es porque tiene un estudio realizado por intermedio del Ministerio de Economía. Es un aporte que hago para ver si por ese camino se puede recaudar algún dinero.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor ministro: Le ruego me disculpe acepte la interrupción, pero es a fin de mejorar la metodología del debate propuesto.

Señor presidente: Estoy notando que, si bien ha sido expresado claramente y puntualmente por el diputado Bolonci -cuando fuera designado como miembro interpelante- el espíritu de esta interpelación, debo interpretar también las contradicciones que hay entre esa intencionalidad y el posterior ejercicio del derecho a interpelar. Y digo contradicciones porque es claro que el señor diputado Palmieri, cuando también habla en calidad de interpelante, infiere una crítica absolutamente subjetiva en cuanto a la labor en el área de educación, y hace referencias que evidentemente no compartimos.

No compartimos, señor presidente, porque entendemos que las limitaciones fundamentales con las que contamos para abastecer por lo menos uno de los aspectos, una de las tres patas que mencionó el diputado Palmieri en cuanto al éxito de un programa educativo de acuerdo a los postulados del mencionado General Perón, una de las tres patas tiene sus límites y son el financiero y el económico. Sería vano recalcar, pero de todas maneras parecería que fuera indispensable, que este Gobierno no ha sido para nada el responsable absoluto y exclusivo de lo que es ahora el resultado claro de un desquicio en la política económica anterior, en la política económica del autoritarismo y en la política educativa del autoritarismo, desquicio del que son principales exponentes los maestros de la Provincia que, seguramente, tienen referencias mucho más concretas en este aspecto.

Entiendo, señor presidente, que si nos seguimos apartando del Reglamento en la forma que lo estamos haciendo, vamos a entrar, inevitablemente, en un tipo de discusión superficial que no va a hacer a esa propuesta inicial que marcó el legislador Bolonci de construir y aportar cosas a la solución de fondo del problema. Acá hubo varias intervenciones, como si todos fueran miembros interpelantes, esta es una metodología que no es conducente para encontrar soluciones, la metodología propuesta por el Reglamento es una sabia previsión, justamente para que se pueda llegar a conclusiones razonables, para eso es que se designa un solo miembro interpelante que tiene la posibilidad de interrogar y también de reiterar sus intervenciones en todo el tiempo que sea necesario para la interpelación. También es cierto que nos debemos ajustar a un temario previamente fijado, que es el temario de la interpelación, pero si pretendemos que nuestros ministros sean absolutamente enciclopédicos estaríamos, evidentemente, poniéndole al zorro la piel de cordero pero en definitiva estaríamos chicaneando la perspectiva de construir. Entonces, creo que el camino concreto es atenerse al temario en primer lugar y si por la presencia solamente de dos áreas ministeriales no pueden ser abastecidos la totalidad de los interrogantes que plantean los señores legisladores de la oposición, cabría la alternativa de citar posteriormente al área de Economía para que abastezca esta demanda. En cuanto a la necesidad de intervención de los señores legisladores, creo, señor presidente, que es necesario leer nuevamente el artículo 114 del Reglamento Interno que explica claramente la definición. ¿Lo hago, señores legisladores o lo conocemos todos?

**SR. PALMIERI** – Sobre todo a él hay que leérselo, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – A este excelente sentido del humor que aporta el señor diputado Palmieri, debo decirle que estoy agotando mi tiempo y mi intervención, o sea que lo estoy arriesgando porque se presupone que cualquiera de los demás diputados, como figura en el punto 3 del Reglamento Interno, puede hacer uso de la palabra en el lapso de una hora, entonces tienen todo el tiempo necesario, pero mientras tanto que lo haga solamente el interpelante y sobre el temario propuesto, así no nos vamos a poner de acuerdo porque hasta ahora hizo dos o tres intervenciones el señor diputado Palmieri, sin contar la última y sugestiva intervención, dos intervenciones el diputado Bolonci, dos el diputado Lastra, etcétera, etcétera, entonces ésto no se va a poder agotar, señor presidente, y fundamentalmente tomando las palabras del diputado Bolonci, no se va a poder construir. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Navarro, Palmieri y De la Canal.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Normalmente me suelen resultar difíciles, por obvias razones, las aclaraciones, pero voy a seguir las palabras del diputado preopinante que ha hecho muy bien en señalar los artículos pertinentes del Reglamento Interno.

Es bueno aclarar, cuando hablamos del diputado interpelante, que la solicitud de interpelación la han efectuado dos bancadas; por lo tanto hay dos diputados interpelantes y de acuerdo a lo que establece el apartado 3 que dice: “*Cualquiera de los diputados...*” donde fija el término de una hora, voy a solicitar, para tranquilidad del señor legislador preopinante se le tome el tiempo a cada legislador para que pueda...

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Le aclaro, señor diputado, que se está tomando el tiempo.

**DE LA CANAL** – No dudo de que la presidencia ha tenido esa previsión.

Lo importante, señor presidente, -y se repitió en la anterior sesión- es que por encima de las de las cuestiones formales, los señores miembros del bloque de la mayoría, tenían sumo interés de que el pueblo de la Provincia conociera todos los detalles del conflicto de los trabajadores docentes. No veo por qué ahora surge este otro tipo de reticencias y calculo que los señores ministros tienen la suficiente autoridad y conocimiento para que cuando una pregunta escape a su área, lo aclaren y quede previsto para una pregunta a otro secretario de Estado en una futura interpelación.

Por lo tanto, señor presidente, creo que para obviar esto y para que este debate se maneje con la seriedad que el problema requiere, no seamos tan formalistas, que se haga la mayor cantidad posible de preguntas y -reitero- que estén tranquilos los señores miembros del bloque de la mayoría, los señores ministros han de saber responder bien, ambos conocen perfectamente sus respectivas áreas y no creo que exista ningún problema. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Precisamente, avalando lo dicho por el legislador De la Canal -y aquí tengo la versión taquigráfica de la anterior presentación de los informes por parte de los señores ministros- en dos oportunidades manifestó que indudablemente los temas específicos a la financiación de este tipo de problemas y de erogaciones, debían ser contestadas por el señor ministro de Economía, es más, en un apartado el señor diputado De la Canal hace la salvedad de que, como el señor Gobernador en el discurso del 1º mayo ofreció que los señores ministros secretarios de la Provincia están a disposición, seguramente se va a..., textualmente dice”...*Vuelvo a reiterar que nos hubiera gustado la presencia del señor ministro de Economía para ampliar un poco esta temática, pero creo que vamos a tener la oportunidad de hacerlo, porque ya que el señor Gobernador ofreció a todos los señores ministros y descuento que también se ofreció él, no tenemos la menor duda que el señor Gobernador también estará dispuesto a venir a sentarse en una banca...*”, y sigue hablando del discurso del 1º de mayo.

Entonces, yo esperaba realmente que los señores legisladores hubieran tenido algún temario con datos precisos a los efectos de tener en claro todo lo que van decir hoy los señores ministros de Trabajo y Acción Social y Educación y Cultura, porque ya lo han dicho la semana pasada. Porque pienso que queda pendiente entonces la presentación e informe del señor ministro de Economía, si es que la bancada de la minoría así lo considera; y mientras tanto podemos seguir avanzando con el temario.

En cuanto a mi solicitud para hacer uso de la palabra, era para hacerle una pregunta al señor ministro de Trabajo y Acción Social, pero la haré en el turno que corresponda.

**SR. LASTRA** – Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Hay una pregunta pendiente que tiene que responder el señor ministro.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Debo aclararle que al señor ministro de Trabajo y Acción Social le he estado haciendo preguntas en razón de que él representa al Estado Provincial en el conflicto con los docentes. Creo que el señor ministro debe tener la información de parte de Ministerio de Economía de cómo es la forma que hará un incremento salarial, de dónde van a sacar los fondos, en ese sentido creo que el Ministerio de Economía lo habrá asesorado convenientemente para que informe en tal sentido y ofrecerla al gremio docente en función de ser representante del Estado en el conflicto docente y no que se haga en función de ministro de Economía, ya que como dije anteriormente él representa al Estado frente al gremio docente y debe estar debidamente informado por el Ministerio de Economía que es de donde saldrán los recursos.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Vuelvo a reiterar, señor presidente, que hay informaciones entre tantas aclaraciones de preguntas, que es obvio que por un reparto racional de funciones entre los Ministros Secretarios del Poder Ejecutivo, cada uno atiende las funciones que le compete. Quisiera recordar que la propia, en lo que hace al ministro de Trabajo y Acción Social, ha sido la de no interferir en la injerencia en algunos otros temas como son el de la minoridad, la sanidad y la acción social en su conjunto, la cuestión de la comisión de la mujer, como es la previsional y las cuestiones de trabajo.

Quien habla conoce, por supuesto en términos generales, el presupuesto global de la Provincia, como asimismo la fuente de los recursos, pero las precisiones que está reclamando el señor diputado sólo pueden ser respondidas con la seriedad que el caso merece por el señor ministro de Economía, los subsecretarios o secretarios. Pero le voy a decir, sin embargo, sin perjuicio de seguir remitiéndome a precisiones, que la Provincia de Río Negro ha gestionado a través del Ministerio de Economía, a través del señor Gobernador, todas las reclamaciones en cuanto a los ajustes y en cuanto a las cuentas con el Estado Nacional. En este punto me permito citar, señor presidente, un párrafo de la nota de elevación del presupuesto nacional por parte del Ministerio de Economía de la Nación, entrada el viernes 27 de febrero de 1987, cuyo trámite reglamentario es el número 150. En el punto nueve-ocho, donde se especifica, casi *in fine* de dicho mensaje, la relación Nación-provincias, dice el mensaje: *“El convenio financiero transitorio firmado por el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, estableció un monto de transferencia para el año 1986, de australes dos mil seiscientos cuarenta millones, dicha cifra fue transferida y se agregó a australes cuatrocientos noventa y un millones para financiamientos salariales. Asimismo se transfirieron australes doscientos cuarenta y cinco millones debido a situaciones especiales”*.

De esta manera los recursos girados en 1986 superan en un 16 por ciento el monto correspondiente al año 1985. A los fines de determinar la transferencia de 1987, se procedió a actualizar el convenio comentado, utilizando la variación real del índice de precios implícitos entre principio y fin de 1986, 71 por ciento, en lugar de lo previsto originalmente que era de 28.

Por otra parte, en el corriente año se ha previsto compensar, a través de aportes del Tesoro Nacional, la merma que sufrirán con respecto a 1986 los ingresos por regalías que perciben varias provincias, ya que las mismas reflejarán la caída producida en el precio internacional del petróleo.

Basta recordar, señor presidente, que la relación casi es hoy de dos a uno entre el precio interno y el externo. En definitiva, las transferencias del Gobierno Nacional a las provincias aumentan el cinco por ciento en relación a 1986, excluidos los aportes por situaciones especiales que tienen el carácter de pagos por única vez. Este aumento no toma en consideración la posibilidad de que si el Honorable Congreso de la Nación aprueba la ley de normalización impositiva, ello significará aumentar las transferencias a la Provincia, vía coparticipación impositiva, al 50 por ciento, en australes 500 millones; en consecuencia, si contemplamos esta propuesta impositiva, las transferencias del Gobierno Nacional a las provincias aumentarán en un 11 por ciento con respecto a 1986.

Como decía antes y sin perjuicio de considerar la notoria diferencia que existe en el concepto de regalías entre las provincias de Neuquén y de Río Negro, en cuanto específicamente a los recursos petrolíferos y gasíferos -vuelvo a insistir, señor presidente,- en que como corresponde en estos casos, a datos de Economía, los requerimientos a las respectivas demandas salariales de los distintos sectores, en este caso del Estado, lo hacen en la mayor parte de los casos a través del Ministerio de Trabajo y Acción Social. En esa función recibo de los funcionarios de Economía pautas de autorización de negociación con los respectivos gremios que involucran cifras globales o porcentajes. Ese es el conocimiento específico de la cartera a mi cargo, más allá de los conocimientos que, como persona o como político, pueda interesarme en conocer, como en este caso que acabo de citar, del Presupuesto Nacional y algunas otras cifras que calculo que en el curso de esta interpelación también podremos llegar, junto a los señores legisladores interpellantes.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente, señores legisladores: Voy a referirme a las expresiones vertidas por el diputado Rodrigo -lo nombro porque no fue el preopinante- con referencia a la falta de seriedad en la elaboración de los proyectos presentados por un sector de esta Cámara y que tiene relación directa con los recursos de la Provincia de Río Negro y la observación que hace con referencia a cómo solucionar el conflicto de los docentes, que es creando nuevos impuestos. Lo primero que voy a fundamentar es que en esta Cámara se han presentado distintas iniciativas, algunas de ellas han estado precisamente dirigidas a defender los recursos de la Provincia y el patrimonio provincial. No escapará a los señores legisladores de la bancada mayoritaria que el proyecto presentado con referencia al incumplimiento que se está dando con la Provincia de Río Negro por parte de una empresa nacional que está siguiendo las directivas de la Secretaría de Energía contraviniendo una ley nacional de coparticipación de regalías hidroeléctricas y que ha hecho ascender una deuda con la Provincia de Río Negro que a enero del año pasado había sido calculada e informada a esta Legislatura, luego de un pedido de informe de esta bancada, en una cifra que estaba cercana a los australes catorce millones y fracción.

Esta bancada le sugirió, a través de un proyecto de resolución, al Poder Ejecutivo que iniciara inmediatamente las acciones legales correspondientes para el cobro de estos recursos. Ante la imposibilidad del tratamiento y de que se iniciaran estas acciones legales, también personalmente denuncié esta situación ante la Fiscalía provincial. Este no es el único caso de recursos de la Provincia de Río Negro que están fuera del ámbito de la Provincia, y voy a citar otro proyecto de ley presentado en esta Cámara que se relaciona con la empresa Y.P.F. Referente a las moras que la empresa venía manteniendo en los pagos que tenía que efectuar al Estado Provincial y que la ley nacional prescribe. Cuando dicho pago no se realiza en la fecha correspondiente, automáticamente el Estado Provincial debe iniciar la demanda por los intereses correspondientes y además de esta manera preservar nuestro patrimonio. Es sabido por todos ustedes, que estas moras han existido, que la suma con que se cooparticipa por regalías son importantes y que los intereses debido a estas moras también llegan a una suma considerable.

Si nosotros tomamos estos dos ejemplos, solamente de dos empresas nacionales, podemos decir que seguramente rondaríamos los australes veinte millones, manejados por el Estado Nacional por incumplimiento ya sea de una ley nacional como es la cooparticipación de regalías hidroeléctricas o en su defecto por no pagar en término mensualmente lo que le corresponde a la Provincia de Río Negro. Pero también voy a mencionar el criterio que tiene el Estado Nacional cuando tiene que referirse exclusivamente al precio internacional del petróleo que está en una relación 2 a 1 con respecto a lo que hoy se puede decir, van a percibir las provincias en el próximo ejercicio.

Tiene que saber toda la audiencia que está en esta Cámara, que esta relación y esta caída del precio internacional sí afecta a las provincias, pero no afecta a las empresas petroleras privadas, que en su contrato siguen manteniendo los valores que definen dentro del marco de leyes y decretos aprobados por la Secretaría de Energía Nacional, que no modifican el valor de acuerdo a la caída del precio internacional. Entonces, yo me pregunto, y quiero que hagamos todos juntos esta reflexión aquí, que realmente creo el criterio sano es el de reconocer que tenemos recursos fuera del marco de la Provincia y tenemos políticas instrumentadas desde algunos organismos oficiales que tienen criterios muy distintos cuando se trata de justificar el reclamo de los sectores que permanentemente han estado drenando recursos para fuera del país.

Esta situación tiene que servir de esclarecimiento con respecto a la fundamentación del proyecto, en el cual dijimos que debía elevarse el básico de los docentes a australes trescientos y que entendíamos que se debía incorporar el concepto de productividad y presentismo que es inmoral, que debería desaparecer de la Provincia de Río Negro y que debería ser incorporado al básico como posibilidad de solución del conflicto.

Junio 9  
Silva

Con respecto a la elaboración de los recursos -y con esto voy a terminar con mi intervención- le respondo al señor legislador que sus dudas hubieran quedado salvadas con solamente haber analizado en profundidad todos los proyectos, no solamente éste que es un proyecto coyuntural que viene a atender un reclamo salarial de un sector de nuestra comunidad y que pretende expresar que está perfectamente claro y consabido dentro de las esferas oficiales del Ministerio de Hacienda, que así como el señor ministro de Trabajo y Acción Social por voluntad propia vino y se sentó en esta Cámara, debió haberse presentado aquí también el señor ministro de Hacienda para recibir los reclamos correspondientes, para ayudar a la señora ministro, ésto es lo que esperábamos, o sea no necesariamente convocarlo sino que viniera a colaborar con la señora ministro de Educación y Cultura quien lamentablemente recibe una carga de la ineficiencia que hay en la Provincia de Río Negro para la defensa de muchas de estas situaciones.

Este es un ejemplo solamente y por esto le digo al señor ministro que nosotros creemos que no era necesario publicitar que íbamos a cargar al pueblo de la Provincia de Río Negro con nuevos impuestos sino que podríamos haber hecho otro tipo de reflexiones, que íbamos a replantear la política que estamos llevando en defensa de nuestros recursos.

Le pido, señor presidente, que de la hora que me corresponde, que de la hora que me corresponde se me descuenten estos minutos.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Presidencia reitera a los señores legisladores que hay un temario específico que es el de la interpelación y que estamos aquí principalmente para escuchar a los señores ministros.

**SR. DENIZ** – Pido la palabra para una aclaración, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente y señores legisladores: Se da a entender que nuestro Gobierno no defiende los recursos provinciales y no es así. Es cierto que una empresa nacional -específicamente Hidronor- mantiene una deuda importante con nuestro Gobierno Provincial, también es cierto que YPF está debiendo una cierta suma de dinero, pero evidentemente el señor legislador no se ha preocupado en averiguar si este Gobierno ha iniciado, a través de Fiscalía de Estado, las acciones legales correspondientes para su cobro, así que lo invito a que se dé una vuelta por Fiscalía de Estado y se informe sobre las gestiones que se están llevando adelante por parte del Gobierno para el cobro de estos dineros.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Voy a pedir licencia para que el legislador Lastra termine con la pregunta anterior.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – ¿Usted continúa anotado para hacer uso de la palabra?

**SR. PALMIERI** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Quiero redondear un poco la pregunta. Creo que lo ha explicado muy bien el compañero Navarro de que lo que nosotros queremos remarcar con la pregunta es que la Provincia tiene posibilidades de tener recursos propios para hacer frente a algunos reclamos salariales en función de que no ha defendido, tal vez en la forma que otras provincias hermandas lo han hecho, estos recursos que nos debe el Estado Nacional. Además cuando otras provincias no estuvieron de acuerdo con esta merma en las regalías gasíferas y petrolíferas, el Gobernador de la Provincia de Río Negro sí lo estuvo con esa disposición del Estado Nacional. Entonces, para terminar con esta pregunta, creo, señor presidente, que el anuncio que hizo el señor Gobernador ha sido un poco apresurado, un poco motivado por tal vez un año político y por tratar de pasarle

el problema de los docentes a los contribuyentes de la Provincia y enfrentar diferentes sectores de la población. Creo que esos problemas ya los hemos tenido en varias oportunidades en el país; pero siguiendo la lectura de esa solicitada del Estado Provincial, en una parte dice:

*“El propio gremio nacional de los docentes, CTERA, abrió un compás de espera para seguir las conversaciones con el gobierno. UNTER prefirió la confrontación directa”.* En los diarios de hoy leemos: *“Hace varios días que hemos pedido la entrevista para decirle al señor Secretario de Estado que nos retiraremos una hora antes de las escuelas el próximo viernes y dos horas antes el día 18”*, dijo Wenceslao Arizcuren, Secretario General de CTERA, agregando que, *“también queremos comunicarle que el paro de 24 horas previsto para el día 25 será activo”*. Todo ésto se refiere a un reclamo de sueldo básico de 380 australes que, para el maestro inicial, realiza CTERA a nivel nacional.

Pregunto al señor Gobernador: Si el Gobierno no puede hacer frente, por diferentes problemas, al requerimiento básico de 300 australes, ¿va a poder hacer frente a los 380 australes? Esto, en realidad, significa que los alumnos rionegrinos muy difícilmente puedan volver a tener clases en forma regular durante el presente curso lectivo, atento a que el Gobierno está imposibilitado de solucionar los reclamos salariales.

También pregunto: ¿Hay alguna otra forma de poder llegar a un acuerdo para que se comiencen las clases en Río Negro o vamos a seguir con este tire y afloje de diez australes cada vez que hay una reunión, para llegar a una confrontación a nivel nacional cuando no podamos cumplir con los 380 australes que fija el Gobierno Nacional?

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Señor presidente, señores legisladores: Creo que ahora, medianamente y por fin, la cuestión ha entrado en su cauce, por cuanto confiarían en que, dado que el Ministerio de Economía tiene incumbencia sobre todas las áreas del Estado, por razones obvias el ministro de Economía no resulte preguntado acerca de la política de deportes.

La cuestión de todas maneras, señor presidente, es que se plantea, por ejemplo, que puede haber diferencias -y en ésto insisto en la vocación que tengo por conocer estos temas como ciudadano interesado-; puede haber diferencias, repito, a lo mejor entre las formas en que se liquidan las regalías a las provincias y los contratos en curso, conforme la legislación vigente, con empresas privadas. Mi pregunta es: ¿Se podrá resolver ésto de alguna otra manera que no sea ajustando los costos de las regalías de los contratos a lo que la Nación percibe por el precio internacional del petróleo? Si además se objeta y se pretende ver que un incremento de los impuestos en el presupuesto provincial implica enfrentar a los contribuyentes con los padres, me deja dos inquietudes, señor presidente: La primera es de orden psicológico. ¿Qué van a hacer los contribuyentes que son padres? La esquizofrenia seguramente será aguda. La segunda es: ¿De dónde creen los señores legisladores que interpelan que el Estado paga las restantes cosas, incluidos los suelos, si no es de los impuestos y las regalías? El Estado no tiene otros recursos que los que generan sus empresas y los impuestos que los contribuyentes abonan. Poner en tela de juicio, señor presidente, que los contribuyentes son los que tienen que soportar la educación, la salud, la acción social en Río Negro, es poner en tela de juicio la política en la que -creo- estamos todos de acuerdo, las bancadas mayoritaria y minoritaria y los miembros del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, señor presidente, sin dejar de emitir una nueva referencia -para mejores datos- al señor ministro de Economía y reafirmar lo dicho por el señor diputado Deniz, en cuanto a la defensa de los intereses de la Provincia por parte del Poder Ejecutivo, quiero volver a señalar -y ahora sí- contestar la pregunta del señor diputado en concreto.

Es obvio que si el Estado no ha podido, tras larguísimas horas de análisis, cité las tantas reuniones que tuvimos con UNTER y podría haber citado las horas, creo haber sido preciso y pormenorizado como los señores legisladores tuvieron a bien calificar la exposición de la sesión anterior, es obvio que el Estado Provincial no tiene en la actualidad, seriamente, otros recursos a los cuales acudir que los que ha puesto sobre la mesa de negociaciones.

He dicho en más de una oportunidad que el Estado Provincial no regatea, el Estado Provincial tras 45 ó 50 días de análisis, de lo que va desde los primeros días del mes de abril, anunció el 14 de marzo el incremento dispuesto, antes de medida de huelga alguna, a partir del 1º de abril de un 15,75 por ciento. Ante esta decisión del Gobierno, UNTER decidió la primera medida de fuerza y comenzamos una larga serie de sesiones de análisis sobre este tema donde, recuerdo el informe *in voce* de la sesión anterior al cual me remito genéricamente, se analizaron pormenorizadamente las dificultades, las posibilidades, se vio la vinculación que tendría ésto con la política salarial nacional y de allí, por la mitad del mes de mayo, se hizo, conforme los estudios que tenía la economía por entonces, el anuncio de que se podía efectuar un incremento a partir del 1º de junio y que de aguardar UNTER una semana más podría el Estado Provincial, con una medida de emergencia dado que no se resolvía la cuestión en el orden nacional, poder llegar a algún caudal de fondos más, a la solución del problema educativo.

Así se hizo, señor presidente, aún antes de los siete días, me vuelvo a remitir como dije a las propuestas y especificaciones que están allí contenidas. Con ésto quiero decirle, señor presidente, que efectivamente es el máximo esfuerzo que el Estado Provincial puede hacer y el Estado Provincial es su Gobierno y sus ciudadanos, buena parte de ellos contribuyentes. Debería decir además que resulta de pura lógica que en el mejor de los casos las cuestione que citan los señores legisladores, tanto en el caso de la Provincia de Neuquén como de Río Negro, son reclamaciones de las provincias no admitidas por las empresas nacionales a punto tal que han de ser llevadas a litigio con el grado de incertidumbre tanto en cuanto al resultado del litigio, al monto que se obtenga en el mejor de los casos y el cuándo; evidentemente no podríamos dar un aumento a los docentes de la Provincia sujeto a la mejor fortuna del resultado de un juicio contra YPF e Hidronor; entonces la seriedad del caso implicaba estudiar cuál era la posibilidad de atender ese reclamo.

Vuelvo a insistir con respecto a lo del básico; si de básico se trata, es obvio que la respuesta es imposible si es imposible llegar a los 300 australes, si como bien dice el señor legislador tras esta primera oferta hecha, quiero recordar en tres días, donde se le dijo a UNTER que la segunda parte iba a ser efectuada en horas más, por eso se pedía un suspensión de las mediadas de fuerza porque estábamos haciendo una oferta en un momento en que no teníamos todos los estudios terminados, en razón de un pedido expreso de la Federación de Padres a raíz de una reunión con ellos, fue entonces que pedimos unas horas o unos días más, específicamente hasta la semana siguiente. En la semana siguiente, el propio señor Gobernador recibió a la comitiva de UNTER -tal como quedó reflejado en los medios de información y en esta Legislatura en la sesión anterior- y se hizo el ofrecimiento anterior. No quisiera dejar esta pregunta contestada sin antes aclarar que existe -por supuesto que UNTER no admite ese criterio- una discusión metodológica sobre la composición del salario.

Evidentemente el básico así designado formalmente en Río Negro, hoy es de 202 australes con centavos de austral. El básico que resulta de los ofrecimientos efectuados en la semana de mayo, se elevaría a 227 australes el 1° de junio y a 250 australes a partir del 1° de julio. La propuesta de la reformulación de la masa salarial global, que se estaba tratando justamente en esos dos aumentos -que de todas maneras implica esa reformulación un incremento en la masa salarial global adicional- implica, les decía, un incremento del orden del 23,5 por ciento.

Es notorio entonces, el esfuerzo que se está haciendo si comparamos todos los parámetros que queramos comparar en materia salarial, en este momento en el país, en relación a la docencia, a otros gremios y en relación inclusive, al caso citado como ejemplo por el legislador Navarro. Es decir, cuál es el básico convenido en la Provincia de Neuquén y cuál es la zona convenida que es lo que nos permite establecer el parámetro adecuado, puesto que como les decía, hay una discusión metodológica sobre cómo discutir esta cuestión. Evidentemente CETERA cuando habla de básico, habla de básico para aquel sueldo que percibe cualquier docente al iniciar la docencia, sin ninguna otra condición o aditamento. ¿Qué sucede en provincias como la de Santa Cruz, Chubut, Neuquén o Río Negro?, éstas, de manera permanente, no sujetas a ninguna condición, perciben esta bonificación por zona que en la Provincia de Neuquén es del 20 por ciento y en la Provincia de Río Negro del 40 por ciento; de tal suerte que si nos remitimos a esta comparación y si tomáramos cuando menos el ejemplo de los 250 australes, resulta claro, señor presidente, señores legisladores que los dos componentes permanentes en el salario de un maestro rionegrino, suman 350 australes. Eso en el supuesto de la propuesta que consistía en 250 australes a partir del 1° de julio, si nos remitiéramos a la última acta propuesta, esta suma se eleva a 364 australes, resta sumar sobre esto -no lo tengo específicamente para no entrar en una discusión bizantina- el concepto de bonificación por productividad, toda vez que es rechazado como concepto permanente. Esto es en buena medida, cierto, toda vez que es sabido que el concepto por productividad puede llegar a no ser cobrado total o parcialmente.

Hablando de los supuestos de salarios percibidos permanentemente, éstos son los dos a considerar. Le quiero decir que es fácil comparar el salario total percibido por un docente en la Provincia de Neuquén a partir del 1° de mayo que es de 348 australes con el de Río Negro que es de 362. Sólo conozco un caso, señor presidente, que supera esta cifra en la República Argentina y es el de la Provincia de Santa Cruz; en la mencionada provincia el básico es de 240 australes, pero al tener una zona del ciento por ciento, asciende a la suma de 480 australes. De todas maneras, señor presidente, como hemos acordado más de una vez con UNTER en la mesa de discusiones, lo que importa es la sumatoria total y el salario de bolsillo, de modo tal que estas disquisiciones técnicas que acabo de hacer, no vendrían a tener demasiada importancia, salvo para señalar el esfuerzo presupuestario relativo que la Provincia de Río Negro hace con respecto a otras provincias que no teniendo esta bonificación tienen básicos bastantes inferiores.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: No voy a ser irrespetuoso fundamentalmente con la presencia de los señores miembros informantes del Poder Ejecutivo, es por ello que no me detendré a responder al señor legislador Navarro cuando hizo esa apelación referida a las regalías y a un concreto pedido de informes que hiciera el día 22 de octubre de 1986 y que fuera respondido por el Poder Ejecutivo el día 22 de enero de este año, el que debe de ilustrar perfectamente bien al señor legislador, ya que es un informe completo de tres folios, el que recomiendo al señor presidente lo incorpore al Diario de Sesiones como respuesta al interrogante que planteaba el señor legislador antes mencionado. Fundamento mi pedido en virtud de ser esa respuesta al pedido de informes muy concreta, terminante y detallada como para dar plena satisfacción a la política que lleva adelante el Poder Ejecutivo y justamente en consonancia y compartiendo esa política con la provincia vecina del Neuquén, exclusivamente dicha política, lo que no significa que comparta todas las políticas del gobierno neuquino.

En cuanto a mi intervención anterior, señor presidente, es necesario que haga una aclaración, ya que creo y por ello lo digo en tono autocrítico, que estoy excediendo la vía reglamentaria al estar nuevamente en debate por segunda vez. Pero es que, en mi anterior entrada al debate, yo planteo que la presidencia, en definitiva, hiciera una interpretación clara del Reglamento Interno para restablecer la metodología de este debate, de lo contrario nos vamos a seguir yendo por las ramas. Acá las intervenciones de los señores legisladores no son por tiempo acumulativo, hay una intervención de cada uno de ellos que no deberá exceder a una hora de duración. El único que tiene la libertad para hacer todas las preguntas que están prefijadas en el temario es el miembro interpelante, que hasta ahora no entendí quién es.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – La presidencia entiende que el miembro interpelante fue el señor diputado Bolonci y que a partir de allí comenzaron a hablar los demás legisladores que están comprendidos en la última parte del artículo 114 del Reglamento Interno, que dice: “...*Los demás diputados podrán hacerlo por el término de una hora.*”

**SR. BOLONCI** – Dice una vez.

**SR. BAZZE** – Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Están anotados para hacer uso de la palabra los señores legisladores Palmieri, Laguardia de Luna, Bolonci y Lastra.

**SR. LASTRA** – Pido la palabra para hacer una aclaración.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente: Creo que sería bueno que diga usted cuál es la interpretación que hace del artículo recientemente leído, referido a la hora que le corresponde a cada legislador para su intervención. Deseo que lo deje aclarado ahora.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Señor diputado: Es la interpretación que le he estado dando hasta ahora. Además por secretaría se están tomando los minutos que van hablando cada uno de los señores legisladores.

**SR. BAZZE** – Entonces quiero decir que son acumulativas.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Exactamente, señor diputado.

**SR. BAZZE** – Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Para una aclaración tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Si usted me permite, primero terminaría con mi pregunta, entonces podríamos llevar el debate en forma ordenada, ya que si no tengo que esperar para contestar alguna palabra que dijo el señor ministro y volver de nuevo a hacer alguna pregunta, porque de lo contrario con la intervención de cuatro o cinco

legisladores estaremos fuera del contexto. Es por ello que habría que tratar de formalizar esto.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Si su intervención, señor diputado, está referida a la contestación de la última pregunta que respondió el señor ministro, le concedo la palabra al señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Comprendo que el señor ministro tal vez se siente molesto por algunas preguntas sobre el tema económico, pero -vuelvo a repetirlo- lo hago en función de que él representa al Estado en este conflicto, por lo tanto creo que tiene todos los elementos como para poder negociar con el gremio docente. También entiendo que la única forma que tiene el Estado de hacer frente a los gastos que origina la administración pública, es en función de los impuestos que recauda, pero también es cierto que no se puede decir con ligereza que cuando los docentes piden aumento -son 12 mil cargos- se va a aumentar el 25 por ciento el Impuesto Automotor, entonces cuando pidan un aumento los empleados públicos en general que son 26 mil en la Provincia, vamos a decir que va a haber un aumento del 150 por ciento de los Impuestos Automotores y cuando tengamos que hacer una obra pública importante para cubrir todo el déficit, que tiene en estos momentos la Provincia en función de aulas para que nuestros hijos puedan tener la educación acorde, vamos a decir, aumentamos los impuestos en un mil por ciento. Creo que hay que aclarar que si aumentamos el impuesto un 25 por ciento, no va a llegar ese 25 por ciento al incremento salarial a los docentes, sino que va a ser repartido en el presupuesto, en la coparticipación municipal, en obras públicas, o sea, que va a ser repartido el presupuesto en general. Ese 25 por ciento de aumento del impuesto no incide en un 25 por ciento del presupuesto provincial, ni mucho menos, entonces aclaremos esta situación porque es muy ligero decir que para pagarle a los maestros se van a aumentar los impuestos.

Tengo un problema, no me dan los números, si me dicen que el gremio docente está en el orden de los australes 226 de básico, no sé cómo llega el señor ministro a 364, porque si a esos australes 226 le sumamos el 40 por ciento de Zona no me da 364; aparte le aclaro que el 40 por ciento es un derecho adquirido por el gremio docente, en función de que, si mal no recuerdo, estamos en la Patagonia y las condiciones de los docentes no son las mismas que las de las de otras provincias. En función de esto quiero preguntarle al señor ministro cómo hace para elevar 226 a 364, hablemos con números un poco más claros y tal vez la opinión pública esté un poco más enterada de cuánto es el sueldo del docente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Para una aclaración tiene la palabra la diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Soy muy respetuosa de todas las preguntas que deseen hacer los integrantes de la bancada minoritaria porque creo que este es el espíritu de esta sesión y de la interpelación en sí misma, pero me veo en la obligación de expresar que no voy a aceptar, bajo ningún punto de vista, ninguna información infundada, ninguna información sin fundamento y menos aún ningún tipo de presunción en el discurso de los señores diputados de la minoría. Hasta ahora en cada una de las intervenciones ha abundado este tipo de presunciones y afirmaciones y quiero aclarar al señor presidente y a la asamblea que no me he manifestado contraria, que no me he expresado en cada uno de sus términos, precisamente por respeto al Orden del Día y por respeto a la presencia de los ministros secretarios del Poder Ejecutivo Provincial.

Junio 9  
Bilbao

Señor presidente: Solicito se me anote para hacer uso de la palabra y oportunamente se me conceda la misma para realizar una pregunta a los miembros del Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Me parece que no estamos de acuerdo con los tiempos, con el diputado Lastra, por cuanto evidentemente él está tomando una cifra del aumento y yo había explicado otras. Vuelvo a reiterarlas con el afán de ser lo más explícito posible, señor presidente, aunque creo que esta cuestión no nos resuelve el problema de fondo que estamos tratando.

Actualmente el básico, a partir del 1º de abril, es de 202 australes, al que si le agregamos el 40 por ciento de Zona que, comparto con el señor diputado, es una bonificación obtenida en función de las distintas situaciones económicas en la que se vive preponderantemente al Sur del río Colorado pero también en otras partes del país, digo, condición económica, porque la cuestión vinculada a la situación de tipo geográfico tiene otras bonificaciones en la Provincia de Río Negro que son justamente por ubicación y que van del 20 al 80 por ciento, según los casos, es decir, una escala del 20, del 40, del 60 y del 80 que se suman a estas remuneraciones como se suma la antigüedad, por supuesto que no en todos los casos y en forma diferente en cada uno, toda vez que como es bastante lógico contemplar habrá casos de docentes que no perciban ninguna de estas bonificaciones, habrá casos de docentes que perciban ambas bonificaciones en el mayor punto de la escala y desde ya entre estos dos extremos todas las variantes posibles. Entonces, como le decía, el básico es de 202, estoy hablando del maestro de ciclo inicial, con el 40 por ciento de Zona, hoy llega a 283; si sumamos 40 australes, que es el 20 por ciento de bonificación por Productividad, el total de remuneración percibible es de 323.

Para despejar otras dudas que pudieran acontecer con esto, -porque alguna vez cuando he hecho esta afirmación se me ha acusado de querer tergiversar la información y confundir a la opinión pública- les digo desde ya que éstos son salarios nominales, es decir, sobre esto corresponde efectuar los descuentos que son del orden del 20 por ciento por aportes a la obra social, a previsión y otros.

**SR. LASTRA** – ¿Me puede repetir las cifras?

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Sí, señor diputado, 202 es el básico, sobre eso se calcula la Zona y la bonificación por Productividad que también va sobre el básico, es decir, no se acumulan entre sí. La Zona se calcula sobre las otras bonificaciones, cuando hay antigüedad, etcétera, y quiero recordarles que para el cálculo presupuestario, la antigüedad promedio pagada por el Estado Provincial en el sector docente es del 50 por ciento y la ubicación promedio oscila alrededor del 20 por ciento. Es decir, que si bien no puedo hablar ni hablo cuando trato el caso del maestro de grado inicial, de estos promedios que al Estado le significan necesariamente cuando en economía se debaten estos cálculos, sí que los hacen porque cuestan, como comprenderá el señor legislador, bastante dinero en el monto global salarial de la Provincia. Entonces le sigo aclarando, en los 227 que usted registraba, obviamente con el 40 por ciento eran 317, ése era el primer aumento que, como le dije, en oportunidad de hablar con la Federación de Padres, se había ofrecido, aclarando que en el término de una semana se hablaría de un esfuerzo adicional de la Provincia, cosa que sucedió en el término de 5 días y en ese momento se habló de dos aumentos, entonces, uno a partir del 1º de junio -que es el que usted citaba- de 227, que si le carga el 40 por ciento de Zona, asciende a 317 y si le carga la bonificación por Productividad, asciende a 362 en total nominal ya que hay que hacer los descuentos y el del 1º de julio asciende a 250

más los 50 de bonificación por Productividad que sería 400 australes nominales, es decir algo así como 320 australes de bolsillo.

Por último, señor legislador, esto no pertenece al curso de la sesión anterior obviamente porque las reuniones con la UNTER o su comisión directiva provincial se realizaron entre jueves y viernes en esta capital, se hizo la reformulación de la masa salarial global cambiando el puntaje de algunos de los cargos, específicamente el cincuenta por ciento de ellos, es decir un total de veintiocho cargos de la cincuentena que componen el total de cargos del Escalafón Docente en la Provincia y en el caso específico del maestro de grado arroja 280 australes de básico con más el cuarenta por ciento de la Zona, 104 australes, da como resultado 364 australes a los que yo hacía referencia.

Con esta aclaración, señor legislador y hasta este incremento se reunifica todo lo propuesto, pero necesita obviamente de la conformidad del gremio porque implica cierta alteración de la escala de puntaje y significa que es un incremento a partir del primero de junio, -no primero de julio sino primero de junio-. Es decir, que de aceptarse la propuesta, el incremento se produciría a partir del primero de junio pasado por lo que -repito- el básico ascendería a 260 australes con más la Zona, que perciben -vuelvo a insistir- todos los docentes. Aquí está lo de la discusión metodológica, porque si bien es cierto que reconocemos -y nadie puede dudarle- la mayor carestía de la vida tanto en Río Negro como en Neuquén, Chubut, Santa Cruz, también es cierto que hay muchas provincias del país que teniendo menor carestía de vida tienen por supuesto un básico muy inferior y no tienen Zona. Le cito, por ejemplo, en la Capital Federal el salario básico es de 213, en La Rioja de 174, en Mendoza de 286 pero no tiene Zona ni ninguna otra bonificación salvo cuando hay una situación geográfica especial, pero aquí en la Provincia de Río Negro también cuando hay una situación geográfica especial, amén del básico más la Zona y la Productividad, se suma la ubicación que, como le decía antes, va del 20 al 40, 60 u 80 según los casos, que obviamente lo puede percibir un docente en etapa -digamos- inicial. Un docente que está en la zona del IDEVI o en la zona de chacras del Alto Valle percibe, amén de esto que acabo de citar, un veinte por ciento como adicional por ubicación. Todo esto lo he dicho no para enredarlos, no para confundir, note, señor legislador, que trato de mantenerme en el curso de la discusión planteada por la UNTER en torno al básico y cito simplemente los emolumentos que aparte de éste se pueden hacer en los salarios docentes de la Provincia que de hecho se hacen y que implica un gran costo salarial para la Provincia y me voy a remitir a un ejemplo.

Estaríamos con este aumento en una situación salarial superior a la de todas las provincias del país, excepción hecha de Santa Cruz provincia que como es conocido y hemos debatido varias veces con la UNTER, tiene una canasta familiar de casi el doble a la de Río Negro y por otra parte también, señor presidente, le quiero citar que la Provincia de Neuquén que ha sido citada como ejemplo de la defensa de las regalías, ha producido un aumento salarial porcentual entre el primero de marzo y la fecha que nos ocupa, inferior a éste, por lo tanto creo que sería bueno considerar que siendo las posibilidades económicas del Estado Nacional y de las provincias resultante de la producción y situación económica actual de la Nación, sería bueno que de una vez por todas pudiéramos aceptar esta realidad que nos impone estos límites y dentro de estos límites discutir para poder ver ciertamente cómo llevamos una solución a esto que sin duda nos preocupa a todos.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Con estas cifras que me ha dado el señor ministro, comprendo que la oferta que hace el Estado está en el orden de los 260 australes de básico.

Por supuesto que se suma el 40 por ciento de Zona y el 20 por ciento de Productividad que no es tal, sino Presentismo; 20 por ciento que nosotros sabemos -porque lo hemos conversado con el señor ministro- que mientras se mantenga así, en función de Presentismo, se abona sólo en un 60 ó 70 por ciento. El resto no se abona porque haciendo uso de esta cláusula hay un 30 por ciento de docentes que no reciben dicha bonificación.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Efectivamente, señor presidente y señor legislador. Por eso mismo es que he excluido, tanto en la discusión con UNTER como en estas citas, la integración de la bonificación por Productividad, acerca de la cual puedo discrepar en algunos puntos con el señor legislador -cuando sea la oportunidad-, pero no la he hecho intervenir a los efectos de la comparación. He hecho una comparación con los restantes salarios del país en función de los dos rubros que se perciben sin condición alguna, sin perjuicio de citar, señor presidente, que la bonificación por Productividad que tiene conexión con la presencia física de los docentes en el aula, es una bonificación impuesta a todos los Poderes de Estado, a sus funcionarios y servidores públicos y que, como recordarán, es ley de esta Legislatura.

Creo que no debería ser un capítulo de discusión ya que necesita de muchos aportes que no están aquí -por ejemplo los aportes de los otros gremios, de la propia Legislatura y otros Poderes del Estado, como el Judicial- para poder hacer un análisis a fondo que nos indique ventajas y defectos de ese sistema que desde ya admitimos como perfectible. Por esto hemos admitido la creación de una Comisión Especial Multilateral que, con la participación de todos los gremios y de todos los Poderes del Estado, se aboque a la consideración de esta situación. Le diría al señor legislador que, de todas maneras, la alta cifra de Presentismo que se abona en la Provincia no puede poner en duda su efectividad, tanto en un sentido como en otro; tampoco abarca un esfuerzo presupuestario adicional que habrá que considerar en su oportunidad.

Para referirme al punto tratado por el señor legislador en cuanto al básico le voy a decir, también, que la situación de la Provincia con respecto a la cuestión que debatimos y al escalafón docente, es paralela en cuanto a los profesores de enseñanza terciaria o secundaria donde el incremento tanto en el punto como en el puntaje, es similar.

Las cifras son dudosas, señor presidente, por cuanto en el sector de la docencia secundaria y terciaria lo que se tiene es la delimitación de cantidad de horas-cátedra y no la cantidad de personas que integran esas horas, por la complejidad de su liquidación. Lo que le puedo decir es que de las 36.124 horas-cátedra secundarias, algunas hay que inclusive pertenecen al sector terciario porque los auxiliares de cátedra perciben el mismo puntaje que las horas-cátedra secundarias; dichas horas están liquidadas conforme a este mismo criterio porcentual; asimismo las 2.946 horas terciarias y aproximadamente 6.800 de los 8.500 cargos que componen el total de los restantes cargos docentes de la Provincia. Esa fue la recomposición de la que hablábamos y que permite con una masa salarial ligeramente superior a la anterior, arribar a esta última propuesta, donde están contenidas estas dos proposiciones, es decir esos incrementos salariales, esas modificaciones del puntaje que, en el caso del maestro de ciclo, lo lleva a los 260 australes iniciales.

Por último, en lo que hace a la bonificación por Productividad propone la creación de una comisión para su análisis y están, por supuesto, sujetos ambos asuntos a la consideración y aprobación de las bases de UNTER y de su congreso que entiendo se va a realizar el día de mañana en Cipolletti.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Tendría dos preguntas concretas para hacerle al señor ministro de Trabajo. Previamente quiero dejar sentado, señor presidente, referido al funcionamiento de esta sesión, que mi bloque se ha mantenido estrictamente dentro de lo que prescribe el Reglamento Interno, es decir, cuando ha hecho uso de la palabra lo ha hecho en el orden que prescribe el artículo 114, el diputado interpelante o en su defecto, otro interpelante y siempre ha terminado su comentario político, que inevitablemente es impensable no hacerlo, con una pregunta al señor ministro que es la naturaleza de este acto llamado interpelación o de acuerdo a nuestra Constitución, informe *in voce*; no así de parte del oficialismo que han hecho comentarios, respondido, asumiendo un papel de abogados del ministro cosa que creo no lo merece porque se defiende muy bien. Con esta aclaración quiero dejar este tema terminado.

Referido al señor ministro de Trabajo, lo escuchamos el otro día en su exposición, le voy a hacer una pregunta aparentemente trivial por lo sencilla pero como esta sesión está saliendo en forma directa por lo medios de comunicación de la Provincia, pienso que mucha gente estará escuchando y, bueno, un poco nos enredamos nosotros con los números, la Productividad, la Zona y esas cosas, hay mucha gente que no tiene conocimiento, debe estar atenta a este debate y debe querer entender algo de este interrogatorio, de manera que con este cariz en la sesión anterior el señor ministro dio una prolongada información sobre los sueldos iniciales de un maestro de distintas provincias argentinas, hecho que acaba de reiterar, creo que sería importante que nos informara si el salario básico que percibía el maestro de grado inicial en diciembre de 1983 y el que percibe en la actualidad ha mantenido su poder adquisitivo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Simplemente quisiera ampliar la pregunta del señor diputado. Somos conscientes de que mi Gobierno trata de solucionar este problema...

**SR. GÓMEZ** – ¿Cómo no era el Gobierno de todos? (Risas).

**SR. DENIZ** – Sí, señor legislador, es Gobierno de todos los argentinos aunque se ría, a usted le gustaría tener otro gobierno peor lamentablemente no lo tiene... decía, que este Gobierno quiere solucionar el problema de los docentes y está haciendo un esfuerzo prácticamente supremo para solucionarlo, este no es un problema de nuestro Gobierno contra los docentes o viceversa, esta interpelación o informe que están brindando los señores ministros es para que en cierta medida los que tengamos alguna duda la aclaremos e informemos a la comunidad. Aquí hablamos solamente del sueldo de los docentes que recién ingresan o del sueldo básico y sabemos que también hay supervisores, directores en diferentes categorías, quisiera preguntarle, ampliando la pregunta del señor diputado, cuánto es el sueldo promedio en nuestra Provincia de un docente contando todos los beneficios que le otorga la legislación vigente, sería bonificación por Antigüedad, por Productividad y lo referente a todo tipo de bonificación.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Agradezco la curiosidad del señor legislador en querer conocer todos estos detalles, pero creo que por una razón de técnica legislativa “*in voce*”, correspondería que el señor ministro conteste la pregunta del señor legislador Palmieri y a posterior conteste la pregunta del legislador Deniz. Se trata de dos problemas separados.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Señor presidente: Como resulta obvio no tengo el cálculo establecido entre el 1º de diciembre de 1983 y la presente fecha, en cuanto al salario del maestro de grado. Por entonces en su comparación con el actual que estamos describiendo y el respectivo costo o alza en el índice de precios al consumidor, que es al que habitualmente se toma como indicador del costo de vida, existen diversas dificultades. Sí puedo decir, señor presidente, señores legisladores, obviamente el cálculo lo podemos realizar en breve en un pequeño cuarto intermedio, sin embargo arriesgaría a opinar una cuestión sustancial.

La economía de la Argentina en su conjunto fue resentida por las consecuencias de la política económica de la última dictadura militar, como es por todos conocidos, sino no existirían otros reclamos salariales o sectoriales en donde parecen hoy haberse emparentado todos, en alguna medida, como síntoma del esfuerzo que se está realizando, también entre todos. Sí puedo hacer lagunas comparaciones para el último período, es decir, para el que va desde el momento que me tocó intervenir por primera vez en la cuestión salarial del Estado y suscribir el primer acuerdo, al que por lo menos el que habla tuviera ocasión con el gremio docente, esto es el acuerdo del 1º de julio del año próximo pasado o la comparación con el salario del 1º de enero de 1987 y estas propuestas; en este aspecto, señor presidente, le diría que, de aceptarse la proposición efectuada en esta última acta, el salario ente el 1º de junio de 1986 y el 1º de junio de 1987 reflejaría aproximadamente la misma variación porcentual, es decir, del orden del 70 por ciento.

Por otro lado, en lo que se refiere a la comparación con el 1º de enero de 1987, mientras que se ha dado en forma acumulativa un aumento del costo de vida del orden del 33 por ciento, el incremento del salario, de aceptarse -vuelvo a reiterar- esta propuesta sería del orden del 48 por ciento. Es decir que, sin entrar en más discusiones, por ejemplo, si esto es aumento del salario real o recuperación del salario perdido, creo que toda la Argentina ha venido perdiendo ingresos desde hace tiempo, como explicación a un achicamiento o no crecimiento de la economía y al obvio crecimiento de la población. Toda vez que la economía no crezca y al población sí, el reparto del ingreso, obviamente, va a ser menor, como está resultando en este caso y creo que es bueno considerarlo porque de los contrario seguimos escapando a la realidad.

Lo que sí le puedo decir en comparación con lo que el Estado dedica a la cuestión educativa es que operó en términos promedio un incremento del veintitrés al veinticuatro por ciento sobre el mejor presupuesto conocido del período militar. Y además en cuanto a la composición del gasto en Educación, en lo que se refiere a la Partida Personal, pasó de un promedio del treinta y tres con cuarenta y seis por ciento del período militar a un promedio del cuarenta y tres por ciento en el período actual, es decir, en los últimos tres años. No sé si explico bien los números. Entonces, mientras que la cifra total de gastos en Educación creció en valores constantes, el veinticuatro por ciento, desde el año 1984 a la fecha, sobre el presupuesto más alto del Gobierno militar. En cambio aumentó la participación relativa de la Partida Personal, es decir, la retribución a los docentes en un diez por ciento con respecto al promedio de ese año, a lo que habría que agregarle que en lo que hace al promedio respectivo, también sobre esto, en el último período del Gobierno democrático, la composición es muy similar.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Señor ministro: Le queda pendiente de contestar la pregunta del señor legislador Deniz.

**SR. BOLONCI** – Mi pregunta fue en el mismo sentido.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Pido la palabra.

**SR. BOLONCI** – Quien hace la interpelación tiene el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Tiene más tiempo nada más, señor diputado.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores legisladores Laguardia de Luna, Palmieri, Piccinini y Deniz.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Creo que corresponde que el señor ministro le responda al señor diputado Deniz. Posteriormente seguiré preguntando.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Exactamente.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Es para una aclaración metodológica, señor presidente. Ya lo he hecho en el curso de mi exposición anterior, en el sentido de que es muy difícil hacer un promedio de esta naturaleza por el hecho de las diferentes situaciones obvias que se dan, de manera tal que no podría dar un dato numérico sobre esto sin antes hacer la aclaración de que de ninguna manera pueda tomar la opinión pública o los señores legisladores, que éste es el salario que en general cobran los docentes de Río Negro, porque le puedo decir que la escala de salarios va -y aquí reitero lo que dije en la sesión anterior- desde quienes perciben menos de 100 australes que son los docentes con escasas horas cátedra, hasta quienes perciben más de 1.500 australes, que son obviamente pocas personas, pero en esa escala hay toda una enorme gama intermedia, de tal suerte que es complejo en números pero arroja un monto de 7.000.000 de australes a dividir aproximadamente por 10.000, dando una suma de 700 australes de promedio.

Deseo resaltar que esto vaya como un ejemplo del esfuerzo que representa para el conjunto de los rionegrinos -quiero marcar una vez más esto- y no es para el Gobierno, no es para este Gobierno -repito nuevamente- ya que no lo paga el gobierno radical sino que lo hacen los contribuyentes de la Provincia de Río Negro, en alguna medida lo hace el resto del país a través del resultado que puedan arrojar las empresas del Estado Nacional o los otros aportes no reintegrables que hace el Tesoro de la Nación. De tal suerte que ampliando esa intervención y coincidentemente con lo que decía recién, si tomáramos los salarios desde el primero de abril liquidados en el mes de mayo, el número de personas que percibió entre 0 y 100 australes, son 277; en un número de cargos liquidados son de 100 a 200, hace 419.

Estoy hablando siempre de australes cada vez que cito esta cifra inicial; de 200 a 300 es 1077; de 300 a 400 es 1731; de 400 a 500 es 1233; de 500 a 600 es 1902; de 600 a 700 es 740; de 700 a 800 es 675; de 800 a 900 es 446; de 900 a 1.000 es 345; de 1.000 a 1.100 es 308; de 1.100 a 1.200 es 181; de 1.200 a 1.300 es 226 y 1.300 a 1.400 es 76; 1.400 a 1.500 es 40 y más de 1.500 son 73.

Si sobre esos mismos salarios liquidados efectivamente, esto importa una corrección sobre las cifras que volqué en la sesión anterior, se volcaron los respectivos incrementos, obviamente estas cifras ascenderían corriendo hacia arriba la escala. -Vuelvo a insistir- de ninguna manera cuando se dan estos números, se quiere decir que éste es el salario promedio que por ejemplo percibe el docente por cualquier razón o querer decir que con estas cifras deban considerarse satisfechos. Lo que queremos manifestar es la imposibilidad que la magnitud de estas cifras le implican al Estado Provincial para poder atender una reclamación que, a no dudarlo, como hemos hecho muchas veces, conjuntamente con señores legisladores, el Gobernador y con otros miembros tanto del partido opositor como el partido gobernante, consideramos justo porque de ninguna manera vamos a cejar, como Gobierno en el área económica y laboral social, vamos a tratar de incrementar la producción económica para mejorar el ingreso de todos los trabajadores donde justamente los docentes juegan un rol fundamental.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Para la segunda pregunta tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señor ministro: Antes de hacer la segunda pregunta que expresé anteriormente, iba a manifestar que, simplemente con referencia a la anterior, mi intención no fue pedir exactitudes sobre los montos, sino que apuntaba a algo que creo el conjunto de la comunidad sabe que es la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y esto agravado en estos últimos tres años y pico. Los datos que usted da y la exposición que hace, reconoce que eso responde a un achicamiento del país y también, naturalmente, al achicamiento de los recursos de los trabajadores, coincidentes con la naturaleza de la respuesta dada por la señora ministro en la sesión anterior cuando calificó claramente que los reclamos de los docentes era justo, evidentemente esto se corresponde.

Siguiendo con la segunda pregunta señor ministro, aclaro que la voy a encuadrar en el primer punto, es decir, referido al conflicto del personal docente y concretamente a su situación. Con referencia a ello esta Cámara tiene, al igual que el pueblo de Río Negro, conocimiento de que usted se presentará en los comicios de septiembre como candidato a diputado provincial por la Unión Cívica Radical; también ha tomado estado público que los funcionarios que revisten tal carácter se alejarán de la función pública en el curso del mes de junio, algunos ya lo han hecho, para abocarse a la campaña electoral; nuestro bloque se dirige a usted a fin de preguntarle si tiene pensado alejarse en los próximos días de su función ministerial.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Señor legislador: Por principio en cuanto a la afirmación que hace sobre la cuestión de la economía globalmente, es ya medida tan corriente y reconocida que creo no vale insistir sobre ella.

Lo que sin embargo sí cabe señalar es que son enormes los esfuerzos hechos por el Gobierno Nacional en orden a recomponer la economía e iniciar una etapa de crecimiento en el país, etapa que se viene dando aproximadamente desde el año 1985 en adelante, que por supuesto frente al atraso salarial, como bien dice el señor legislador o frente a las necesidades postergadas del pueblo argentino, es demasiado lento frente a la ansiedad de tantos años de dictadura y de decadencia. Pero es obvio que es el único camino que tenemos y dentro de ese camino por supuesto, sostenemos que la única manera de hacerlo, es con el esfuerzo paralelo de todos y en este sentido quisiera aceptar, del mismo informe del Ministerio de Economía de la Nación en el trámite reglamentario número 150 que cité hoy, que la composición del presupuesto nacional previsto para el año 1987 -recuerden ustedes- del 41 por ciento en gastos de Defensa que ostentaban los presupuestos militares se ha reducido ya en el año 1987 a sólo el 7,571 por mil. Esto implica, señor presidente, señores legisladores, el notorio esfuerzo que el Estado Nacional está haciendo y también el Provincial por repartir razonablemente las cargas de este esfuerzo y si no, me remitiría a comparar lo que eran por entonces los salarios de defensa y los salarios docentes y hacer lo propio en el día de hoy.

Además, remitiéndome a la pregunta que en lo personal me realiza el señor legislador, mi renuncia está puesta a disposición del señor Gobernador, por supuesto desde el mismo momento en que asumí el cargo, y se hará efectiva en la oportunidad y fecha que fija el trámite o la legalidad en cuanto a la cuestión eleccionaria; no tengo la precisión sobre la fecha, pero como creo que no soy importante para la cuestión aquí debatida, sin lugar a dudas el funcionario que me sustituya en el cargo sabrá ejercer tal vez mejor que yo la función encomendada, pero confiemos en que no le deje de herencia este conflicto. De modo tal que, a no dudarlo, quede tranquilo el señor legislador, el Ministerio de Trabajo es un organismo del Estado Provincial que existirá con prescindencia de quien habla y por lo tanto la continuidad de las gestiones no podrá ser afectada por mi obvia obligación constitucional de renunciar al cargo en función de la candidatura electoral, una vez que ésta haya sido aprobada e inscripta en la Justicia Electoral.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor ministro: Creo que estima usted este hecho de no precisar con certeza y dejarlo en el aire, la situación suya de estar a disposición del Poder Ejecutivo, pero los hechos dictan que hay muchas posibilidades de que en cualquier momento se aleje de la función pública y creo que usted debe estimar también que ante el cariz que ha tomado el conflicto Gobierno-docente rionegrinos, se incorpora un ingrediente de incertidumbre al pueblo rionegrino que ve, ante el alejamiento del principal negociador del gobierno radical, una actitud de restarle importancia a la situación, porque no escapará al señor ministro que su sucesor deberá necesariamente compenetrarse en el tema y mucho más, conocer perfectamente a las partes, como usted ha manifestado en este recinto, que ya conoce a cada uno de los directivos de la UNTER, y que ello, sumado al viaje europeo que está realizando el señor Gobernador, que a más de dar una pésima imagen del gobierno radical, significa lisa y llanamente una propuesta encubierta de eternizar el conflicto.

Junio 9  
Silva

Como quien dijera, esto seguirá hasta ver quién aguanta más en el tire y afloje, cuando, señor ministro, señor presidente y señores legisladores, todos, absolutamente todos sabemos aquí que las víctimas de esta situación desgraciada y no querida por nadie, principalmente son las familias de los trabajadores de la educación, trabajadores que han decidido llevar adelante su lucha gremial para obtener remuneraciones que serían justas -y en esto repito lo manifestado por la señora ministro de Educación y Cultura en el recinto- hoy ven cercenados sus ingresos por los descuentos de los días de huelga y además está la situación de los alumnos rionegrinos, nuestros chicos, nuestros jóvenes que hoy dramáticamente conocen de que de nada sirve la famosa -como pomposamente la llaman- vía de solución si las mismas no tienen el necesario y mínimo contenido de justicia social que legitime ante el pueblo que los eligió en 1983. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra, para una aclaración, la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Me veo en la obligación de aclararle al diputado preopinante, primero mi asombro por el desconocimiento del texto de la Constitución, de su parte, aclarándole que en la misma existe un artículo que es el número 113 que dice así: “*Los ministros secretarios no podrán aceptar candidaturas a cargos municipales, provinciales o nacionales, sin hacer dimisión irrevocable de sus funciones*”, de manera que la renuncia del ministro, en este caso de Trabajo o de cualquier funcionario que en este momento esté desempeñando sus funciones en el gabinete provincial, es un mandato constitucional o una imposición constitucional que lógicamente se llevará a cabo una vez oficializadas las listas por la Junta Electoral, porque por el momento todas nuestras candidaturas son la decisión del partido en faz interna y no han sido oficializadas todavía a consideración de la comunidad que creo, si no me equivoco, éste es un tema que se resuelve sesenta días antes del comicio.

Por otro lado, señor presidente, sin ánimo de erigirme en abogada defensora del Gobierno de la Provincia de Río Negro sino con el fin de dejar bien sentada mi posición, rechazo nuevamente todas las afirmaciones que se realizan en este recinto por parte de los señores legisladores de la minoría que no tengan un fundamento suficiente y además por supuesto las dejo a cargo absolutamente, conjuntamente con las presunciones, de quien las realiza. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Voy a dar varias respuestas en una sola.

Debo señalarle otra vez al señor legislador que flaco favor le haríamos a la democracia si quien les habla o el señor Gobernador para resolver este problema fuéramos piezas insustituibles y si por supuesto quien quiera que sea el que rijan los destinos del universo dispusiera que el señor Gobernador o yo no estuviéramos no sólo en este recinto sino en el universo de los vivos, por decir de aquellos que tienen existencia, quiero decirle que existe un Gabinete lo suficientemente capacitado, tanto en la órbita del Poder Ejecutivo global como del Ministerio de Trabajo en particular que, también conoce a los directivos de la Unión de Trabajadores de la Educación, quienes además si tuvieron el gusto supongo de conocer los nuevos funcionarios no se opondrán a negociar con ellos y seguramente podrán comprender rápidamente la naturaleza del problema que, como hemos visto, no tiene salvo dificultad para conseguir los fondos, otras grandes complicaciones, por lo menos de comprensión estoy hablando, tiene dificultades fácticas de solución, enormes, pero no dificultad de comprensión, de tal suerte que a no dudarlo voy a cumplir con la misión constitucional, pero si me presencia, tanto en la UNTER como en el Gobierno, como en la bancada minoritaria la entendieran útil a la solución del conflicto, en el supuesto de que si salen bien las cantidades que

aquí rápidamente haré, el 6 de julio, fecha tope aparentemente por lo que acaba de citar la legisladora para mi permanencia en el Poder Ejecutivo, aunque no se hubiera resuelto y confío en que no sea así, me ofrezco desde ya a actuar en forma *ad-honorem* asistiendo a todos aquellos que de buena voluntad quieran intervenir en este conflicto para solucionarlo.

Por otra parte, en cuanto a la digresión del señor legislador sobre el viaje del señor Gobernador con su comitiva, en la primera misión oficial del Estado rionegrino en busca de abrir nuevos mercados y nuevas inversiones, digo que ya ha tenido efectos largamente superiores en resultados económicos para la Provincia, como se desprende del convenio firmado con el Ente Forestal Italiano para inversiones del orden de los cinco millones de dólares, una de las cuales beneficiaría específicamente a la localidad de General Conesa. Y esta comitiva -a no dudarlo- traerá algunos otros logros, también para el área educativa, para cuyo caso dejo a la señora ministro de Educación.

Yo quisiera preguntar si el pueblo de la Provincia estaría de acuerdo con canjear los viáticos del señor Gobernador que -aclaro- es el primero que en la historia de Río Negro renunció a los gastos reservados de él y de todos los organismos del Estado Provincial, por decreto de fecha 8 de febrero de 1984.

Podemos conocer, señor presidente, señores legisladores, los gastos que implica en viáticos el viaje del señor Gobernador con su comitiva a Europa, por la sencilla razón de que este Gobierno no tiene nada que ocultar, sigue teniendo las manos limpias como en el '83 y sigue, señor presidente y señores legisladores, mostrando lo que hace porque, vuelvo a insistir, no tiene nada que ocultar. Las razones del viaje fueron explicitadas suficientemente y los resultados del mismo -no lo dude la bancada minoritaria- serán infinitamente superiores a como estaba previsto; porque este viaje estaba programado con siete u ocho meses de antelación y fue postergado -como dijera el señor Gobernador- en el mes de mayo, en razón del diferido tratamiento de la Ley del Traslado; diferido no precisamente por la bancada radical.

De todas maneras y en todo caso, si de personas se trata, quédense tranquilos: Cuando yo me vaya el señor Gobernador llega. Gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal para una aclaración.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: He estado escuchando con suma paciencia las digresiones políticas del señor ministro. Digresiones que -lamentablemente- tuvimos que escuchar en su anterior intervención, en otra sesión de esta Legislatura, cuando vino a rendir un informe “*in voce*” con referencia a propiciar candidaturas de algunos funcionarios del Gobierno de la Provincia en este recinto.

En esa oportunidad, señor presidente, tuvimos la deferencia de dejar pasar por alto hecho. Ahora el señor ministro, con total falta de oportunidad, ha introducido el dedo en la llaga de los habitantes de la Provincia, señor presidente, razón por la cual nos vemos en la obligación de contestarle; discúlpeme señor ministro si a veces me excedo en el tono de voz: Sabe que por encima de todo esto está el respeto que tengo a su persona, pero no a estas imprudentes palabras suyas.

Yo no creo que acá tengamos que ponernos a valorizar los viáticos del señor Gobernador y su comitiva, y que ha tenido la delicadeza de hacerlos publicar en la primera hoja del Boletín Oficial y ha reproducido también en el diario de mayor circulación de la Provincia.

Estábamos tratando, sobre todas las cosas -y también como lo habían pedido algunos legisladores de la mayoría- de mantenernos con la mayor medida dentro de este problema.

Yo también pensaba como usted -y lo dije en algún lado- que el viaje del señor Gobernador sería importante.

Por ahí se lo calificó de un viaje de fin de curso pero eso corre por cuenta de quienes lo calificaron de esa forma. Yo no creo que el señor Gobernador haya aprobado ningún curso para irse de viaje a Europa, creo que el señor Gobernador debe haber meditado -de eso no tengo la menor duda- la importancia de la misión que iba a cumplir en Europa. Usted hablaba de los frutos que íbamos a ver de este viaje y ha citado algunos para la localidad de Conesa, yo sin embargo recuerdo que el señor Gobernador acompañó al señor Presidente de la Nación en una gira anterior y también, si mal no recuerdo, iba a producirse una profunda inmigración hindú a la Provincia de Río Negro; si esos son los beneficios de los viajes del señor Gobernador más debería quedarse en la Provincia, señor ministro.

Vuelvo a reiterar, vamos a tratar de continuar esta discusión dentro de los términos y la forma que corresponde para tratar el problema docente, un problema, señor ministro, que más allá de sus buenas intenciones, que no las discuto, y las intenciones de la señora ministro de Educación y Cultura, lleva ya demasiado tiempo y que más allá de problemas salariales, de problemas económicos que usted señor ministro tiene la obligación de conocer por ser el corresponsable de la política salarial de la Provincia de Río Negro, usted, señor ministro no puede ignorar -y estoy seguro que no lo ignora- que cuando se hacen preguntas relativas a de dónde surgen los fondos para pagar los aumentos que los docentes vienen pidiendo desde hace mucho tiempo, usted los conoce perfectamente bien. De ahí, señor ministro, que volvamos a reiterar, ubiquemos este informe o esta interpelación dentro de sus términos normales porque los estudiantes de todas las ramas hoy se encuentran conflictuados por el paro del personal docente de la Provincia que yo no sé si es uno de los mejores pagos del país o no, pero sí sé la realidad que viven los maestros, señor ministro, sé de las necesidades que tienen cuando ni siquiera hay tizas en las escuelas y si me quieren pedir cuáles son las listas de las escuelas que no tiene tizas o de las escuelas que hasta piden banderas, estamos dispuestos a brindársela porque el sacrificio que vienen haciendo desde muchos años los docentes de la Provincia de Río Negro, señor ministro, merece toda nuestra atención, nuestro criterio y nuestra seriedad, continuemos pues por ese camino porque ya lo dijimos en nuestras intervenciones anteriores, lo que tratamos de buscar es entre todos una solución para este problema.

No sólo el manejo de cifras o el manejo de buenas intenciones, por allá que algunos legisladores de la bancada oficialista no se hagan cargo, señor ministro, de lo que nosotros decimos, no precisamente que se hagan cargo, no necesitamos que se hagan cargo de nuestras opiniones, nuestras opiniones son propias, forman parte de nuestro sentir y tampoco deseamos que nos apoyen o que nos permitan decir lo que debemos decir, lo que debemos decir, señor ministro, es todo lo que sentimos por encima de que estemos equivocados, nosotros no pretendemos amordazar a los diputados de la mayoría pero tampoco vamos a permitir que nos amordacen a nosotros. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Si el señor ministro no va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SR. PALMIERI** – Yo no terminé, señor presidente, hice una pregunta que no me contestó el señor ministro.

**SRA. PICCININI** – Entonces va a seguir con la palabra toda la noche.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Simplemente para dejar bien sentado, señor presidente, ante la intervención que me refirió la diputada Piccinini, en donde sé que aparte de abogada del Poder Ejecutivo está de maestra ciruela, me quiere enseñar la Constitución Provincial a mí, cosa que por ahí puede hacerlo, pero mi pregunta apuntaba a si el señor ministro iba

a ser candidato, no lo negó, como ella es abogada también sabe que la confesión de parte es relevo de prueba, lo demás es un problema formal eso es lo importante nada más y lo otro, señor presidente, que por favor no opine sobre las preguntas, no está en el Reglamento, no está en la Constitución, en ningún lado, si quiere hacer una pregunta que la haga pero que subjetivamente no opine sobre hacer una pregunta que la haga pero que subjetivamente no opine sobre las preguntas de los demás legisladores, que haga todos los comentarios políticos que quiera en función de una pregunta, así lo dicta el Reglamento. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente, señores legisladores: Agradeciendo las últimas palabras del legislador Palmieri, cuando se refiere a hacer todos los comentarios políticos que quiera antes de hacer las preguntas, voy a intentar hacer algunos.

Estoy de acuerdo con que el motivo de esta interpelación no es hacer la campaña política ni al señor ministro de Trabajo ni a ninguno de los señores candidatos de ningún partido, solamente pretendo llevar las cosas al nivel del que no debieron haber salido nunca. Tenemos un conflicto docente con la UNTER y creo que, a casi tres horas de discusiones varias, no he escuchado todavía la pregunta que para mí es fundamental sobre qué avanzamos desde la semana pasada hasta ahora, si es que avanzamos, qué es lo que retrocedimos, cuál es la respuesta del gremio, si es que hubo respuesta; solamente hemos obtenido un popurrí de temas que han pasado desde la política energética hasta cualquier otro tipo de digresión posible. Desgraciadamente a mí me queda la sensación de que para alguien que esté escuchando por radio, como se decía recién que se está transmitiendo en directo, realmente no le dejamos muchas cosas en claro sobre el conflicto de los docentes en el día de la fecha, sí dejamos en claro la reiterada, persistente, abrumadora prédica del bloque de la oposición sobre las fallas, errores y hasta malas intenciones de este Gobierno. Reconozco que estamos en un año electoral, reconozco que todos tenemos que pasar nuestros panfletos pero yo soy parte de este Gobierno, de la misma manera que son los legisladores de la oposición y de la misma manera que son los funcionarios del Poder Ejecutivo; entonces personalmente no puedo aceptar que se provoquen opiniones subjetivas y menos puedo aceptar la desvalorización permanente de la gestión,

porque como decía el señor presidente ayer, reconocemos que tenemos errores, radicando en ello el gran paso de la diferencia con los gobiernos autoritarios, porque al reconocer que tenemos errores, reconocemos que debemos rectificar algunos rumbos y lo vamos a hacer si es necesario. Pero aquí se desvaloriza más allá, acá se pretende crear la sensación de que este Gobierno es el monstruo mayor de todos los tiempos de la política rionegrina que impuso la productividad como aberrante engendro por primera vez conocido por los docentes rionegrinos, que tenemos un presupuesto educativo minúsculo, que no queremos acceder al diálogo y que queremos perpetuar el conflicto. A todo no lo puedo aceptar, ya que nada de ello es verdad. A mí no me gusta crear situaciones de disputa, pero desgraciadamente me veo obligada a recordar que este no es el primer conflicto que tienen los docentes en Río Negro. Que con mucho, no es el conflicto en el que peor se los ha tratado.

Señor presidente: Quiero recordar que la productividad no es un invento radical, no sé quién será el autor, pero en una solicitada aparecida en el diario Río Negro del día diecinueve de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, en una respuesta del Consejo de Educación a la UNTER, entre otros puntos, ya que son dieciséis en total, dice: *“Ante la demanda docente de una fijación de un básico de pesos siete mil a partir de junio del corriente año y la incorporación del presentismo al básico...”*, se decía en la respuesta, *“...se ha otorgado una bonificación de cien mil pesos mensuales para presentismo como aliciente al reconocimiento de méritos...”*. Aquí dice como presentismo, no dice por productividad, por ello no creo que deba decir quién era el gobierno mayoritario el día diecinueve de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco en esta Provincia. Tampoco puedo decir si ese fue el invento del presentismo o si el mismo viene del año mil novecientos, pero lo que sí es que no fuimos los primeros en aplicarlo. Después cuando se pide participación, en el punto sexto del reclamo docente expresa: *“...la participación gremial en la elaboración del presupuesto educativo...”*, dice:

*“Que no hace falta porque para eso el Consejo cuenta con organismos específicos entre sus componentes, existe una vocal docente elegida por el voto de los docentes que garantiza que sus demandas sean atendidas”.*

Hay otra series de cosas, por ejemplo, que el Consejo de Educación en ese momento suspendió el diálogo con el gremio hasta tanto no se levantaran las medias de fuerzas y tanto es así, que tuvo que actuar una comisión de padres que estaba integrada entre otros por un padre que en la actualidad es periodista y en este momento no está presente que no me va a dejar mentir si digo esto. En esa reunión esta comisión se reunió con el entonces ministro Frías, con el señor Gobernador Mario José Franco y con el entonces ministro de Economía, Lehner, quienes actuaron de intermediarios hasta que la UNTER decidió levantar el paro porque el Gobierno no estaba dispuesto a mantener el diálogo hasta que la misma no levantara la medida de fuerza cosa que en este momento no ha sucedido, señor presidente. Este Gobierno, este ministerio de Trabajo y Acción Social, este Ministerio de Educación, en ningún momento ha levantado el diálogo porque la política de la asociación gremial de los docentes se ha adherido al paro ni siquiera se ha tomado una medida que se podría haber tomado tranquilamente y que es la de provocar la conciliación obligatoria, por el contrario, se siguió avanzando, buscando la manera de solucionar el conflicto. Por ejemplo el 20 de septiembre de 1975 se hizo un comunicado de UNTER que repudiaba a todos los comunicados coercitivos intimidatorios del Consejo Provincial de Educación emitidos durante el presente conflicto docente y para ello señalaba que en la persona del presidente de dicho organismo Carlos Nicasio Peralta en vez de presionar arteramente a sus colegas docentes, primero debió comprometerse para el máximo logro de su presupuesto educativo acorde con la Constitución de la Provincia de Río Negro que indica el 24 por ciento para este año 1975 siendo que el presupuesto educativo no llegó al 13 por ciento.

Después si es por pedidos de informes, aquí hay un pedido de informes que aparece en el diario Río Negro del 10 de septiembre de 1975, del bloque de legisladores del P.P.R., que pregunta al Poder Ejecutivo: *“si es exacto que el señor Gobernador de la Provincia, a través de notas cursadas a las distintas reparticiones provinciales, dispuso la presencia de todos los funcionarios con jerarquía de director en adelante a la asamblea de padres celebrada en el local de curso de aplicación de la escuela normal de Viedma con motivo del problema que afecta al gremio docente. Segundo: Si la presencia del señor ministro de Agricultura, de estado civil soltero, del subsecretario de Justicia y Asuntos Legislativos, del Superintendente del Interior, del director General del Ministerio de Gobierno, del director de Colonización, del director de Tierras, del secretario general del IDEVI, ninguno de ellos con hijos en edad escolar de nivel primario o secundario, además del director a cargo del Ceremonial y Protocolo y del ex-subsecretario de Asuntos Sociales obedece a las supuestas instrucciones del señor Gobernador o a un acto de intimidación o provocación para los padres presentes en dicha asamblea. Tercero: Si la presencia de conocidos elementos de choques de la juventud peronista, que no pueden invocar su condición de padres de alumnos primarios y secundarios, obedece también a la supuesta invitación formulada por el señor Gobernador o al propósito de intimidación a la asamblea. Cuarto: Si la moción formulada por un funcionario del IDEVI, referida a la invitación de explicar a la asamblea sobre las verdaderas razones de la posición de los docentes a los ministros de Gobierno y Economía, fue formulada de motus proprio u obedeció a instrucciones de quien formuló la invitación a los funcionarios. Quinto: Si no considera el señor Gobernador que la actitud asumida por los mencionados funcionarios al hacerse presentes en un acto que les es totalmente ajeno a la casi totalidad de los mismos al no investir la condición de padres de niños o jóvenes en los distintos niveles educativos, no constituye un burdo atropello al pueblo de la Provincia allí presente al atentar contra la jerarquía del gremio docente, contra los más elementales principios de la democracia y contra la libertad gremial, repetidamente declamada y nunca auténticamente respetada”.*

Señor presidente: No me parece que debemos hacernos acusaciones, quizás gratuitas como han sido estas del P.P.R., sí debo rescatar, por ejemplo, un comunicado del 28 de agosto de 1975 de la Seccional General Roca, donde se manifiesta y dice: *“Nuestra lucha es estrictamente gremial y responde como está cabalmente demostrado a un irrenunciable y democrático mandato surgido de las bases a través de asambleas excepcionales y congresos rigurosamente estatutarios. Segundo: La monolítica voluntad de acatamiento queda demostrada con la contundente respuesta de los docentes. Tercero: Frente al presupuesto provincial sensiblemente disminuido en materia educativa, rechazamos el desgastado y no demostrado argumento de ser los docentes mejor pagados del país, cuando lo que hay que afirmar una vez más y sin ninguna duda, es que seguimos siendo los trabajadores peor pagados del país y los postergados de siempre. Por eso queremos saber ya, cuál será nuestro salario en términos reales y concretos. Cuarto: Ante las publicaciones de repudio de algunos organismos gremiales y políticos, señalamos que únicamente la falta de información veraz puede producir los juicios emitidos. Finalmente destacamos que la lucha la llevamos a cabo en nuestra doble condición de docentes y de padres que reclaman una mejor educación para nuestros hijos. Finalmente señalamos que el Gobierno asuma la responsabilidad que le corresponde. Firmado Héctor Roncallo, secretario general. 28 de agosto de 1975”.*

Tengo que admirar a una persona como el señor Roncallo que en diez años mantiene una lucha gremial y que la mantiene a ambos bloques de esta Cámara, con la misma fidelidad, no me queda, señor presidente, otro motivo que decirle al señor Roncallo que lo felicito porque realmente de la misma manera que defendió su gremio ante un conflicto con el justicialismo cuando era gobierno, lo defiende en este conflicto cuando el radicalismo es gobierno.

Señor presidente: Tengo muchos papeles y podría leerles muchas cosas, pero lo único que pretendo es que nos acotemos al temario para el cual hemos sido citados, para el cual la Provincia está esperando que nosotros respondamos; por supuesto que si algún señor legislador duda de las cosas que he leído, aquí tengo los papeles a su disposición, como así también de la presidencia para poder ser corroborados.

Ahora sí, una vez dejada en claro mi postura, voy a hacer un llamado a la solidaridad de los señores legisladores, de la misma manera que yo no puedo prejuzgar que el contador Lehner cuando era ministro de Economía no daba los aumentos al pueblo o a los trabajadores docentes porque tenía mala voluntad, pretendo que no prejuzguen que nosotros cuando no damos los aumentos no los damos porque somos malos, porque no queremos y porque nos regodeamos diciéndoles no. Si no fuera que el señor ministro de Trabajo tiene vedada la palabra con respecto al tema, le preguntaría, ya que es candidato, si no le encantaría poder salir a decirles "*les regalo quinientos australes de sueldo*" para hacer su propia campaña, pero no, tiene que salir para decir "*hasta acá doy, nada más*" y no es mala voluntad, no es que seamos deshonestos ni que estemos robando los dineros del pueblo como no era que el contador Lehner estaba robando los dineros del pueblo en su momento.

Pretendo que nos ciñamos a la solución del presente conflicto, que tratemos por todos los medios posibles de ver qué manera esta Legislatura puede servir de nexo entre el conflicto salarial y la UNTER, entre los padres, los alumnos y los maestros. Dejemos de hacer panfletos, dejemos de decir qué buenos que somos y qué malos que son los de enfrente. Somos todos iguales, estamos todos defendiendo a la Provincia en las mismas condiciones y por los mismos motivos; todos queremos una Provincia que salga adelante, no tenemos que confundir quién es nuestro enemigo común, nuestro enemigo común es aquel que no permitía que la oposición hablara y que el gremio docente hiciera una manifestación y que ante una huelga corriéramos el riesgo todos de no poder volver a nuestras casas.

Ese es nuestro enemigo común. Nuestro enemigo común es todo aquel que no permite que nuestro país salga adelante y todos aquellos que están apostando a que no llegue el 6 de septiembre porque, mire cómo se están peleando, porque la democracia es un desorden. Los radicales no somos el enemigo común como tampoco lo es el justicialismo; al enemigo lo tenemos que tener bien claro todos nosotros, no hay mala voluntad de ninguno de nosotros ni de nosotros ni de la minoría en solucionar todo tipo de conflicto, no pretendemos prolongar el conflicto docente como no pretendemos prolongar ningún tipo de conflicto. Como decía el señor presidente ayer, si tenemos errores, los rectificaremos si nos damos cuenta y sino será el pueblo el que nos diga, señores ustedes no tienen más que estar ahí, tiene que estar el partido equis y si el pueblo considera que nuestra gestión fue mala, pues señores, el próximo gobierno será el justicialismo, pero por favor pongamos los pies en la tierra.

Junio 9

Vila

Hace tres horas y media que estamos hablando y todavía no le hemos preguntado al señor ministro, en esta semana, en definitiva, qué fue lo que charló, qué fue lo que discutió y cuál fue el acuerdo al que llegó con UNTER, cuál fue la respuesta del señor Roncallo y qué es lo que nosotros podemos pensar; porque quizá yo lo sepa, quizá la bancada minoritaria lo sepa; pero puede ser el señor que está escuchando la radio o mirando la televisión no; no sabe ni qué contestó UNTER o cuáles son los pasos que se van a seguir de ahora en más. Entonces esa es mi pregunta concreta al señor ministro: Desde la última semana hasta ahora, ¿qué paso?, ¿Qué contestó la UNTER?, ¿Cuánto importa de incremento el aumento propuesto? Yo lamento realmente haber tenido que hacer uso de la palabra. Hubiera preferido que las preguntas pasaran y que el señor ministro pudiera contestarlas. Pero voy a defender, todas las veces que sea posible, cuando se quiera imputar la mala fe y la mala voluntad, lo que indudablemente sucedió en toda la historia y espero que algún día podamos decir que no suceda más. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Voy a responder a la pregunta de la señora legisladora, si corresponde.

Tengo en mi poder una nota, posterior al informe “*in voce*” de la semana próxima pasada...

**SR. BOLONCI** – Señor presidente, estaba anotado yo posteriormente a la señora Laguardia de Luna...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por favor, señor diputado, no interrumpa. La señora diputada hizo una pregunta concreta y así lo entendió el señor ministro, por lo tanto va a contestarla. Señor ministro, continúa en el uso de la palabra.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Gracias, señor presidente. Decía entonces que el día 4 de junio recibí en el Ministerio de Trabajo -en donde concertamos una nueva audiencia con la Comisión Directiva de la UNTER- la respuesta a la anterior propuesta que sí había citado en ocasión del informe “*in voce*”, y que consistía en ese doble aumento, que hoy aclarábamos que se producía a 1º de junio y 1º de julio.

En relación a ello, la decisión fue la siguiente: “*73 Congreso Extraordinario de UNTER, San Antonio Oeste. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nombre de nuestra representada, la UNTER, para comunicarle la decisión de nuestro gremio de rechazar los aumentos ofrecidos por el Poder Ejecutivo de elevar el salario básico del maestro de ciclo a australes 250 a partir del 1º de julio, por considerarlo insuficiente y desjerarquizante de la labor educativa.*

*Reiteramos que nuestro pedido es de australes 300 para el maestro de ciclo, la incorporación del concepto de productividad al básico y el no descuento de los días de paro, solicitando una respuesta inmediata para intentar una pronta solución al conflicto, ya que el gremio, a través de su congreso, decisión implementar paros de 72 horas semanales indeterminadas, a partir del día 8 del corriente mes.”*

En relación a ello, como es público y notorio y ha sido expresado antes en algunas de las preguntas formuladas por los señores legisladores, tanto ese día 4 durante una cuantas horas, como durante casi doce horas del día 5, seguimos reunidos, demostrando la voluntad recíproca de encontrar puntos de referencia que nos permitieran acordar la normalización del ciclo lectivo y la obtención de todos los objetivos del plan educativo de Río Negro, que en alguna medida creo que toda la comunidad comparte.

Dice el acta que refleja las conversaciones de esos cinco días, quier aclarar, por las dudas no quedara claro del curso de su lectura, que este acta refleja en definitiva la realización de dicha charla y el replanteo de la propuesta que el Gobierno formulara, voy a adelantarme a decir algo que detallaré al final, no hay al día de la fecha, por las razones explicadas anteriormente, respuesta oficial de UNTER: *“En la ciudad de Viedma, Capital de la provincia de Río Negro, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete, en la sede del Ministerio de Trabajo y Acción Social de la Provincia, con la presencia del señor Ministro de Trabajo y Acción Social, doctor Jorge Douglas Price; el señor Subsecretario de Educación, doctor Roberto Viñuela; el señor Presidente del Consejo Provincial de Educación, profesor Sergio Bartolomé; la Asesora Legal del Ministerio de Trabajo y Acción Social, doctora Marisa Jensen; el Director de Trabajo, señor René León; el Secretario General de la UNTER, profesor Héctor Roncallo; el Secretario Gremial, profesor Daniel Gómez; la Secretaria de Nivel Inicial de la UNTER, profesora Liliana Llorente; el legislador provincial, doctor José Airaldo. Abierto el acto, los presentes analizan las alternativas del conflicto, y tras un largo debate, el señor ministro de Trabajo y Acción Social formula, en representación del Gobierno Provincial, la siguiente propuesta: Primero: Se replantea la proposición salarial efectuada en el acta del veintiséis de mayo próximo pasado, consistente en incrementar el valor del punto de referencia salarial docente de 0.193 a 0.230 a partir del 1º de junio del corriente año. Al mismo tiempo se modificaría la escala de la planilla anexa número 1 del decreto 1219/86, incrementando el puntaje de los cargos que en cada caso correspondan, del siguiente modo: 1: 65 a 70/ 2: 100 a 108/ 3: 900 a 970/ 4: 975 a 1055/ 5: 1.000 a 1.080/ 6: 1.050 a 1130...”* este es el cargo justamente de maestro de ciclo inicial *“...7: 1.100 a 1.185/ 8: 1.118 a 1.200/ 9 1.150 a 1.240/ 10: 650...”*, que son los maestros especiales, *“...a 700/ y 11: 800 a 860...”*, estos cargos, como decía hoy, involucran aproximadamente una suma de 6.800 docentes.

*“Segundo: Complementariamente a lo expuesto en el punto primero, se incrementaría el puntaje de los cargos directivos de dedicación total y parcial en 50 puntos.*

*“Tercero: Con respecto al caso de los auxiliares docentes de escuelas hogares y residencias se propone ajustar el puntaje por cambio de régimen horario...”*, *“...esta es una cuestión prácticamente, no en discusión sino simplemente en fijación dentro de las conversaciones con UNTER elevándolo de 1.575 a 1.795 puntos”*, la explicación de ésto es que los docentes estaban cumpliendo un horario mínimo de siete horas y han pasado a uno real de ocho.

*“Cuarto: Se propone con respecto al estudio de la bonificación por productividad, la creación de una comisión multilateral que con la participación del Poder Ejecutivo, los distintos bloques del Poder Legislativo y de los gremios interesados, formule una propuesta en un término no mayor de treinta días a cuyo efecto el Poder Ejecutivo elevará el proyecto respectivo en el curso de la próxima semana comprometiéndose el presidente de Bloque de Unión Cívica Radical a darle estado parlamentario en el curso de la misma.”* Ésto, claro está, de ser aceptado por UNTER.

*“Quinto: En el marco de la posibilidad de un acuerdo general, se propone estructurar un sistema de recuperación del plan pedagógico del año que consistiría en un ciclo de cinco jornadas de seis horas en días sábados que serían compensados salarialmente como días feriados, dos de las cuales se llevarían a cabo en el presente mes de junio y una en los meses de agosto, septiembre y octubre respectivamente. Las primeras dos se abonarán, de aceptarse, en el mes de junio y las restantes con cada mes respectivo”.*

*“Sexto: Reiterando lo expuesto en el acta del 26 de mayo se aclara que los incrementos que se dispongan a partir del 1º de julio en el orden nacional y cuyo financiamiento se traslade a la Provincia, se aplicarán automáticamente.”*

*“Séptimo: Se reitera el compromiso de reunir periódicamente la comisión mixta creada por el acta del 1º de julio de 1986, que tiene por objeto hacer seguimiento permanente de la cuestión salarial y de todo otro aspecto que involucre el sector docente y su relación de empleo público con el Estado Provincial.”* En otro, sí digo del acta, se aclara que en el punto quinto *“in fine”*, el pago se realizaría conjuntamente con el salario del mes de junio; está haciendo referencia a los dos primeros días de análisis, diagnóstico y reestructuración del plan del año, justamente por el tiempo de atraso que están llevando en este momento, en razón de los días de huelga.

Quiero aclarar dos cosas en cuanto a los puntos fundamentales, ya que se reclama alguna aclaración para la opinión pública. En el cargo testigo, digamos, del maestro, se propondría que el puntaje ascendiera a 1.130 puntos, que por valor del índice asciende a 268 australes en el básico con las consabidas bonificaciones que ya citamos anteriormente en este debate. Por otro lado, otro cargo testigo de suma importancia, es el de la hora cátedra secundaria que asciende a 70 puntos, por el mismo sistema, con el mismo valor índice ascendería ahora a 16,10 de básico, sobre lo que, por supuesto, corresponde incrementar en cada zona, antigüedad, etcétera.

Quiero aclarar a lo preguntado por la señora legisladora que este acta se terminó en horas de la noche del viernes; UNTER no tenía tiempo material para convocar a nuevas asambleas, lo que obligó a que se estén desarrollando, por lo que tengo entendido, entre el día de ayer y de hoy y también a tenor de las noticias periodísticas, llevarían a cabo en el congreso respectivo el tratamiento definitivo de esta recomposición de propuestas en el día de mañana en la ciudad de Cipolletti, por lo que no existe al día de la fecha una respuesta oficial de UNTER ni tampoco una presunción sobre la misma, es decir, estamos hoy ante una alternativa nueva y más favorable que la de la semana pasada, pero sin conocer todavía cuáles han sido los resultados de evaluación hechas por las propias bases del gremio docente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Creo que entre las preguntas que había hecho figuraba qué curso de acción pensaba seguir llevando a cabo el Poder Ejecutivo de ahora en más, y de acuerdo a las variables, qué puede ofrecer UNTER, que creo son pocas, la aceptación parcial o total o la negativa parcial o total.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – En cuanto a esta pregunta, en alguna medida he sido interrogado en el informe *“in voce”* por el legislador De la Canal, no quedan demasiadas alternativas. Es obvio, si no hubiera aceptación, cosa que esperamos que por lo menos se produjera parcialmente y pudiéramos continuar con el buen diálogo que ha mantenido en todo momento la UNTER y esto es recíproco. Me adhiero a la posición de los legisladores de una y otra bancada por eliminar toda imagen de posible contienda en esto, entre un partido y el otro.

La exposición hecha por la legisladora pone de manifiesto que si en una Argentina que tenía otra relación con su deuda externa, con su economía en general, haciendo caso omiso de las cifras, nos encontramos con el mismo conflicto, con los mismos argumentos y adhiero a la proposición de que existía de parte del Gobierno y de parte del gremio, la misma buena voluntad hacia su solución.

Junio 9  
Saluzzi

Como alguna vez en el curso de las charlas hemos dicho, cuando menos debe admitirse que razonablemente no es de buena política mantener, aumentar o profundizar un conflicto de esta naturaleza para el partido que gobierna, por lo tanto, va de suyo que quienes gobernaron entonces y quienes gobiernan ahora, tenemos y queremos exponer con esto las mejores intenciones de solucionarlo, como también lo debe de tener la UNTER, sólo que sucede que las disidencias de la realidad a veces hace que los encuentros no sean posibles. Pero estoy esperando que esa buena voluntad de la que hablo -entiendo es recíproca a la del Gobierno-, nos permita en el curso de las próximas horas estar solucionando este problema que afecta a toda la Provincia y que no lo dude nadie creo que es por hoy de especialísimo motivo de interés de todo el gabinete provincial, como lo es de toda esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente, señores legisladores: La señora legisladora Laguardia de Luna, en su extensa, detallada y detenida exposición, ha planteado esto como si la oposición actual viene desde ese mismo gobierno al que ella hacía alusión en el año 1975, que leía y nos refrescaba la memoria. Esta oposición viene desde ese mismo Gobierno, señor presidente, pero las condiciones actuales son absolutamente distintas, porque sobre todo quiero recalcar en primer lugar, que no dude la señora legisladora que nosotros conocemos la buena voluntad del Gobierno de Río Negro, de sus funcionarios, de los señores ministros y fundamentalmente de la señora ministro de Educación y Cultura, con la cual hemos convivido durante largo tiempo en este recinto y sabemos de su vocación para resolver la situación, pero lo que sucede, señor presidente, que aquí no es una cuestión de buena voluntad, es una cuestión de políticas, ya que desde este bloque lo que nosotros no cuestionamos es -repito- la buena voluntad de los funcionarios, sino la imposibilidad de satisfacer efectivamente los reclamos salariales de los docentes, la situación por la que atraviesa la comunidad educativa de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente: Debemos reconocer que lo que está fallando es la política nacional, que obliga a las provincias a que firmen acuerdos de coparticipación y que luego trae estas consecuencias dentro de sus propias estructuras, entre sus habitantes, entre sus sectores y que tengamos que soportar estos conflictos.

Es por ello que vuelvo a reiterar que aquí no estamos cuestionando la buena voluntad del Gobierno en este tema, aquí estamos cuestionando las políticas porque creemos y consideramos que el sistema democrático está basado fundamentalmente en la necesidad de recomponer, después de siete años de proceso dictatorial, los ingresos que todos conocemos y que también conocen principalmente los radicales, estos ingresos deprimidos de toda la clase trabajadora y el estado en que se encontraba la educación de la Provincia de Río Negro cuando asumió el gobierno constitucional.

Pero, señor presidente, me quiero detener brevemente en las alusiones de la señora legisladora Laguardia de Luna, porque pareciera como que en el año 1975 hubo una actitud por parte de un Gobierno de ese partido y que como consecuencia de ello tuviéramos hoy la imposibilidad de efectuar críticas, que vuelvo a reiterar no van en función de la voluntad, sino en función de los resultados y de las gestiones. Pero es cierto, señor presidente, nosotros en el año 1975 cometimos errores en el conflicto docente, por eso lo pagamos, por eso no fuimos votados en las elecciones del año 1983. Pero en la forma como nos plantamos nosotros ante la sociedad después del año 1983 y aún antes, porque es cierto, señor presidente, que en el año 1975 había en la República Argentina un ministro que pertenecía a este partido, que se llamaba López Rega, pero sabe, señor presidente, ¿quiénes fuimos los que echamos a López Rega?, nosotros mismos, porque nos hicimos la autocrítica. Por ello es que nosotros lo que recalamos

es que cuando se vuelva a la memoria anterior no se detengan simplemente en un lapso de la historia que va del año '73 al '76.

Nosotros queremos que esa memoria sea mucho más educativa, también queremos que la memoria de la señora legisladora, vaya al año 1955 hacia la proscripción de este movimiento, y hoy, señor presidente, podemos decirlo, porque usted lo sabe perfectamente bien, lo conoce el pueblo de Río Negro y el pueblo de la Nación. Esta conducción a través de los procesos democráticos internos ha hecho su autocrítica, ha reconocido sus errores y se enfrenta a la sociedad diciéndole con todas las letras y ésto no lo exigimos sólo de los radicales, lo exigimos de todos los sectores de la sociedad, porque queremos recordar también, señor presidente, que el 24 de marzo de 1976, a pesar de todos sus errores, de sus falencias, había un Gobierno casi democrático en la Argentina, o democrático, sin embargo fue reemplazado por un golpe, quizás con la mirada complaciente de muchos sectores de la sociedad y fíjese lo que pasó después, señor presidente; hoy estamos en esta situación, peleando por pequeños ingresos y pequeños recursos en este país porque tenemos una deuda externa que fue llevada de 7 mil millones de dólares que se debía en el año '76, a los casi 50 mil que se deben actualmente y ésto es lo que está pasando en la Argentina, señor presidente, por eso tenemos que empezar a reflexionar en conjunto con la autocrítica sana, con la autocrítica seria de todos los sectores de la sociedad, nosotros la hemos hecho. Hoy, señor presidente, en función de nuestra nueva conducción, en función de nuestro mecanismo democrático interno, en función de nuestro respeto a todos los sectores de la sociedad, estamos habilitados en este recinto, porque no guardamos rencores con el pasado, a debatir seriamente, en los mismos niveles y con la frente alta, con el partido gobernante la temática docente.

Señor presidente, en un momento de la interpelación se lo consultó al señor Ministro de Trabajo y Acción Social, en primer término con respecto a los recursos, se tiraron cifras, el señor ministro habló de 14 millones necesarios, a partir de los mecanismos impositivos de incrementar en un 25 por ciento los impuestos inmobiliarios y automotor y también este bloque hizo conocer a este recinto que existía en el presupuesto del año 1986 un ingreso total de esos impuestos que llegaba al orden de los 8.880 millones de australes, lo que significa que la mitad de esos impuestos son coparticipables, lo que significa que hoy para llegar a los 14 millones de australes que se requieren para poder hacer frente a este incremento docente se necesita recaudar, señor presidente, en el transcurso del año solamente, una cifra de 28 millones de australes. Si tenemos en cuenta que el año pasado recaudamos 8 millones de australes, yo creo que el Gobierno ve con demasiado optimismo esta posibilidad de recurso, porque es muy difícil que pasemos de la recaudación de un año, más allá del incremento o la inflación que el propio señor ministro manifestó aquí y habló del orden del 71 por ciento, a un recurso de 28 millones de australes, por eso vemos que el Gobierno ve con mesurado optimismo esta fuente de recurso; creemos que no va a ser tan fácil, señor presidente, creemos que va a ser sumamente difícil para el Gobierno. Además fíjese lo que aparece, se crea un mecanismo de presión impositiva sobre la situación difícil que ya soporta toda la sociedad, porque en esa situación también se encuentran los propios docentes que por un lado, van a recibir un incremento salarial y por el otro incrementan sus gastos esto, señor presidente, no termina de resolver la cuestión por eso lo estamos planteando aquí.

También se le preguntó al señor ministro en algún momento, si conocía la pérdida del poder adquisitivo del salario desde que se había iniciado el gobierno democrático hasta la fecha, nosotros tenemos aquí en nuestras bancas, una información que arranca desde el Plan Austral, en junio del año 1985, el salario básico del docente era de 111 australes con 55 centavos,

Junio 9  
Bilbao

esto posteriormente fue incrementado en enero de 1986 a 116,40; luego en el mes de marzo de 1986 a 122,22; en julio de 1986 a 147 australes y así llegamos al mes de abril del año 1987; los docentes percibieron en el mes de mayo el salario con un básico de 202 australes; fijese, señor presidente, que en ese mismo lapso de tiempo conforme a datos que también tenemos aquí en nuestra banca, de acuerdo al índice de precios al consumidor en la ciudad de Viedma que arranca desde julio de 1985 a mayo de 1987 el incremento del costo de vida fue del 147 por ciento y el incremento que resulta de llevar el salario del docente a 202 australes, significa un 82 por ciento.

Señor presidente, estamos hablando de retraso salarial del orden del 60 por ciento en términos de seguir con el índice de precios al consumidor. Entonces aquí lo que tenemos que dejar absolutamente en claro, es que los docentes no están reclamando nada nuevo, los docentes están pretendiendo simplemente que se mantengan los valores fijados en el mes de junio de 1985, volver a tener el mismo ingreso salarial que tenían al inicio del plan austral y que también en función de sus propias expresiones ya estaba depreciado, porque todos sabemos, señor presidente, que de junio a diciembre de 1985, más allá del plan austral, también hubo un incremento en el índice de precios al consumidor y en la canasta familiar y sin embargo los docentes siguieron teniendo el mismo nivel salarial. Es decir, que aquí hay una cotidiana, una permanente pérdida del poder adquisitivo del salario, no solamente de los docentes, sino de todos los trabajadores, y esto tiene que llevar a una reflexión, porque sucede que acá estamos tratando de encontrar mecanismos internos, a una Provincia que lamentablemente no tiene más posibilidades de seguir sometiendo la presión impositiva y fijese lo que va a suceder con este nuevo impuesto, entonces tenemos que imaginar soluciones distintas, señor presidente, porque cuando posteriormente entremos a debatir el tema específico del proyecto educativo, las cifras, las cantidades de alumnos, nos vamos a dar cuenta todos los que estamos aquí presentes que cada vez se hace más profunda la brecha entre lo que podemos dar y necesita la sociedad. Y esta reflexión que yo quiero que todos hagamos, señor presidente, indica que no se puede seguir sosteniendo de ninguna manera, esta política económica. Este Gobierno democrático de ninguna manera va a poder dar respuestas a los requerimientos reales que tiene y a su buena voluntad, porque como ellos mismos lo acaban de manifestar, tienen la buena voluntad, pero no tienen los recursos. Entonces aquí, señor presidente, hay que atacar al eje central del problema, aquí la cuestión significa lisa y llanamente que este plan económico debe ser modificado. Señor presidente: Vamos a comenzar y vamos a entrar en el debate con respecto a los puntos específicos dirigidos a la señora Ministro de Educación. Por el momento, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Señor presidente: Creo que el amplísimo debate sobre la deuda externa, realizado en el Congreso de la Nación con la participación de diputados y políticos, tan representativos de los partidos políticos de la República Argentina, como el diputado Cafiero y el diputado Baglini, respectivos candidatos por sus partidos a las gobernaciones de las Provincias de Buenos Aires y Mendoza, me eximen por la misma razón que me eximí de hacer otros comentarios de tipo económico al comienzo de esta interpelación, de hacer justamente comentarios sobre el manejo de la deuda externa argentina sin perjuicio de señalar que también los radicales en el Gobierno hemos hecho autocríticas, como siempre que hemos sido Gobierno, también hemos revertido el curso de la política económica cuando las metodologías implementadas al comienzo del Gobierno bajo cierto sesgo no daban el resultado esperado y de allí que se implementara el plan conocido como plan austral y que como

bien señala el diputado preopinante comenzara a tener vigencia en el país a partir del 15 de junio de 1985.

Junio 9

Silva

Tomo, señor presidente, la fecha 1° de julio de ese año, fecha en la que hubo un notorio desfasaje entre la tendencia inflacionaria y la corrección salarial que se efectuara sobre el fin de ese mes justamente, pero de todas maneras sin entrar en la discusión acerca de cuál sería el salario a tomar, si el del 1° de julio y la inflación consecuente, o el del 1° de junio y la inflación consecuente, me quedo con su propio ejemplo y con sus propias cifras, que creo son acertadas, para señalar que la aplicación de la unidad 100 más el 147 por ciento de incremento que ha habido entre entonces y ahora y el momento tomado por él, da 247, coeficiente que hay que aplicarle el básico de entonces, que lo llevaría hoy a 274 más la zona, 109 australes, lo que hace 383 australes el global nominal de entonces, el salario de bolsillo de entonces, estoy hablando en términos de dinero actualizado se entiende, referenciándolo a la misma fecha para poder compararlos. El salario de bolsillo de entonces sería 306, si nos tomamos de esta última propuesta del Gobierno, que coincide con la fecha 1° de junio, si sumamos al básico de 260 los 104 australes de zona, tenemos el primer parcial de 364 australes, es decir una diferencia global menor a 19 australes en menos y una diferencia de bolsillo de 14 australes en menos. En medio de todo este proceso, esta comparación, fue incluida en la composición del salario del maestro o del profesor inicial esta famosa bonificación por productividad, que en términos promedio cobra, como decíamos antes, alrededor del 60 al 70 por ciento de los docentes, entonces si aplicáramos esa misma bonificación para la consideración, el global a comparar es 416, es decir es 33 australes superior y el de bolsillo es 332, esto es 26 australes superior, algo así como 15 ó 20 por ciento superior en relación a aquella fecha. De todas maneras hemos dicho que a los efectos de la discusión metodológica dejamos la bonificación por productividad de lado, es obvio que en términos promedio de percepción de salarios de bolsillo, en prueba elocuente de los beneficios económicos que trae la estabilidad económica alcanzada a través del plan austral, es que se ha podido mantener -no hablamos de recuperar a lo largo de los años cosa que creo es histórica- el salario de bolsillo del docente, tomando las mismas cifras y porcentuales que el señor legislador puso en la mesa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra, el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Le voy a ceder la palabra al señor diputado Cejas.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Antes está anotada la señora diputada Piccinini.

### 5 – CUARTO INTERMEDIO

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Si hay asentimiento, así se hará, señor ministro.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 58 horas.

**6 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 22 y 22 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente, señores legisladores: En primer lugar tengo que hacer -con toda humildad- dos correcciones a la exposición del señor legislador Bolonci. La primera es que, refiriéndose al gobierno constitucional de la señora Isabel Martínez de Perón -supongo que por error- el legislador dijo: “*gobierno casi democrático*”. Yo me veo en la obligación de aclarar que...

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Señora diputada: ¿Le permite una aclaración al señor diputado Bolonci?

**SRA. PICCININI** – No, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa con el uso de la palabra la señora diputada.

**SRA. PICCININI** – ...que el Gobierno que va desde 1973 a marzo de 1976, en la República Argentina, fue un gobierno democrático en todo sentido de la palabra, avalado por el voto popular y mayoritario del pueblo de la Nación.

Otra corrección que me veo en la obligación de hacerle al legislador Bolonci es que el señor López Rega no fue echado por nadie, se fue solo; y de esto me acuerdo porque es una historia que me tocó vivir y no me la contó nadie.

Quisiera hacerle al señor ministro una pregunta, que es la siguiente: En el informe “*in voce*” de la sesión pasada hizo referencia al estado salarial en que se encuentran -refiriéndose concretamente al tema docente- otras provincias de la República Argentina, como La Pampa, Chubut, La Rioja, Tucumán, Formosa, Neuquén y no recuerdo si me falta alguna. Le voy a solicitar concretamente al señor ministro que vuelva a hacer la reseña, pausadamente, para que pueda ser tomada por todos los radioescuchas de Radio Nacional, que está transmitiendo directamente esta interpelación y que compare las remuneraciones de estas provincias con la provincia de Río Negro de la última propuesta que será realidad, en el caso de que sea aceptada por el gremio.

Le voy a pedir también que después de la reseña, mencione adónde se puede dirigir cualquier ciudadano de la provincia de Río Negro, a fin de poder verificar fehacientemente esta información. No es que dude personalmente de la palabra del señor ministro, pero sé que sí hay dudas en la ciudadanía y en el gremio docente con respecto a la veracidad de estos datos, especialmente en lo que refiere a la comparación de sueldos de los docentes -propuestas mediante- en la provincia de Río Negro y en el resto de las provincias de la República Argentina, de las que pueda contar con datos.

Concretamente, entonces, le voy a solicitar que haga la reseña, si es posible y si está a su alcance; de lo contrario procederíamos a leer el Diario de Sesiones pasado, y que después diga, concretamente, adónde se puede dirigir cualquier ciudadano de la Provincia para recabar esta información y constatar la veracidad de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Tengo, sí, a mano, la información que pide la señora legisladora. La voy a leer, no sin antes hacer una aclaración. Esta información ha sido proporcionada por vía del organismo respectivo que trabaja en la cuestión de la política salarial, la Comisión Salarial Nacional, creada recientemente en el seno del Ministerio de Educación de la Nación, a cuya Secretaría de Educación puede dirigirse todo aquel que desee conocer, no sólo esta escala -que es la que puede obtener al tiempo de la sesión

anterior- sino otras, y que pueden tener alguna obvia modificación, por cuanto es conocido que la situación que vive la Provincia no es exclusiva de la misma.

Es así puesto que en la Provincia de Mendoza el básico es de australes 283,71; no tiene otra bonificación, el salario de bolsillo ascendería a australes 232,65. La Pampa tiene un básico de australes 230,81; la antigüedad hasta un año es de australes 69,24; el total global para el maestro inicial es de australes 300,05; el salario de bolsillo aproximadamente de australes 246,05; debo decir que en todos los casos los cálculos de salario de bolsillo son aproximados y hemos tomado como punto de referencia los mismo descuentos que en Río Negro, puesto que no tenemos el porcentaje exacto de descuentos que se practican en las restantes provincias pero cuyos conceptos y porcentajes no difieren demasiado.

La Nación tiene un básico de australes 213,45 y, por ejemplo, en la Capital Federal donde está el grueso de sus docentes, no pagan zona pero comparándolo con Río Negro y Neuquén donde hay docentes nacionales, ascendería, por aplicación de la zona que también es del 40 por ciento como en Río Negro a australes 85,38, el total asciende a australes 298,83, el salario de bolsillo a australes 245,05. En Chubut el básico es de australes 250,05, tiene un adicional por dedicación funcional de australes 39,07 y un adicional por urbanismo de australes 50 lo que lleva a un total de australes 339,12 y el salario de bolsillo a australes 278,08. En Santa Cruz que, como hemos citado es el caso del salario global más alto que conocemos en el país, el básico es de australes 240,50, la zona de australes 240,50 puesto que justamente en función de las condiciones climáticas y el elevadísimo costo de vida esta Provincia tiene el cien por cien de zona, de allí que le global total sume australes 481 y el salario de bolsillo a australes 394,42. En La Rioja, donde se viviera también un conflicto de mayores proporciones de éste, porque incluso hubo una cesantía general de los docentes y una convocatoria a voluntarios a dictar clases en las escuelas, se arribó luego de ello a un acuerdo que tiene como básico australes 172,95, un presentismo del diez por ciento de australes 17,30, otro adicional por material didáctico también del diez por ciento de australes 17,30 y un adicional fijo por un solo cargo, es decir, para los docentes que tienen un solo cargo, para esta comparación vamos a tomar la sumatoria total de australes 262,55, un salario de bolsillo de 215,26. En Tucumán el básico es de australes 123,62 y la dedicación docente, que también perciben todos, de australes 99,91, llevando el total a australes 223,53, un salario de bolsillo de aproximadamente australes 183,30. En Formosa, el básico es de australes 157,05, el adicional de australes 70,04, total australes 227,38, salario de bolsillo de australes 186,46. En Neuquén, el básico es de australes 270,83, es el básico más alto que conozco, tiene un adicional fijo, es decir que no guarda una relación porcentual si no que sea cual fuere el monto básico va adicionado de australes 25 y tiene veinte por ciento de zona, es decir, australes 54, el total es de australes 349,83, un salario de bolsillo de aproximadamente australes 286,87 siguiendo la misma metodología de comparación.

Por último, si nos refiriéramos al salario de Río Negro, con este tema de la bonificación por productividad, tenemos que hacer dos cuentas, la primera sumar australes 260 de básico más australes 104 de zona que lleva a un total global nominal, con esos solos dos rubros, de australes 364 y a un salario de bolsillo de australes 291,20, salario de bolsillo que de toda esta escala referida, con excepción del caso ya citado de Santa Cruz, es el más alto.

Al propio tiempo, si adicionáramos los 52 australes de la bonificación por productividad, el salario global nominal ascendería a 416 y el de bolsillo a 332 australes con 80 centavos. Esas son, señor presidente, señora legisladora, las escalas comparativas posibles de hacer con otras zonas del país, sin perjuicio de la palmaria evidencia de la situación económica global que soportamos, es que tenemos conflictos en provincias gobernadas por distintas extracciones políticas o partidarias o aún en la Nación. De allí es que hemos formulado estas comparaciones, no con el ánimo de entender que comparando, o por ser el mejor sueldo, con eso recuperamos el salario, se paga la canasta familiar o cosa parecida; simplemente queremos dar una idea de la magnitud del esfuerzo y de cómo la Provincia de Río Negro está haciendo ese esfuerzo para la educación.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – ¿Va a continuar con la pregunta, señora diputada?

**SRA. PICCININI** – Estoy satisfecha con la contestación, pero de todas maneras me gustaría que repita a dónde se puede dirigir el ciudadano de la Provincia para verificar estos datos.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Amén, obviamente, de los respectivos organismos, ministerios, secretarías, Consejos provinciales de Educación de cada provincia y del Ministerio de Educación de la Nación, existe una comisión en la que está trabajando CTERA, de la cual entiendo, forma parte nuestro Secretario General de UNTER, el profesor Roncallo en el seno del Ministerio de Educación de la Nación, una comisión mixta que tiene como fin tratar de homologar la situación salarial en todo el país, para dar un tratamiento justamente homologado a esta cuestión y procurar que esta asociación de conflictos, en definitiva, no vaya abarcando de una en una todas las provincias del país y provocando los lógicos trastornos.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: Es para preguntarle al señor ministro de Trabajo, porque recién al utilizar él la máquina multiplicadora llegaba a cifras cercanas, en función de las cifras que yo había manifestado anteriormente. He manifestado un incremento del índice de inflación hasta el mes de mayo de 1987 del 147 por ciento, había arrancado desde junio; el señor ministro lo sumó rápidamente y además habló de que en realidad esto indicaría un valor del salario básico de 274 australes, si no me equivoco y que la propuesta del Gobierno, en ese sentido, era de 260 australes, con lo cual la diferencia sería exactamente de 14 australes.

Creo que también hay otra cuestión que es necesario aclarar, este básico de 260 australes comenzaría a regir a partir del 1º de junio, con lo cual el docente lo ingresaría en su bolsillo la primer semana de julio y este índice que estamos hablando del 147 por ciento es hasta los primeros días de mayo, no está contemplado el incremento del costo de vida del mes de mayo y junio que, entendiendo los datos con que hoy contamos, ya hay cifras en cuanto al índice del mes de mayo de un 4,2 o un 4,5 por ciento de inflación pero se dice, lo hemos leído quienes tenemos la obligación de hacerlo, de que habría dos o tres puntos que estarían volcados en función del incremento de la carne que todos conocemos,

con lo cual se iría al mes de junio, ya que es muy probable que supere el cinco por ciento, daría entonces sumada esta cifra, un diez por ciento más de incremento, o sea que llegando a percibir el docente, en la primera semana de julio, este nuevo salario de julio propuesto por el Gobierno, aún seguiría retrasado en los australes 14, más la pérdida del diez por ciento. No sé si es así, señor ministro, ya que serían australes 274, teniendo en cuenta que lo que les ofrece el Gobierno son australes 260.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Insisto en la comparación, señor legislador. Debemos comparar los salarios nominales globales que se pueden percibir y le da el consiguiente salario de bolsillo. Porque si nos referimos exclusivamente al ejemplo que usted citaba, de australes 274 más el cuarenta por ciento por zona, estaríamos en un total de aproximadamente australes 383 globales, en cambio el aumento ofrecido es de australes 416 globales si incluimos la bonificación por productividad, porque si la excluimos ésta es la diferencia que usted apunta; pero yo haría una nueva diferencia metodológica, porque si usted se retrotrae y dice que el salario se va a percibir el 1º de julio al efecto de considerar entonces la incidencia del costo de vida, debería entonces usted arrancar de la serie histórica de inflación, no del mes de junio que fue el de más alta inflación, que por ser el primer mes de la serie incide sobre todos los demás en forma absolutamente abrumadora, recordemos que redondeaba el treinta por ciento en esos quince días de junio. Porque si sacáramos ese mes y tomáramos el mes de julio, la serie que usted cita cae abruptamente en un porcentaje muy inferior, entonces yo podría sostener que el salario se ha recuperado notoriamente desde el primero de julio de entonces y el primero de julio de ahora, de aceptarse, por supuesto, esta propuesta. Porque vamos a ver que para las reglas de compensación, que hoy tomáramos al quince de julio, creo que vamos a tener cuentas iguales.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Lo que no termino de comprender realmente, señor presidente, es que si estas cifras están cercanas, estamos hablando de una cantidad que no puedo precisar ya que no he tomado nota, pero que indican que están bastante cercanas de lo reclamado por la UNTER, ¿no es así, señor ministro?

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Bueno, volvemos a una discusión metodológica. Si se comprendiera que el básico del docente es la compensación de lo que se llama básico y lo que se llama zona, puesto que todo el mundo lo percibe, hallaremos que hoy en Río Negro, con esta propuesta, se está australes 64 arriba de lo pedido por UNTER en sus últimas metas, o australes 6 abajo de lo pedido por el último congreso de CTERA, que si mi información no es incorrecta, serían australes 370 y no australes australes 380. Si en cambio no se considera esto así y solamente se toma el básico, estoy nada más y nada menos que a australes 40 de diferencia, que en un solo cargo de maestro de grado implican algo así como australes 172.000 por mes y actualizado al mes de julio con más el aguinaldo, daría una cifra de australes 1.400.000 más a sumar a la cuenta de referencia. Esto por referirnos sólo al maestro de grado, pero trasladando este mismo incremento porcentual a toda escala, seguramente nos hallaríamos ante un esfuerzo del orden, probablemente, de los australes 8.000.000, pero para hacer una cuenta más precisa necesito más datos.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Simplemente, señor presidente, me permito reflexionar: Si esta posibilidad concreta, casi cercana que hoy tiene el Gobierno que responde ante el

requerimiento de la UNTER sobre la justicia de los reclamos y de los números que corresponden actualizar, creo que si reflexionáramos en voz alta le podríamos haber ahorrado a la Provincia de Río Negro estos dos meses de conflicto.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Señor presidente: Precisando la cuestión anterior, hago referencia que el costo de ese incremento, si se tomara -vuelvo a repetir- el modo del calculo anterior, la oferta del Gobierno estaría coincidiendo no sólo con la petición de la UNTER sino con la actual petición de CTERA, pero tomando esa, el costo aproximado por mes, del incremento, más el ya ofrecido, cuesta 13 millones 500 mil australes. Si se incrementara nuevamente en el porcentaje que llevaría el básico de 260 a 300, hablaríamos de un nuevo incremento mensual de 1.232.000 australes, que llevados al año, hace el total, con más ambos aguinaldos, porque si es a partir del 1º de junio dado que la demanda debe calcularse sobre el salario del último mes, hace que el salario anual complementario deba calcularse entero en este caso, es decir que son 7 meses, más aguinaldo, 8 por 1.200.000 hace 9.800.000 conduciría el costo total de la propuesta alrededor de 22.000.000 australes. Si el conflicto llegó hasta aquí, es porque antes no hubo posibilidades del Gobierno de la Provincia de Río Negro de hacer propuestas y por otra parte le digo que todavía no podemos tener certeza de que ésta sea aprobada. Por otra parte, debe comprenderse que durante todo este proceso ha habido innumerables alternativas de orden muy grave, muy general, que fueron alternativamente dificultando o aproximando la solución del conflicto y que desgraciadamente lo han estirado. Admitamos todos, más allá de la cuenta, el caso de los hechos de Semana Santa, el caso de la dilación del tratamiento en el paquete global de medidas de lo que se ha dado en llamar el pacto social, y que incluía entre otras cosas, la posibilidad de llegar a una solución con respecto también a la cuestión salarial docente o estatal, “*in generi*”. Como eso no fue posible, ante la evidencia de que esa solución global se retrasaba, como lo vuelvo a citar, a mediados de mes de mayo, si mal no recuerdo me parece que fue el día 19, puestas las actas a consideración de la Legislatura para su fotocopiado, se efectúa la propuesta que da origen al primero de los incrementos citados y una semana después al segundo y en el transcurso de horas prácticamente, se re-elaboró sobre la misma masa salarial global -porque ese es el esfuerzo que puede hacer la Provincia- se reestructuró la propuesta para poder fortificar el incremento salarial para el docente de grado o para el docente que está frente a una clase en el colegio secundario.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor ministro, señor presidente: En su exposición el señor Ministro dice que los sueldos que otorgaría el Gobierno de la Provincia a UNTER, estarían muy cerca de lo que ellos piden.

Tengo entendido que UNTER pide 300 australes como básico, no 260 como le ofrece el Estado; también creo que hay una equivocación de parte del señor ministro en cuanto a Nación, porque piden 380 australes o, como bien dice el señor ministro, llegamos a 370, pero en Buenos Aires lo piden como básico y el porcentaje por zona se aplica al sur del río Colorado, justamente por ser zona desfavorable, por lo tanto, dicho porcentaje no se puede incluir en los salarios básicos que piden al norte del río Colorado.

El señor ministro debe saber que hay instituciones y gremios con trabajadores al Norte del río Colorado, que se han jubilado en ese lugar, y vienen al sur del mismo ganando el 20 por ciento más por zona. Entonces no podemos mezclar una cosa con la otra, eso no es salario, lo mismo que lo que llaman productividad, critican porque le dicen presentismo y la productividad ¿qué es, se le cambió el nombre?, ¿pero a qué viene la crítica? Porque antes era presentismo ¿y ahora es productividad? ¿Produce más un maestro con la presencia? No hagamos discursos, discursillos, digamos las cosas como son, hablemos con claridad, digámonos las cosas con franqueza, los maestros quieren franqueza, hablaron con franqueza, pidieron 300 australes de básico, no con la zona, con la productividad. La productividad cuando se implantó, que según yo recuerdo, creo que fue en la época de Frondizi, se llamaba incentivado, porque para los que producían era un sueldo incentivado, un incentivado a la mayor producción, a la concurrencia, a la asistencia perfecta durante todo el mes. Entonces no podemos mantener este tipo de conversaciones, hablemos sobre los salarios básicos, el incentivado ya viene desde aquel entonces, pero no fue puesto como salario, el incentivado no es salario, es un premio a la constancia, a la producción, en un premio sobre un salario básico digno para vivir; en aquel entonces fue así, en cambio ahora es indigno el salario hasta con el incentivado, con la productividad, con el presentismo, con la zona y con todo. No alcanza para vivir, si tenemos en cuenta el costo de los artículos de primer necesidad -no vayamos a hacer todos esos cálculos que hacen los institutos como el INDEC o los Institutos de Estadística y Censos- por ejemplo, una familia tipo, un matrimonio con dos o tres hijos, ¿cuánto gasta para vivir?, ¿le alcanzan 300 australes?, me parece que no. Saquemos la cuenta de cuánto necesita y después vayamos a esas cifras que dan. No soy muy afecto a las cifras pero sí he vivido mucho, la calle me ha enseñado esta manera de vivir, de pedir, de peticionar. Vayamos a lo práctico, nosotros los trabajadores tenemos una distinta manera de pedir, de exigir a la de aquellos que han vivido siempre en la opulencia; ellos sí nos llevan a los números, pero nosotros los trabajadores manejamos los números con el estómago y eso es lo que debemos hacer, bajemos un poco, miremos el estómago de los trabajadores, veamos las condiciones en las que viven los maestros veamos las condiciones de educación que queremos para nuestros hijos y veamos si los maestros tienen un salario como para poder educarlos, para poder tener dedicación exclusiva. No lo tienen, todavía lo estamos buscando, haciéndole engaño pichanga, diciéndoles sí, pero tienen zona, tienen productividad, tienen presentismo. Pero no es eso, los maestros piden 300 australes de básico y hablemos sobre eso. Yo le preguntaría al ministro ahora en este momento: En la propuesta que le hicieron a los trabajadores de la UNTER -no escuché cuándo lo explicó- ¿le van a pagar o no los salarios caídos?

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Está contenida en el acta la respuesta al señor legislador. Quisiera referirme brevemente a su comentario. Por una parte el señor legislador parece que dijera que, si no fue así obviamente este comentario está de más, que con este tipo de números, con este tipo de cifras que hemos expuesto ante ustedes y ante la comunicad, se pretende disfrazar la realidad, creo que hemos repetido con claridad y hasta el hartazgo cuál es la cuestión salarial. Creo que recién cuando contestaba, dije claramente, que acá hay dos maneras de considerar la cosa: o sumamos el básico más la zona y lo consideramos de un modo, o nos quedamos solamente con el básico y entonces la distancia es otra. Entonces creo que debe quedar claro, que el Gobierno no está pretendiendo hacer ninguna engaño pichanga con las cifras, sino que lo que está pretendiendo hacer es mostrar a la comunidad cuánto percibe o cuánto puede percibir un docente de salario de bolsillo.

Junio 9

Silva

En términos de esta consideración legal, ateniéndonos al básico del docente o de un profesor y sin considerar, les puedo decir, señor presidente y señores legisladores, todas las otras bonificaciones, o las otras dos bonificaciones por ubicación y por antigüedad que hacen crecer los salarios bastante más allá de estas cifras que así mostradas pueden parecer exiguas porque no se tiene en cuenta cuál es el promedio general que se percibe en el resto de los casos, o sea quedándonos exclusivamente con esto, quiero señalar algo, en primer término la CTERA reclama 300 australes de básico porque tiene que unificar el reclamo de la Nación y tiene este mismo problema metodológico que les planteo a ustedes. En la sola enumeración que hice a modo de ejemplo, en esas provincias han visto ustedes la cantidad de disímiles bonificaciones adicionales al básico. ¿Debemos creer que el conjunto de las provincias argentinas se niega a aceptar la realidad que el señor legislador dice y que nosotros mismos admitimos o debemos creer que el conjunto de las provincias argentinas y el propio Estado federal padece la misma dificultad y entonces la discusión es la misma?

Por otra parte la Comisión de Financiamiento de la que les hablé que específicamente trabaja en el seno del Consejo Federal de Educación, está trabajando en esa compatibilización de escalafones para poder unificar la discusión en todo el país, pero por eso, separando las respuestas a la pregunta, vuelvo a insistir, si se toman los trescientos australes como básico, esto implica que agregándole la zona se llega a 480 australes nominales, lo que implicaría para la Provincia una cifra todavía mucho mayor que la que en el ejemplo les tracé. Por otra parte, en lo que hace a la pregunta referida a los días de huelga, quedó ya reflejada en la exposición anterior la situación en la que se encuentra el Estado Provincial frente a la cuestión legal. Cito las fuentes legales y jurisprudenciales en donde nuestro propio Superior Tribunal, frente a un mandamus interpuesto en ocasión de días de huelga de otro gremio estatal, convalidó jurisprudencia anterior de ese mismo tribunal del año 1975 cuando también en ocasión de la huelga docente de ese año el Consejo Provincial de Educación descontó todos los días de huelga en una sola oportunidad, lo cual fue objeto de un recurso que fue rechazado en ambos sentidos en que fue interpuesto, tanto en lo que hace al intento de demostrar la no obligación de descontar los días de huelga, porque aquí rige el principio en virtud del cual la retribución no es debida cuando no se trabaja como en lo relativo a que el Estado tiene la obligación de sólo abonar los servicios que le son prestados por cuanto administra dineros que no le son propios, que son del propio pueblo y que tienen que tener la contrapartida.

De allí que, señor legislador, en atención a esas cuestiones legales y jurisprudenciales antes citadas, es que la respuesta sigue siendo la misma y específicamente, de todas maneras, comprendiendo que la cantidad de días de huelga producidos en esa oportunidad exceden lo que nosotros estimamos proporcional a la cuestión en conflicto y que esto puede llegar a producir en algunos casos de algunos docentes algún quebranto salarial importante y que además en este tema me voy a permitir dejar la explicación de ese punto en boca de la señora ministro de Educación puesto que se trata de una cuestión elementalmente pedagógica, hemos advertido que la magnitud del conflicto ha trastornado a la escuela, a toda la comunidad, a los docentes, los que hacían huelga y los que no la hacían, a los padres que comprenden el reclamo de los maestros y apoyan en alguna medida la huelga, a los padres que a lo mejor comprendiéndola no apoyan la huelga o aquellos que no la comprenden directamente y tampoco la apoyan, entonces creyendo que la escuela en el momento que sea superado este conflicto necesita reestructurar el plan educativo del año, necesita recuperar su normalidad, no solamente en el hecho formal de ir todos a clase y dictarlas sino en la comprensión que la comunidad educativa tiene que tener, todos, los

unos con los otros, es que se ha formulado una propuesta que involucra ambos aspectos, el aspecto salarial social y el aspecto pedagógico educativo comunitario.

Es decir, esta posibilidad de recuperación salarial, no sólo para aquél que hizo huelga, sino también para el que no la hizo, porque ambos están complicados en el conflicto, de un modo u otro. Están complicados desde el solo punto de vista de que haya uno de un lado y otro del otro; ésto se ve hoy en la escuela.

Por lo tanto creemos que es necesario un buen diagnóstico de la situación y una buena reestructuración del plan pedagógico. Estoy adelantándome demasiado en lo que es competencia del área educativa; pero al tomar los sábados como días feriados -que lo son- para estructurar ésto, se permitiría también una recuperación salarial que compensaría ese desfasaje que -no querido por nosotros e interpreto que tampoco por los docentes- se ha venido produciendo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** - ¿Habría clases los sábados para lograr dicho incremento salarial?

**SR. MINISTRO** – Señor legislador: Me remito a la respuesta, en este caso, de la señora ministro. Las jornadas, así estén previstas, no son de clases; son de reflexión, de diagnóstico y reestructuración del plan y evaluación constante del mismo.

**SR. GÓMEZ** – Señor ministro: ¿Represión todavía?

¿Por qué los maestros van a ir los sábados? ¿Qué van a hacer en la escuela? Si los alumnos no van a la escuela.

**SR. MINISTRO** – En ese punto, señor legislador, me voy a remitir a la contestación de la señora ministro...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

**SR. MINISTRO** – Señor diputado: Son de reflexión, escuchó mal...

**SR. GÓMEZ** – De acuerdo, pero de cualquier manera quería hacerle otra pregunta. Usted dice que esta situación, que están sufriendo los padres, maestros y alumnos, es culpa de que fueron a la huelga; pero no es culpa de aquél que ahora afloja el aumento. ¿No podrían habérselo dado en su momento, para que no fueran a la huelga? ¿Tiene que ir el trabajador a la huelga para que el Estado -que según su campaña electoral dijo que propugnaría por la justicia social- vea y razone que ésta es una necesidad de los maestros? ¿Deben ir a una huelga para poder tener un salario digno, y para que ahora le reconozcan que son justos sus reclamos, que tienen razón, pero que la culpa la tienen ellos? ¿Y el Estado no tiene la culpa por no haber visto esta situación antes?

**SR. MINISTRO** – Señor legislador: Me voy a remitir a las actas y a mis propias expresiones anteriores y voy a pedirle que, no obstante su propia interpretación del conflicto y la posición del Gobierno, no tenga ni en mi pensamiento ni en el del Gobierno ni en mis intenciones ni en las del Gobierno, lo que es su pensamiento acerca de mi pensamiento y mis intenciones.

Lo he dicho públicamente, lo he dicho en las actas desde antes de iniciarse el conflicto, cuando produjimos el primer incremento salarial, sin medidas de fuerza y sin el anuncio de ellas, porque comprendimos la situación. Pero los recursos eran tan escasos como ahora y como ahora, también, pedíamos tiempo para encontrar mayores recursos.

Han transcurrido desde el 1º de abril hasta la fecha sesenta días, señor legislador; antes de esos sesenta días, a los cuarenta y cinco, produjimos la primera de estas ofertas. De los sesenta días señalados, también en los primeros treinta ocurrieron hechos tan importantes como los de la semana santa, como el pacto social que hacía referencia -que estuvo a punto de firmarse pero luego se frustró-; todo lo cual como comprenderá, señor legislador, nos hizo demorar la posibilidad de encontrar una solución, pero siempre pedimos el voto de confianza de la comunidad y del propio

gremio. Ese voto nos nos fue dado; de lo contrario, creemos que no hubiera habido esta cantidad de días de huelga. No estoy pretendiendo decir con ésto que la culpa sea del gremio; estoy pretendiendo decir con ésto que no se confió en el Gobierno democrático. Una y otra vez lo dije -y puedo citar como testigos a los señores miembros de la comisión directiva de UNTER- que ésto es, en alguna medida, una discusión que como usted se dará cuenta, muchas veces hemos mantenido. Si se hubiera tenido confianza de que se iba a llegar de un modo u otro a esta situación salarial actual, hubiéramos llegado sin necesidad de días de huelga, porque este Gobierno no necesita de días de huelga ni para darse cuenta de la cuestión salarial docente ni para estudiar las soluciones ni para ofrecer los aumentos.

Le quiero recordar, señor legislador, o por lo menos informarle que como estudiante he sido un trabajador y luego como profesional he defendido las causas laborales desde el punto de vista de los obreros y lo invito a comprobarlo en las Cámaras Laborales de esta Provincia...

**SR. GÓMEZ** – Déjelo ahí...

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** - ...que solamente he defendido la parte obrera en ejercicio de mi profesión en causas laborales. Por lo tanto, señor legislador, en orden a este propósito proclamado por la bancada minoritaria al comienzo de la interpelación de hacer aportes constructivos a la solución del conflicto, creo que no es conveniente hacer imputaciones de orden personal que, además, son falsas.

Me voy a permitir reiterar que en la cuestión estrictamente pedagógica y educativa me abstengo, a pesar de cierta tendencia personal al tema, de emitir opinión y en lo que respecta a esos días de reestructuración del plan de reflexión pedagógica, que no son los primeros que se hacen en la Provincia, de ninguna manera, sabrá el señor legislador que el plan educativo de esta Provincia fue debatido en las escuelas con esta misma metodología, es que creemos que hacen falta esas jornadas de reflexión. Vuelvo a insistir, estas son propuestas, no son imposiciones, por lo tanto, están sujetas a la aprobación del gremio.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente, señor ministro, señores legisladores: En oportunidad que se presenta el informe en esta Legislatura por parte de los señores ministros de Trabajo y Acción Social y de Educación y Cultura, me abstuve de hacer un juicio valorativo respecto al informe brindado. Creo que a esta altura de los acontecimientos es válido que dé mi opinión respecto a este tema que nos aflige como representantes del pueblo que, sin ninguna duda, ha generado una crisis en el seno de la comunidad.

Debo hacer una confesión, señor presidente, nunca fui buen alumno de matemáticas y una vez más los números no me cierran, vaya ésto y debo reconocerlo a la loable labor que tuviera respecto a la enseñanza de esa materia mi querida profesora Elena pero los números siguen sin cerrarme; escuchaba la semana pasada, señor presidente, decir que ésto se podría llegara solucionar, decir que era imposible estirar las posibilidades económicas y veo que a 48 ó 72 horas de ese abroquelamiento, en una postura inicial de números, bueno, en algo se ha logrado flexibilizar, puede ser desde la buena voluntad del Gobierno, estoy seguro que es desde la firme actitud del gremio y, por qué no, del planteo que los legisladores de la oposición estamos haciendo sobre el tema que nos ocupa.

Este no es un conflicto exclusivamente con los docentes, de última diría yo, es un conflicto sobre la enseñanza en su conjunto, entonces no circunscribamos las cosas meramente a los docentes, sino démosle el marco de amplitud necesario para tratar de buscar una solución en serio, más allá de las buenas voluntades que puedan existir de parte del Gobierno.

Yo quisiera ayudar, porque como dirán mis colegas legisladores del radicalismo, es muy fácil estar en la oposición y hacer críticas, bueno, nosotros estamos en la oposición, vamos a hacer críticas y si Dios quiere que sean bienvenidas y percibidas desde la sensibilidad que como representantes del pueblo tenemos que tener por este hecho que es grave. También debo decir que a lo mejor nos equivocamos hoy, con la presencia del ministro de Trabajo, tendría que haber venido el ministro de Economía o el súper ministro, diría yo, porque me consta del recorte que le hace el ministro de Economía a cada una de las subpropuestas que hace a cada Ministerio para la elevación posterior a esta Cámara y para su estudio del presupuesto provincial.

De alguna manera cuando se habla por los medios de comunicación social, con el lenguaje de la grandilocuencia, del sensacionalismo, le hacemos creer a la Provincia que estamos llenando al suelo rionegrino de escuelas, que los docentes son los mejores pagos, y ¿cuál es la resultante?, todavía no están las escuelas que dicen, todavía no se le da una respuesta puntual, menos que mínima al reclamo de los docentes. Esto lo digo, señor presidente, porque cada vez que ocurre algo en esta Provincia que no le gusta al Gobierno, tomamos el diario de la Provincia de mayor tirada y el Gobierno, por supuesto, empieza a manejar su maquinaria propagandística, no buscando la posibilidad de un arreglo, sino tratando de hacerles creer a los demás que los que están peticionando están equivocados. Si no, fíjense, señor presidente, señor ministro, señores legisladores, aquella famosa solicitada que decía: "*Necesitamos entendernos*", mire que bien, los gastos e inversiones en educación. Yo siempre consideré que la educación es una inversión y es una inversión tan importante que ojalá toda la vida nos pasemos discutiendo para ver cómo podemos seguir invirtiendo más en educación, porque sin ninguna duda aquellos pueblos que están dotados de una educación, van a tener la posibilidad de ser rebeldes, van a tener la posibilidad en suma, por lo menos, de creer y de luchar por la liberación nacional.

Acá dieron algunas cifras, dice: "*En el último año más del 40 por ciento de las rentas generales de la Provincia se destinan a la educación*"; el 40 por ciento, cifra que suena linda, pero sabe qué pasa, señor presidente, que el 40 por ciento de muy poco es nada, esa es la triste realidad. Más abajo nos hablan de los edificios escolares; se han construido una importante cantidad de metros cuadrados, deben reconocer que muchos de esos aportes los efectuó el FONAVI, y yo me pregunto, ¿de dónde salen los fondos del FONAVI, señor presidente? Más abajo dice: "*Cada vez hay más alumnos en Río Negro*". Gracias a Dios que cada vez hay más alumnos, que se pueda poblar la posibilidad de un campo fértil para desarrollar sus ideas, sus trabajos, porque lo otro, por lo que deja traslucir ese título, sería el control de la natalidad para que no tengamos más niños en la Provincia de Río Negro.

“Lo que se gasta en salario para el personal del sistema educativo”, aquí hay un signo de admiración, “es el noventa y uno por ciento.” No alcanza al noventa y uno por ciento, ¡qué quedaría para los demás si queda un 91 por ciento en el Consejo Provincial de Educación!

También hace mención a los beneficios otorgados a los docentes en los últimos años, concretamente a la zona desfavorable, como si no supiéramos en esta Provincia -y con buen criterio, diría yo- que hace bastante tiempo hubo leyes de tipo promocional para que hubiera un mayor asentamiento poblacional en estos lugares despoblado de la Patria. Si a esto por allí el Gobierno lo discutiera con la comunidad educativa en su conjunto y se hicieran ver razones de parte, podría pasar desapercibido. Cuando se lo saca de contexto y se trata de hacer con ésta una política confrontativa, creo que nunca los distintos sectores de la comunidad se van a entender. Y como por ahí se ha hablado, señor presidente -lo dijo el señor Gobernador- de la creación de impuestos para abonar el salario a los docentes, pero claro, a nadie le cae bien que le saquen un poquito para abonar el salario a los demás. Pero, señor presidente, fíjese en esto, ya que lo van a saber entender el señor ministro y los señores legisladores quienes tenemos hijos, porque todos los días tenemos el impuesto al bobo cuando nuestros hijos nos vienen diariamente a solicitar un montón de cosas que el Estado no se las puede dar. Y es allí cuando realmente debemos valorizar la función que cumple la cooperadora escolar que es quien permite que cuando no hay tiza -como en el caso de la totalidad de los docentes que sacan de sus propios sueldos para pagar un montón de cosas- y otros elementos indispensables para la escuela, ella da solución a esta falencia.

Señor presidente: Todo esto hace a la comprensión que debemos tener los distintos sectores de la comunidad y no entrar en la confrontación, todo lo contrario, debemos aunar esfuerzos y pelear codo a codo para lograr revertir esta situación, por que acá declamamos mucho el federalismo, pero resulta que después deambulamos por los pasillos del Palacio de Hacienda de la Nación donde nos dan una dádiva más y no realmente quizá lo que nos corresponda como Estado Provincial por la generación de regalías y de impuestos. Y esto tiene que ver con un enmarque nacional, porque acá se nos ha querido comparar salarios con mucha suspicacia -diría yo- de provincias radicales y de provincias peronistas. Creo que el salario de los docentes no hace una distinción si es el salario de radicales o peronistas, de última nosotros sufrimos por la falta de un salario digno ya sea para los radicales o peronistas o de aquellas personas que no piensan como nosotros. Y esto tiene que ver con la posibilidad cierta y efectiva de plantarnos firmes y de reclamar solamente lo que nos corresponde. Pero aquí hay un hecho que es puntual e importante que fue tocado por mi compañero de bancada el señor diputado Bolonci, de alguna manera muy tangencialmente por el señor ministro de Trabajo y Acción Social, cuando él hablaba del achicamiento, cuando hablaba de la falta de posibilidad, pero yo digo de la resignación de no entender en este país lo que significó el Plan Austral.

El plan instrumentado desde afuera, el plan instrumentado por tecnócratas que van a entender, señor presidente, de la realidad del pueblo? Es allí a donde tenemos que apuntar, empecemos a pagar la deuda interna que es mucha y la hemos prometido en la campaña electoral. No vayamos a hacer puntualmente los deberes al fondo, tratemos que nuestros niños tengan una mejor educación. Esta es firme voluntad política de cambio, que no la estoy viendo en el oficialismo, no sólo en la Provincia de Río Negro, sino en el país. Por eso difiero más allá de que voy a trabajar codo a codo con el radicalismo para que salga de esta coyuntura porque no me alegra el fracaso de un gobierno democrático, si vamos a ser gobierno será porque somos mejores y no medrar con la posibilidad de los desaciertos que creemos que están cometiendo. Hablemos de las cosas que nos pasan porque este reclamo mínimo que se está haciendo, no es desorbitado si uno lo compara con la realidad del costo de la vida, con lo que sale la canasta familiar, se da cuenta que es una exigencia mínima y y no se podría llamar exigencia, señor presidente, y un poco en ese contexto y ante reiteradas llamadas o presentaciones que hicieron los trabajadores docentes, es que oportunamente presentamos en esta Legislatura no demagógicamente como quiso deslizar suspicazmente un legislador de la mayoría, sino porque entendíamos que podría llegar a servir para destrabar una situación. Presentamos el expediente número 71/87 que en sus fundamentos, si usted me lo permite, señor presidente, decía: *“El proyecto que se propicia tiende objetivamente a incrementar el salario del sector docente, por cuanto el mismo en la actualidad no condice con la retribución justa que tan elevada y fundamental actividad merece.*

*El proyecto tiende también a terminar con un conflicto sostenido con graves implicancias en el campo social y educacional de la Provincia. Su tratamiento urgente sería contributivo a armonizar los intereses afectados”.* En aquel momento solicitamos un tratamiento sobre tablas para ver si contribuíamos con la solución, bueno, por allí se nos acusó de oportunistas, este expediente está en una comisión permanente de esta Legislatura. Nosotros entendemos que por el fin que se busca es necesario que tenga un tratamiento parlamentario, porque entendíamos y lo sigo entendiendo hasta este momento, que el Poder Ejecutivo no había sabido dar respuestas cabales a una necesidad de un sector de la comunidad. Dice el artículo 1º: *“Se incorporará al sueldo básico de los docentes de Río Negro la actual bonificación por productividad”.*

Esto en otros términos y como me gusta decirlo a mí, se hacía con una doble intención, la primera y fundamental, tratar de romper cuantas huelgas hiciera el sector docente, por supuesto lo rechazo totalmente, como lo hice en oportunidad de este tema, porque, señor presidente, señores legisladores, creo que al sector docente lo vamos a incorporar y van a trabajar mucho más contentos cuando le planteemos un esquema del país y de la educación que queremos.

En el artículo 2º decíamos: *“Elévase el sueldo básico a australes 300 para el maestro de grado y su equivalencia para todos los cargos de los distintos niveles y modalidades”.*

Fíjese que se van a acortando algunos números, más allá de que sigo siendo malo en matemática, si seguimos peleando la posibilidad, creo que nos vamos a acercar aún más y por eso sirve esto del informe, del diálogo, del debate, del discernimiento de la confrontación de las ideas para superar esta posibilidad.

Para terminar, señor presidente, por si alguna duda quedó respecto a lo no demagógico de este proyecto, voy a parafrasear en contra de un distinguido legislador nacional, que a este proyecto sí se le pueden cambiar no solamente comas, sino agregar algún cero más. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Simplemente, como ciudadano para ponerme en el lugar que ocupan tanto la señora como el señor ministro y la forma en que tienen que aguantar o recibir cierta cantidad de palabras hirientes, si ellos quieren contestar para defenderse pueden ser reprimidos por un legislador, pidiéndoles que se limiten a contestar solamente las preguntas que se les efectúan.

Tengo una revista que trae parte de una carta que el ministro de Defensa de ese momento le manda al presidente del Senado. En una parte de la misma dice: *“Ya que me veo obligado a entrar en ester orden de consideraciones, debo protestar también contra la práctica adoptada por ciertos diputados, que al formular pedidos de informes, los fundan con conceptos altamente ofensivos para la administración, basados siempre en datos inexactos o incompletos entrando en consideraciones y comentarios antes de conocer los antecedentes que se piden y estos conceptos ofensivos envuelven además un sarcasmo hiriente cuando parten de un grupo que tuvo parte activa y principal en tantos actos y procedimientos que no necesito recordar y que hoy pretenden levantarse como apóstoles y defensores de la moral y honradez administrativa y herir la reputación de los miembros del Poder Ejecutivo cuya mejor defensa está tal vez en el origen de los ataques que provocan”*.

Hago referencia a esta carta, señor presidente, porque en cierta medida veo que algunos legisladores de la oposición están incurriendo en ese error. Además, fíjese usted que si uno también se pone a opinar en temas que son un poco subjetivos, podría decir por ejemplo, qué pasó con una nota que se publica en el Diario Río Negro con fecha 10 de mayo, que habla del conflicto docente y dice así: *“Costanzo pidió interpelación. San Carlos de Bariloche. El candidato a gobernador Remo Costanzo sugirió aquí que ha llegado el momento de que la Legislatura provincial interpele a los ministros de Trabajo y Acción Social Jorge Douglas Price y de Educación y Cultura Stella Mary Soldavini de Ruberti, en relación con el conflicto docente”*.

*“Criticó además el hecho de que el radicalismo siga hablando de reforma educativa, Congreso Pedagógico y obras irresueltas mientras obstinadamente niega respuesta adecuada al protagonismo central del problema, que es el docente. En declaraciones formuladas a este diario, antes de continuar viaje hacia El Bolsón donde mantendrá reuniones de trabajo con dirigentes del circuito andino, Costanzo expresó su preocupación por los conflictos no resueltos”.*

Usted sabe, señor presidente, que éste es un año electoral y alguien dijo por ahí quién va a tratar de sacar más provecho de este conflicto, el radicalismo no está tratando de sacar ningún provecho, está tratando de solucionarlo, está tratando los pocos pesos que puede administrar, repartirlo por lo menos lo mejor posible. Eso es lo que está tratando de hacer. Y hablando de subjetividades, señor presidente, usted fíjese que esta nota tiene fecha 10 de mayo y el 14 de mayo entra a esta Legislatura un pedido de interpelación a los señores ministros, cuatro días después.

Creo que algún sector de algún partido político o algún dirigente político quiere darle a esto otro cariz y ahí me pregunto -porque yo también cometo errores como todos los seres humanos y puedo llegar a ser un poquito chusma, como cualquier otro -si tendrán interés en solución el conflicto o tendrán interés de que el conflicto se agrave; me pregunto eso, señor presidente, por todo lo que se ha dicho aquí. Alguien habló por ahí de opiniones propias que las respeto, pero es sugestivo que el día 10 de mayo el candidato a gobernador por el partido opositor pidiera la interpelación y cuatro días después aparece la interpelación firmada por los legisladores de ese mismo partido.

Entiendo, señor presidente, vuelvo a insistir, esto de que estamos en un año electoral, si se le está dando un cariz político o no, pero me pregunto muchas veces si tratamos de solucionar el problema, si nos quieren ayudar a solucionarlo; si queremos solucionar el problema tenemos que poner por lo menos un poco de preocupación ambas partes, tanto la docente como la del gobierno, al cual pertenecen también los legisladores que en este momento están interpelando a los señores ministros; el gobierno radical esta muy preocupado por este conflicto, quiere solucionarlo y que le ayuden a solucionarlo porque plata no tiene. Si tuviera plata, señor presidente, ¿usted sabe cuánto ganarían los docentes en la Provincia de Río Negro?, por lo menos diez veces más de lo que ganan actualmente...

-Manifestaciones.

**SR. DENIZ** - ...y me quedo corto.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Silencio en el recinto, por favor.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Quiero fundamentar un par de cosas y dar algunas respuestas a una exposición anterior del legislador Cejas.

Lo primero que quiero marcar es que por invitación de los ministerios o de los ministros aquí interpelados, han estado presentes durante buena parte de esta sesión los señores miembros del Consejo Directivo de la UNTER; quiero marcar esto como un claro ejemplo de la calidad de las relaciones humanas y políticas que, a pesar del conflicto, sostienen los responsables de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro y el Gobierno de la Provincia de Río Negro. Por el otro lado diría que tal vez me pesa un poco -y no estoy rehuyendo contestar a ninguna otra pregunta y con todo agrado lo haré- que a cuatro horas de iniciado el debate sea, en el tema educativo, el ministro de Trabajo el hasta ahora interpelado.

Por último debiera decir y dejo esto para que el mejor análisis de la señora ministro se lo explique adecuadamente al señor legislador, que en principio me parece, sin meterme en las honduras metafísicas, que deja el pobre papel a la docencia y a la democracia el atribuir la causa de la mayor retención y el mayor aumento de la matrícula jamás operado en el sistema educativo de Río Negro, exclusivamente a la voluntad del Todopoderoso.

En segundo término, con respecto a su apelación a la política económica del Gobierno Nacional, debiera recordarle que en el Diario Clarín del día 23 de octubre de 1983, siete días antes de las elecciones del '83 que eligieran las autoridades nacionales para este período democrático, el candidato por el Partido Justicialista, Italo Luder, con quien podemos tener alguna discrepancia, pero no duda acerca de su seriedad, decía: *“Vamos a refinanciar la deuda externa, no vamos a declararnos en moratoria porque eso significaría el aislamiento económico del país y la imposibilidad de conseguir los insumos necesarios, pero no la vamos a pagar sobre el hambre y sobre el sacrificio de los argentinos”*. A esto agregaba el 27 de octubre el doctor Alfredo Gómez Morales, ex-ministro de Economía del gobierno justicialista, que *“...la Argentina debería, en una primera etapa, afrontar el pago de los intereses de la deuda externa para recién después pensar en la amortización de la misma”* y anticipó que *“los esfuerzos para cumplir con esas obligaciones los va a tener que hacer todo el país”*.

En el presente año, luego de una ardua lucha contra quienes justamente, -voy a compartir con la bancada interpelante- no son los amigos del pueblo argentino, en un informe que sintetiza la negociación llevada hasta el presente por el Estado nacional sobre la deuda externa y que además menciona explícitamente que este es un punto, el mejor posible de conseguir y el mejor logrado por algún país del tercer mundo y por la Argentina en su historia, dice: *“Primero, se refinanció la totalidad de la deuda contraída con los bancos comerciales a diecinueve años de plazo con 7 años de gracia. Este esquema da mayor tranquilidad financiera al actual y al próximo gobierno constitucional. Se obtuvo una menor tasa de interés que es igual a la más baja pactada por bancos acreedores, ya que implica un ahorro de 5.300 millones de dólares en esos diecinueve años. Se obtuvieron 1.950 millones de dólares de plata nueva que, junto con los aportes adicionales de gobiernos, completan la meta de 2.150 millones de dólares necesarios para cumplir objetivos de crecimiento nacional. El acuerdo sobre plata que no incluye el recurso “on lending” remanente del acuerdo de 1984, por 600 millones de dólares, fue desagregado en cuotas para los próximos cinco años y los plazos del “on lending” fueron extendidos a no menos de tres. Se aprobó un esquema de capitalización de la deuda con destino a proyectos de inversiones por 1.900 millones en cinco años. Esta capitalización implicará ingresos adicionales de fondos externos en una proporción no menor uno a uno. Como resultado de este arreglo se generarán nuevas inversiones por más de 3.800 millones de dólares en cinco años. Se creó un fondo de inversión por 350 millones de dólares, también en relación uno a uno. Se creó un esquema que permitirá reducir en más de cien el número de bancos, entregándoles un bono a veinticinco años con una tasa de interés bastante menor a la vigente.”* y en un cuadro adjunto, informe que también acompañaré porque tiene muchísimas precisiones, da el caso de qué sucede con los bancos que no invirtieron en el país y que ceden la tasa de interés en ese caso; es decir, virtualmente hacen una quita; mientras que se tenían que abonar antes de la refinanciación 3.913 millones de dólares en el '86; 4.019 en el '87 y 3.058 en el '88; 2.015 en el '89; 1.883 en el '90; 2.106 en el '91 y 2.359 en el '92.

Durante todos estos años no hay nada que abonar y se comienza en el año 92 con 282 millones de dólares; pocos días después se celebra un acuerdo similar por la deuda restante con el Club de París. Yo digo que si sumamos ambos capítulos, la posición similar de ambos partidos mayoritarios del país con respecto al tratamiento global de la política, como decía el señor legislador, sobre el tema de la deuda externa y vemos estos resultados, probablemente compartiré, me adelanto a la opinión del señor legislador, con que lamentablemente los bancos acreedores no hicieron caso de la posición de Argentina que encabezó el tratamiento político de la deuda y hoy es admitido por la propia reserva federal de los Estados Unidos, uno de los principales pivotes del orden financiero económico internacional, que consideramos injusto pero entendemos que sólo tienen la vía de reforma y que es esta vía de la concertación de los intereses de los deudores que el presidente Alfonsín ha venido marcando y obteniendo logros de significativo éxito. Le voy a decir que sí, que es cierto al señor presidente, que el señor ministro de Economía nos recorta los presupuestos que le mandamos y qué ministro de Economía no lo hace, qué ministro que tiene un área a su cargo no pone todo lo que le gustaría hacer en el presupuesto.

Por último, para terminar quisiera decirle que -vuelvo a insistir en un concepto que estuvo implícito en el mensaje de la legisladora Laguardia de Luna- si no se cree en la buena fe del Gobierno acerca de su sensibilidad social, de su interés por la educación y su disposición para encontrar los recursos para solucionar este problema que nos aflige a todos, al menos créase en su mala fe si es que es mala fe querer ganar las elecciones, si tuviéramos los recursos ¿no hubiéramos dado los aumentos antes?

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Quiero ser sintético porque a los mejor la digresión del señor ministro me lleva a poder discutir el tema de la deuda externa in-extenso y creo que no es el motivo de esta citación, de cualquier manera no puedo dejar pasar por alto algo que es fundamental y es el tratamiento de la deuda legítima e ilegítima en el Congreso de la Nación que se olvidó, muy perspicazmente, el señor ministro y el tratamiento hacia la creación de reservas especiales de los bancos acreedores que ya está haciendo visualizar la suba de las tasas de intereses por, fundamentalmente, los Estados Unidos que hará que nuestra deuda siga aumentando estrepitosamente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Al señor legislador Deniz le molestaban mucho algunos aspectos de las preguntas que se hacían, creo que la función del señor ministro en esta interpelación es contestar las preguntas formales que los miembros interpelantes le hacen y no entran en discusiones; esta última disquisición de la deuda externa estuvo rondando los quince minutos, valoro el conocimiento que tiene el señor ministro sobre el problema y la encendida defensa que hace del mismo y como bien lo señaló el legislador Cejas nadie quería entrar a discutir ese problema, por lo tanto, señor presidente, voy a rogar que se le otorgue la palabra al señor ministro cuando se realiza una pregunta formal y dejemos sus fuerzas para el próximo período legislativo para que participe en los debates como él desea hacerlo.

Por lo tanto, señor presidente, esta es una posición formal y concreta, tratemos de avanzar un poco sobre el suelo de los pobres maestros de la Provincia de Río Negro, no sobre las situaciones que ha manejado con mayor o menor fortuna el presidente Alfonsín en la renegociación de la deuda externa, en lo cual en este momento, y aunque esté en el crepúsculo de mi función legislativa y el señor ministro comience a ascender hacia el amanecer de su labor legislativa, ubiquémonos concretamente, señor presidente; son aproximadamente las 23 y 40 horas y le reitero, tomé el tiempo en la misma medida que se les toma a los legisladores que hacen uso de la palabra a las palabras del señor ministro y lo único fueron contestaciones subjetivas, quizá tan subjetivas como las nuestras en posiciones políticas. Ya tendrá el señor ministro oportunidad, en esta campaña electoral de hacer conocer al electorado que él aspira a que lo elijan y creo que es legítimo, señor presidente, que el señor ministro tenga esas aspiraciones, pero zapatero a tus zapatos y avancemos un poco en lo que estamos tratando. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Señor diputado: Yo quisiera extender su recomendación hacia los señores diputados, porque también se han apartado en reiteradas oportunidades del tema específico, de manera que en eso coincido totalmente con usted.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Agradezco su comprensión, señor presidente, pero quiero señalarle que los señores legisladores están cumpliendo en este momento con su función, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Interno. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – El señor ministro también, señor diputado.

**SR. DE LA CANAL** – Yo tengo mis dudas y si el señor presidente desea participar del debate y dar su opinión sobre la postura del señor ministro, le sugiero que descienda hasta su banca y lo haga en la forma que lo caracteriza. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – No es mi intención, señor diputado.

¿Tenía pendiente una respuesta, señor ministro?

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – No, en homenaje a la petición del señor legislador y aceptada por la presidencia, voy a omitir responder a los contenidos implícitos del mensaje del legislador.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es para disentir con el legislador De la Canal en lo que respecta a la función de los legisladores en esta sesión.

Los legisladores se tienen que ceñir pura y exclusivamente a los puntos del temario que ellos mismos fijaron en la convocatoria a la interpelación.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Yo había solicitado la palabra con bastante anterioridad y era para referirme al mismo tema. De cualquier manera, voy a aprovechar la circunstancia para decirle a la legisladora que nosotros conocemos perfectamente bien nuestros deberes, sin que continuamente pretenda recordárnoslo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es para decirle al legislador De la Canal que de ninguna manera pretendo, como en algún momento se dijo, ser la maestra ciruela de la asamblea legislativa, pero sí considero que lo cortés no quita lo valiente, de manera que cuando yo considere que algo es improcedente, lo voy a decir. Desde ya les aclaro que el esfuerzo de los señores legisladores de la bancada minoritaria por hacerme callar estos cuatro años, han sido totalmente infructuosos; de manera que les pido que no sigan insistiendo porque en los meses que me restan voy a seguir hablando. Hablé cuando no se podía hablar, reconozco que lo hice más despacio, pero hablé igual, por lo tanto si hablé en otra época lo voy a seguir haciendo ahora.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: Creo que es oportuno cerrar la interpelación al ministro de Trabajo y comenzar con las preguntas a la señora ministro de Educación.

Antes de comenzar, porque ya creo que estamos cerrando el debate sobre este tema, solamente quiero manifestar que es evidente que se han acercado las posiciones. Y vuelvo a repetir lo que decía anteriormente, el Gobierno ha flexibilizado su posición, ha acercado valores y niveles salariales que son mejores desde que comenzara el conflicto y es muy probable que se vaya a llegar a una solución. Pero aquí ha quedado de manifiesto después de todo este conflicto, señor presidente, que el salario del trabajador docente que tuvo que recurrir a la lucha en función de sus requerimientos, hoy ha sido absolutamente disminuido. Es así, ya que tengo en mi banca un recibo de sueldo de un docente, perteneciente al mes de mayo, donde le han sido descontados en concepto por los días de huelga y por productividad, la suma de australes 119 sobre un salario de australes 400, es decir que ha cobrado australes 281, lo cual significa que para llegar a esta situación quien pone permanentemente el esfuerzo y quien es castigado de alguna manera por una política que se ha fijado el Gobierno de Río Negro, es el trabajador. Hoy nuevamente para poder arribar a este acercamiento, para que el Gobierno reflexionara sobre el nivel de salarios más cercano, ha tenido que soportarlo el trabajador docente.

Es así también que, señor presidente, la variable de ajuste que se pretende, es en función del docente, pretendiendo recuperar el salario caído con jornadas de reflexión los días sábados, por lo que permanentemente el esfuerzo recae sobre un solo sector: el del trabajador, el que está con seguridad reclamando con justicia, tal como lo demostráramos aquí durante el debate cuando acercamos los números sobre la pérdida del ingreso salarial, cuando acercamos los números del aumento de los precios y la pérdida del retraso salarial. Así es que esto debe quedar perfectamente claro y nos debe llamar a la reflexión a todos, porque es necesario encontrar los mecanismos que saquen, ya sea desde los docentes, la recuperación de estas posibilidades salariales. Nada más.

Posteriormente, señor presidente, vamos a iniciar la interpelación a la señora ministro de Educación y Cultura.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente, señor ministro: De acuerdo a lo informado por usted hace quince días, si mal no recuerdo, el ofrecimiento del Estado Provincial a los docentes era de australes 227 de básico a partir del primero de junio. Hoy se ha llegado a ofrecer australes 260 de básico a partir de la misma fecha. Que también, de acuerdo a lo que se ha dicho aquí, los días de huelga se van a compensar con las jornadas de reflexión, que si no estoy mal informado las mismas se hacían antes los días jueves o viernes, pero si ahora lo deben realizar los días sábados, les quitaría un día de jornada, o sea que el día de descanso que tenían, se compensa con un día más de trabajo. Además se ha dicho que si este acuerdo que propone el Estado Provincial tiene aceptación por parte de UNTER se vería la alternativa de formar una comisión para estudiar la posibilidad de que el veinte por ciento por presentismo sea incorporado al básico. Creo que lo que el gremio docente solicita es que no se les descuente los días de huelga, un básico de australes 300 y que el veinte por ciento por presentismo sea incorporado al básico.

Creo, que el señor Ministro debe conocerlos perfectamente bien, pero quiero recordar aquí los artículos 153 y siguientes de la Constitución Provincial contenidos en el capítulo del Régimen Educacional, que marcan: *“La educación primaria será obligatoria. La enseñanza primaria y la técnica complementaria que se imparta en las escuelas oficiales será gratuita, integral, laica y accesible a todos los habitantes de la provincia”*.

El Estado debe garantizar a la población de Río Negro el derecho a tener una educación, yo me pregunto y le pregunto al señor ministro, aunque creo que esta pregunta ya se la hicieron con anterioridad, hay distancia entre lo que solicita el gremio docente y lo que ofrece el Estado Provincial, hay un derecho a huelga y una reivindicación que no puede aceptar por principio ningún dirigente gremial ni ningún gremio, que los días de huelga se les descuenten y hay un pedido expreso de ese 20 por ciento de asistencia, creo que existe una gran diferencia. El jueves el gremio UNTER tiene un congreso, en el cual va a resolver si acepta la propuesta del Estado o continúa con las medidas de fuerza. Concretamente le pregunto, señor ministro: Si el gremio docente no acepta la propuesta del Estado, cuáles van a ser los pasos a seguir por el Estado Provincial, tomando en consideración que en 15 días se puede imaginar con recursos no probables porque todavía no está aprobado el presupuesto de la Provincia, porque no tiene una confirmación del Tesoro Nacional, si con un recurso no probable de 227 australes pudieron ofrecer 260, tal vez con esos recursos no probables puedan acercarse o conceder los 300 australes a partir de junio como pide el gremio docente. ¿Qué pasa si esto no sucede?, ¿continúan las medias de fuerzas?, ¿nuestros hijos corren el riesgo de perder el año lectivo y estamos violando un derecho constitucional?, ¿cuáles son los pasos a seguir por el Ministerio de Trabajo y Acción Social?

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Pediría que el señor legislador me permitiera resumir en esta respuesta algo que también hubo en la expresión del legislador Bolonci. Lo voy a reiterar, por si no quedó claro en el informe *“in voce”* y que comparto con el señor legislador. Su pregunta específica que creo la he respondido varias veces y he señalado que el Estado Provincial, sufre una dificultad económica y financiera por lo que debe saber si obtiene los recursos en el año y cuando podría disponer de los mismos para hacer efectivos los aumentos. Ante ambas dificultades venimos expresando en el serie de actas de las reuniones mantenida con UNTER, que en esto debió obrar alguna circunstancia exterior como podrían ser el caso del pacto social o un arreglo global en el orden nacional, tanto en el sector estatal como en su conjunto o en el sector docente específicamente. Si no ocurriera esto y nos tuviéramos que remitir a la posibilidad provincial, se necesitaría del estudio del presupuesto y de la reformulación del mismo que tendría ciertas hipótesis de trabajo frente a esta demanda salarial. Reitero, ante el tiempo que demandó esto y las circunstancias que se interpusieron -como lo vuelvo a citar- en la negociación, que de todas maneras contamos con la buena voluntad de UNTER y me atrevo a decir que también la propia, porque nos reunimos cuantas veces hizo falta con ellos y con la Federación de Padres, tanto en esta ciudad como en otras de la Provincia. La propuesta no fue una en determinado momento y otra después, como dice el señor legislador, sino que dimos la misma respuesta que acabo de explicar hasta el día 19 de mayo cuando dijimos que a partir del 1º de junio se daría un incremento y que en el término de una semana estudiaríamos la posibilidad de uno nuevo a partir de 1º de julio.

Al término de una semana dicha propuesta fue efectuada, se trató de, si se quiere un solo acto o una sola pieza en dos actos. Por lo tanto debe señalar que además esa segunda propuesta consistía en añadirla a la primera y que ése fue el estudio que necesitaba de tiempo y por el cual pedimos la suspensión de las medias para no agravar el curso del conflicto, porque también, aparte de recaer el conflicto sobre el bolsillo y la vida de los docentes, sobre su propio amor a la docencia y su dedicación al trabajo como cualquier otro trabajador, también recae sobre los hombros de nuestros niños y por ende de todos los padres de la Provincia. Por eso, en homenaje a ambas cosas que se conjugaban la situación salarial económica del docente con la situación de la marcha de los estudios de todos nuestros niños, es que se hizo una propuesta a pedido de la Federación de Padres antes del tiempo en que nosotros considerábamos que podíamos hacer la propuesta integral. Pero como la Federación de Padres pidió que hiciéramos una propuesta para destrabar la cuestión, es que se hizo ésa y se advirtió que en el curso de la semana, que fue cuando el Gobernador recibió a UNTER aquí en Viedma, se haría el estudio, reformulación o ampliación de esa propuesta, cosa que efectivamente ocurrió. Como esa propuesta que leí anteriormente no fue aceptada por UNTER, ésta de 227 al primero de junio y 250 al primero de julio, se analizó otra utilizando toda la masa salarial global para reunirla a partir del primero de junio, porque una de las peticiones de UNTER era adelantar el aumento global al primero de junio. Así, con un pequeño esfuerzo financiero más del Gobierno en cuanto a la masa salarial total, que obviamente implica esa reformulación del presupuesto de la que habló el señor Gobernador a raíz del informe del ministro de Economía y con un larguísimo y arduísimo trabajo durante el día viernes próximo pasado en el que nos extendimos en un debate durante más de doce horas con UNTER, se hizo una reformulación que, como le explicara recién, con un ligero aporte mayor del Gobierno y una reformulación de la escala semi modificada en el caso del básico del docente de grado inicial de 250 a 260 y a partir del primero de junio, realmente esta propuesta del Gobierno es límite; queremos pensar que así va a ser entendida, queremos pensar que se han acercado lo suficiente las posiciones, que se ha cubierto suficiente trayecto en los tres ítems en discusión como para que sobre esta base se pueda seguir negociando, como además entiendo que es inevitable que suceda entre un Gobierno que quiere mejorar la educación y que tiene como propuesta democratizar la educación para liberar a nuestro pueblo, a nuestra Provincia y a nuestra Nación; compartiremos esto con la bancada minoritaria, pero seguir negociando sin las medidas de fuerza de por medio, que evidentemente presionan la situación, que la hacen conflictiva con los padres, con la comunidad en su conjunto, que inclusive perjudican la relación los docentes entre sí en la medida que se pluralicen las actitudes frente a la huelga, que es lo que pretendemos que se solucione, señor presidente y señores legisladores, a través de estas jornadas de reflexión que como es evidente ya los días de clase van a resultar muy limitados para alcanzar los objetivos del año en curso, se pone el día sábado. Por otra parte estas jornadas de reflexión no iban en días de semana, y esto ya es tema de educación, sino que lo que había en días de semana eran cursos de capacitación instrumentados por el Consejo Provincial de Educación.

De allí que -repito- la voluntad de seguir negociando existe, esperamos y confiamos en que el resultado del congreso de mañana y las negociaciones consecuentes den por origen el levantamiento de las medidas y el restablecimiento de la normalidad en todo el sistema educativo de la Provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Concretamente creo entender de la muy extensa explicación, que si la resolución del congreso del gremio docente es no aceptar la propuesta que le hace el Estado Provincial, seguiría el diálogo entre ambos, pero como condición el Estado Provincial propone el levantamiento de las medidas de fuerza. Creo que, en pocas palabras, esa ha sido la explicación que me ha dado el señor ministro y si el gremio no acepta la propuesta del Estado Provincial y continúa con las medidas de fuerza, que es adonde quería llegar, ¿cuál va a ser la actitud del Estado?, ¿continuar con el diálogo a pesar de las medidas de fuerza, proponer otro sistema u obligar a los docentes a que levanten las medidas de fuerza? Esa es la pregunta concreta, ya que creo que la explicación fue amplia pero no se llegó al nudo de la cuestión.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Ante esa pregunta concreta, señor presidente y señores legisladores, es evidente que si esta cuestión no fuera comprendida de ese modo y ante la obligación constitucional de preservar este servicio, que es uno de los servicios que la Constitución Nacional prevé -como bien citaba en la sesión del informe “*in voce*” el legislador De la Canal- como una de las condiciones para el aseguramiento por parte del Estado federal de la autonomía provincial, es que muy probablemente nosotros -volvemos a insistir, creo que no va a ser necesario- deberíamos apelar al recurso de la conciliación obligatoria que en definitiva no importa ninguna otra cosa que seguir negociando, sólo que ahora en el fuero del Ministerio de Trabajo de la Nación actuando como mediador, que es -y hoy aclaré aquí, nos debíamos referir como mediador- en el caso de que el conflicto no hallare solución dentro de esto que son -digamos- las partes naturales, o sea el Gobierno de la Provincia y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: En primer lugar tengo alguna duda con lo expuesto recién por el señor ministro con referencia a ubicar el conflicto con la Unión de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Río Negro dentro del procedimiento de la conciliación obligatoria y ahí entonces mi pregunta al señor ministro, ¿la UNTER es un gremio con personería gremial?

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Sí, señor legislador.

**SR. DE LA CANAL** – En ese caso entonces sí cabría y lo ha señalado perfectamente, que es alternativa nada más continuar dentro de las leyes vigentes en el área, que son los números 14.786, 16.936 y 14.250, que no es nada más que mantener un diálogo y dejar abierta las perspectivas que tenga uno u otro sector para mejorar cada una de esas posiciones.

Ahora, señor presidente, voy a tratar de, incluso para tratar de entenderlo yo, pretender hacer un resumen de todo lo que se ha hablado hoy, en el menor tiempo posible. Han sido largas las exposiciones de los señores legisladores, con o sin subjetividades, han sido también largas las exposiciones en contestación del señor ministro, también con o sin subjetividades, pero creo que más allá de los que estamos sentados en el recinto, todos los que han venido a escuchar y tratar de dilucidar toda esta problemática y quizás quienes escuchan a través de la radio estatal, de Viedma -y se me ocurre, señor presidente, que si quien habla hubiera estado frente a un receptor o en las bandejas de esta Legislatura le hubiera pasado lo mismo- calculo que se hubieran ido con muchas más preocupaciones que con las que vinieron.

Por eso voy a tratar como dije, señor presidente, de hacer un pequeño resumen de todo esto para ver si nos quedamos un poco más en claro. De lo conocido y de las exposiciones del señor ministro de Trabajo en particular, surge que el conflicto docente ha tenido, desde el año 1986 hasta la fecha, distintas etapas de requerimientos gremiales y de respuestas oficiales.

Desde el 18 de septiembre de 1986 -según documentación de la UNTER- se colige que el requerimiento gremial en cuanto al aspecto salarial se origina en un predeterioro del salario, por cuyos efectos y luego de haber reiterado este reclamo en octubre 8 de 1986, en octubre 13 y en noviembre 19 y en diciembre 20, la UNTER reitera el aumento del básico salarial adecuándolo a australes 300. En este último documento de diciembre 20 el gremio reitera también una definición del Gobierno Provincial sobre la política salarial a seguir a partir del 1º de enero de 1987. El 28 de enero el gremio denuncia falta de respuesta a presentaciones efectuadas ante el Ministerio y la Subsecretaría de Trabajo, con el fin -dicen- de obtener del Gobierno Provincial una definición clara, detallada y con fecha de concreción respecto a la política salarial docente a implementarse a partir del 1º de enero de 1987. permanentemente el gremio va denunciando además, la pérdida de valor adquisitivo del salario.

En febrero 17 del corriente año, el gremio reitera esta situación apuntada y puntualiza en este documento elevado a la ministro de Educación el panorama general de la situación educativa en la Provincia de Río Negro.

Señor presidente: Reitero que este documento de la UNTER se refiere al panorama global de la situación educativa de la Provincia, no sólo a una mera presentación por mejores salarios, que bien se merecen los trabajadores de la educación, tal cual ha sido señalado en más de una presentación de los señores ministros aquí presentes. Preocupa y preocupaba al gremio representativo de los trabajadores docentes de la Provincia de Río Negro la situación general de la política educativa de la misma.

El 6 de marzo de 1987, el Ministerio expresa puntos de vista y el 13 de marzo el Ministerio de Trabajo comunica incrementos salariales. El 2 de abril de 1987 el congreso extraordinario de la UNTER rechaza el incremento salarial, manifestando que se encuentran preocupados y defraudados por la falta de interés real con que las autoridades responsables llevaron a cabo las negociaciones.

El 29 de abril de 1987, la UNTER intercede por ante esta Legislatura. En mayo 12 de 1987 la UNTER denuncia ante legisladores nacionales y provinciales la situación de los trabajadores docentes en la Provincia de Río Negro.

Indudablemente, la incapacidad oficial para determinar la política salarial -y no la crítica situación presupuestaria- ha sido la culpable de esta deplorable situación; porque si analizamos que a través de todos los hitos que tiene este conflicto el Gobierno viene incorporando paulatinamente determinados beneficios que se fueron aproximando tentativamente a la cifra reclamada por los trabajadores docentes, nos damos cuenta de que aquí se han manejado criterios mercantilistas y no sociales y mucho menos criterios de Estado.

Porque si hoy, a diez meses del primer reclamo el Gobierno puede arribar a una cifra de arreglo con el 70 por ciento de lo reclamado ¿cómo no conocía o no disponía de los medios desde el comienzo para haberlos determinado desde el principio y evitando así esta deplorable, irritante y gravosa situación del ámbito educativo provincial? ¿Es que debemos suponer que cuando se habla de los negocios del Estado pueden haber implicancias antojadizas o caprichosas de funcionarios o criterios economicistas reñidos con la realidad social que castiga a los trabajadores? Debemos creer que no, porque si así fuera no estaríamos defendiendo la democracia como sistema, sino a los funcionarios que pudieren medrar dentro de ese sistema.

Por ello creemos que no hubo capacidad oficial para determinar una política educativa; que no hubo capacidad oficial para diseñar un modelo cuantitativo y evolutivo, para enfrentar desde diciembre de 1983 a la fecha el tema educacional provincial. ¿Cómo es posible pretender que con verdaderas peroratas maratónicas con visos de tecnicismo sustituir una ineficiencia programática falta de ideas y de conceptos, que nos hable de aciertos y no de suposiciones y buenas intenciones? Porque los hechos, señor presidente, están a la vista, están expuestos; el Estado no es un almacén de comestibles de toma y daca. No es la oferta y la demanda y el funcionario no es un mercachifle de la política para usar argumentos de venta, como aumentos, rebajas y ofertas, esto está a la vista, queda demostrado en un cúmulo de hechos y desaciertos, pero vamos a citar uno solamente: El oficialismo propició y sancionó con el voto de sus diputados, porque nuestro bloque se opuso enfáticamente a ello, la Ley 2069 que estableció la tristemente célebre, a nuestro juicio y del movimiento obrero nacional, llamada asignación por productividad. Arguyó razones técnicas y filosóficas, pese a que demostramos en este recinto que con la sanción de esa ley se colisionaban razones constitucionales, normas generales del derecho y conceptos sociales en lo salarial y en lo previsional.

Hoy, pese a toda la valorización que el oficialismo hizo, no tiene ningún empacho en ofrecerlo en las negociaciones con el gremio docente, a la manera de una mesa de timba en la cual un jugador ya deja de poner dinero en efectivo y pone un reloj con el apero o la cadena de su abuela y esto no es posible.

Si bien con agrado y beneplácito veríamos que ese lesivo concepto de productividad pasará a integrar el básico porque así debe ser, no podemos sustraernos sin embargo a la crítica de estos desaciertos, que por ser muchos y sumados en liga de continuidad a los ya cometidos por la dictadura, nos mantienen en este estado de crisis latente y evolutiva.

Más allá de las cifras, desde esta oposición debemos tener en cuenta los hechos, más allá también de la legitimidad de esa cifra, porque dicho por boca de los señores ministros, las cifras que se dieron a conocer en este recinto en cuanto al compartimiento salarial de las distintas escalas docentes, se hicieron con la salvedad de que a lo mejor no eran correctas ni exactas y a las pruebas me remito, debemos suponer que ésto es así porque nadie desconoce en esta Provincia los garrafales errores de liquidación de haberes que afectan mensualmente a numerosos docentes, situación reconocida por la señora ministro de Educación en su nota a la UNTER del 27 de febrero del corriente año.

Decíamos al principio de estas consideraciones que el desacierto proviene del desconocimiento y la falta de planificación con que este Gobierno que asumió en 1983. Asumió esta tremenda responsabilidad para cometer su obra maestra: La improvisación. Un Gobierno que corre tras los hechos consumados, un Gobierno que emparcha y remienda pero que no construye ni edifica en lo social, un Gobierno que hace cosas para moradores hambrientos y necesitados y que, a lo mejor, de paso tienen que tener el visto bueno del comité.

Pero vamos al tema que nos ocupa ahora. En su exposición de la reunión anterior en este recinto, la señora ministro de Educación dio lectura a los registros en cifras de la evolución del crecimiento de la matrícula y señaló las implicancias que éstas, notorias por cierto, tuvieron como factor desencadenante de las deficiencias estructurales y del servicio docente, y dio una pormenorizada referencia a los techos y ventanas y vidrios rotos, lamparitas quemadas, rejillas tapadas, etcétera, informaciones que esta Legislatura ya había recibido en el apéndice de realizaciones que de esa área informó también el señor Gobernador de la Provincia.

Congruentes con los juicios que ya emitimos al principio, nos preguntamos: ¿El Poder Ejecutivo Provincial, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo conocían la existencia antes de diciembre de 1983 de los índices de crecimiento poblacional de esta Provincia? ¿Tenían idea de la implicancia que ese signo evolutivo graficado por la Secretaría de Planeamiento en un documento oficial denominado "*Río Negro en Cifras*" para el período 1970-1980, en sus tomos 1 y 2 editados en 1983, segunda edición, en sus páginas 36 a 53, que se encuentran en algunas de estas bancas para ser consultado? Creemos que no, porque si así hubiera sido antes de hacer las promesas pre-electorales y confeccionar los slogans a que nos tienen acostumbrados pero no convencidos, hubiera proyectado y planificado un crecimiento armónico de la estructura educativa para ir acompañando el crecimiento de la matrícula y no verse como ahora, naufragando en medio de la tempestad.

Una mujer cuando se sabe embarazada, comienza a prevenir para el alumbramiento de su hijo, el ajuar y las comodidades indispensables para cuando dé a luz. Tiene nueve meses para prevenir y planificar. El oficialismo tuvo, a partir del censo de 1980, tres años para analizar las estadísticas comparativas y establecer los índices del crecimiento de la matrícula de los educandos y prever en consecuencia, y porque no lo hizo estamos acá, en la improvisación y en la retórica insustancial, y alego esto más allá de las buenas intenciones de los señores funcionarios, que descarto. Buenas intenciones que no eximen al elenco oficial de las responsabilidades y sí señalan su falta de ella. Acá, señores, estamos ante los hechos, acá la grandilocuencia de las palabras carece de sentido, porque en muchas escuelas, como señalamos anteriormente, no hay tizas, ni borradores, ni mapas, algunas hasta piden banderas, los maestros de su peculio deben ir enfrentando numerosas situaciones que el Estado tiene la obligación de prever. Las cooperadoras, como también se ha señalado, deben mitigar la ineficiencia del Estado y, por si esto fuera poco, sobre 85 días calendarios y en 58 días hábiles, nuestros hijos recibieron solamente 42 días de instrucción, lo que representa la pérdida de la tercera parte de la instrucción que debían haber recibido.

Todo ello con el agravante de haberse incumplido el precepto constitucional que garantiza la dación de Educación por parte del Estado, Constitución por la cual juran los funcionarios, pero que a la vista está que esto puede quedar supeditado a la interpretación de los mismos. Y dicho sea de paso, llama profundamente la atención que nuestro polifacético ministro de Trabajo que en su informe "*in voce*" asumiera en sus largas exposiciones las responsabilidades que le son propias al Ministerio de Educación, también haya incursionado en el área de la economía provincial y nacional, aunque de esto último nos haya dejado determinadas dudas y no menos preocupaciones con sus disquisiciones sobre el problema del plan austral y de la deuda externa. Porque el señor ministro aseveró también, tras señalar los ingentes esfuerzos y sacrificios que el Gobierno realizó para superar la crítica situación y arribar al ofrecimiento contestatario de reclamo salarial "*que existían dudas sobre su financiamiento*",

a no ser que el tema del incremento tributario que se manifestó como alternativa en el acta del 19 de mayo del corriente año sea realmente una medida de excepción que esté elucubrándose sin previa estimación social y que pretenda ser aplicable como un parche y un hecho consumado y que después llegue a esta Legislatura para su legalización.

En fin, señor presidente y señores legisladores, nuestra bancada se ha pronunciado con vehemencia pero objetivamente y también con entera responsabilidad. El respeto por las personas está por encima de todo lo aquí expresado. La crítica y desaprobación es a un sistema ineficiente y pernicioso para la salud de nuestra Provincia. Creemos que más allá de esta interpelación, las respuestas deben encontrarse en una revisión total del amplio espectro educativo que, aunque tardía, será necesario hacer. La Provincia está próxima a elegir a sus gobernantes, contribuyamos con la solución de este conflicto para que el pueblo de Río Negro siga creyendo en la política y en las instituciones de la democracia, ya que consideramos que nunca es tarde para hacer lo que se debe hacer.

En esa valoración, mi bloque está dispuesto a afrontar esta responsabilidad, si es que el oficialismo meritúa valedero nuestro protagonismo, como lo que es honesto, sincero y con el único interés de servir a la Provincia de Río Negro. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Señor presidente, señores legisladores: Lamentablemente se ha prolongado tanto la discusión del tema salarial, que llegamos en un momento donde tal vez la fatiga nos impida expresar con claridad lo que pensamos con respecto al sistema educativo de Río Negro.

Decía el señor legislador Cejas que tratemos de que nuestros niños tengan una mejor educación, por supuesto que una mejor educación pasa por una buena retribución docente -que en este caso lamentablemente nos hemos visto obligados a extremar las medidas a adoptar-, pero cuando se habla de los edificios, de las carencias a las que aludiera en mi informe de la semana pasada, pareciera ser que la educación se analiza nada más que a través del salario de los docentes. Porque yo me permito suponer que en la Alemania nazi debía de haber posiblemente buenos salarios docentes y buenos edificios, pero sin embargo dentro de esos buenos edificios y con esos buenos docentes se estaba gestando toda una ideología que después se tradujo en la lamentable experiencia de la segunda guerra mundial y en el surgimiento e implantación del nazismo en buena parte de Europa. De manera que aún reconociendo la importancia del salario docente y la infraestructura y del equipamiento, quisiera señalar que ha habido algo mucho más importante -y perdónenme si esto parece una declaración, como recién se ha mencionado aquí, de expresiones grandilocuentes, ya que todos los señores legisladores saben que mi facilidad de palabra realmente es muy limitada, por lo que no usaré esa clase de expresiones- que el salario: es la filosofía con la que se ha manejado el sistema educativo rionegrino y que fue en buena medida la razón que me impulsó a aceptar la cartera de Educación en el momento que todos conocen.

Los que hemos vivido 30 años la docencia en Río Negro sabemos muy bien que las planificaciones prolijas se han hecho muchas veces desde la conducción central que bajaba las normas a los docentes, quienes se veían obligados -compartieran o no los criterios que se habían implementado- a poner en marcha esos proyectos elaborados por quienes posiblemente tenían excelente voluntad pero que de ninguna manera consideraban la libertad y la participación de los propios docentes.

La primera medida que hemos adoptado apuntaba a democratizar el sistema. El autoritarismo que ha primado durante tantos años en el país, también se reflejaba en el seno del aula, en la actitud del docente frente al alumno, quizás porque él sentía en sí mismo el peso del autoritarismo de quienes estaban por encima suyo y, de alguna manera, tal vez inconsciente, aplicaba esos mismo métodos, esa misma autoridad ejercida sin límites sobre los propios alumnos. Por eso digo que a lo primero que se tendió fue a erradicar toda forma de autoritarismo, y por eso -ésto lo dije en una oportunidad en esta Legislatura- no hubo una planificación de la educación que se diseñara en un organismo central de conducción, sino simplemente en las líneas generales, un diagnóstico de la situación que se hizo llegar a los docentes para que ellos aportaran sus propias experiencias, sus propias convicciones, sus propias aspiraciones, sobre lo que ellos entendían debía ser la educación den Río Negro. Se trató con eso lograr la participación, una participación responsable ejercida con absoluta libertad, se procuraba apuntar a una convivencia democrática signada por la tolerancia, a garantizar la libertad de enseñanza, a erradicar la censura, la discriminación ideológica. En el nivel superior se apuntaba a formar docentes democráticos y para ello se implementaron los mecanismos necesarios para lograr la participación de los alumnos y los docentes en el gobierno de las unidades educativas. Se trató, además, de realizar toda una tarea de capacitación y perfeccionamiento docente, debo señalar que esto fue una larga reclamación del gremio docente porque durante muchísimos años no tuvo oportunidades concretas y organizadas de perfeccionarse, hoy en día nosotros podemos saber que existen cursos de coordinadores y a su vez se preparan para ejercitar la función de facilitadores de la tarea de perfeccionamiento docente para el personal de conducción. Quiero señalar que en el 90 por ciento o más de los casos, los cargos directivos y de supervisión en esta Provincia, es decir los cargos de conducción, están desempeñados por personal interino porque no se han realizado concursos en el transcurso de todos estos años. Según el Estatuto del Docente, para que se pueda acceder a un cargo es necesario realizar un concurso; pues bien, en 8 años de gobierno de facto, se realizaron solamente 2 concursos, el primer llamado de maestros de ciclo y el primer llamado de maestras jardineras.

Al hacerse cargo el gobierno democrático, hubo que empezar a organizar todas las funciones establecidas en el artículo 10 de la ley 391 inherentes a los deberes de la Junta de Clasificación y Disciplina, que consistieron en la apertura de nuevos legajos, aproximadamente cinco mil, -en archivo existen en este momento quince mil legajos activos- se elaboraron nóminas de aspirantes a interinatos y suplencias por orden de mérito; se elaboraron nóminas de recién egresados; se clasificó al personal titular de la totalidad de las escuelas, jardines de infantes, primarias comunes, adultos especiales. Se participó en distintas comisiones con el fin de elaborar bases de concursos y así se efectivizaron los siguientes concursos: En el año 1984, en el segundo llamado a concurso número 23 para maestros de ciclo de escuelas comunes, se adjudicaron 105 cargos; en el año 1984; un segundo llamado, el número 25 para los maestros de jardines de infantes, se adjudicaron 29 cargos, quedando sin adjudicar 21, implicando un total de 50; en el año 1985 se produce el tercer llamado a concurso número 23 para maestros de ciclo, se adjudicaron 9 cargos sobre el total que estaba previsto; también en el año 1985 se hizo el tercer llamado número 25 para maestros de jardines de infantes, se adjudicaron 15 cargos y quedaron sin adjudicar 9 lo que hace un total de 24, que era el total concursado; en el mismo año se hizo el tercer llamado para un concurso que había sido iniciado en el año 1977 para maestros de educación especial, se adjudicaron 6 cargos; en el año 1985 también, en el primer llamado a concurso número 28 para maestros de ciclo de escuelas comunes se adjudicaron 692 cargos, el total de los cargos concursados; en el mismo año hubo un primer llamado a concurso, número 29 para maestros de educación física de escuelas comunes, se adjudicaron 219 cargos sobre 290 que habían sido previstos en el llamado a concurso. En el año 1985 en un primer llamado, el número 30 para maestros de jardines de infantes se adjudicaron 66 cargos quedando 15 sin cubrir; en el mismo año 1985 en el primer llamado, el número 31, para maestros de educación especial se adjudicaron 69 cargos, quedaron 72 sin adjudicar. Quedarían por organizar los concursos de cargos de conducción y de maestros especiales de música, manualidades y adultos que necesitan previamente el paso por el curso de capacitación. Los cursos de capacitación para los cargos de conducción ya están en marcha en toda la Provincia, todavía faltan iniciar los cursos para maestros especiales. Se efectuaron normalmente los dos movimientos anuales de traslados y reincorporaciones, de acuerdo a lo que establecen los capítulos 12 y 13 del Estatuto del Docente. Se resolvieron los recursos y sumarios, proponiendo los dictámenes correspondientes. Se clasificó a todo el personal inscripto en el servicio de apoyo técnico implementado en el año 1986.

En el nivel medio, durante veinte años no se habían concursado vacantes, por lo que se tramitaron los siguientes concursos de horas-cátedra: segundo llamado número 26, tercer llamado número 21 y tercer llamado número 22; en total se concursaron cinco mil horas-cátedra y 615 cargos de preceptores, secretarios y bibliotecarios. Se regularizó la situación en las escuelas industriales con la convocatoria a concursos para maestros de enseñanza práctica se efectuaron además en forma regular los movimientos de reincorporaciones, traslados y acrecentamiento dos veces por año. Se implementó el sistema de procesamiento electrónico de datos para atender a las necesidades de interinatos y suplencias. Se confeccionaron anualmente los listados de cargos para ascensos. Se analizó en profundidad la situación que registra el personal docente que se verá afectado con la implementación del ciclo básico unificado al que se le dará reubicación en el corriente año.

En el año 1986 se hicieron pruebas de oposición, exámenes teóricos y clases prácticas de los aspirantes idóneos ante jurados constituidos según se establece en el artículo 18 del Estatuto del Docente y en estos años se hizo el primer, segundo y tercer llamado simultáneo del concurso número 27 con el que en total se cubrieron 615 cargos. Esto en lo que hace a asegurar una mejor calidad de la educación y asegurar a los docentes la titularidad en los cargos que vienen desempeñando en algunos casos, como el de la horas-cátedra con veinte años de interinato que realmente quedaba ante una situación de inestabilidad y de inseguridad que seguramente afectaba su acción docente.

En el nivel medio se trató de crear espacios para la participación de alumnos, padres y docentes en este afán de democratizar la educación. Se extendió, para asegurar el derecho a la cultura y educación, el servicio de la escuela pública a todos los rionegrinos, brindando la educación obligatoria gratuita integral y laica accesible para todos según lo establece la Constitución.

Se adecua la oferta educativa a las características socio-económicas, culturales y psicológicas atendiendo el imperativo ético de prestar atención preferencial a los sectores más postergados y en este sentido debo recalcar la importancia que se le adjudicó a las escuelas rurales y a las escuelas donde existe población dispersa; en este momento se está tratando de llevar a cabo la construcción de tres escuelas en parajes muy alejados como son los de Yuquiche, Las Mochas y La Esperanza.

Se implementan nuevos servicios educativos de carácter formal y no formal para adultos. Se amplía y extiende el nivel inicial; esto ya lo señalaba en mi exposición de la semana pasada, indicando que el crecimiento de los jardines independientes e integrados había sido de dos a veintitrés establecimientos, lo que daba un crecimiento de 1050 por ciento mientras que disminuían los jardines anexos que funcionan como tales en escuelas primarias, llevando el número de 140 a 126, lo que da un decrecimiento de este nivel en esta característica pero que, comparando con el crecimiento que antes he señalado, indudablemente el nivel sigue creciendo.

Se extiende el servicio de educación especial a niños, adolescentes y tendiendo a superar la segregación y vuelvo a decir lo que dije ya la vez anterior con respecto a la ley sancionada por esta Legislatura que establece que sólo en circunstancias excepcionales y después de un atento diagnóstico del caso, el alumno de características diferentes sería incluido en esta escuela especial y que debe tenderse, en lo posible, a educarlo en la escuela común, de manera de lograr que la escuela sea realmente un reflejo de la sociedad, donde existen personas con mayor o menor aptitud y donde se da de esa manera la oportunidad de ejercitar la solidaridad entre aquellos que pueden más, que son más rápidos, que son más estimulados desde la cuna hacia aquellos otros que carecen de esos beneficios o que han carecido de ellos.

Se cultivan y difunden las actividades deportivas accesibles a la población creando servicios formales y no formales; a este respecto debo decir que se incrementó el horario de educación física de dos a tres horas semanales. Se propende al desdoblamiento de las macroinstituciones, escuelas hogares, albergues y residencias. En mi exposición del otro día señalaba las dificultades que existen en cuanto al desempeño del docente en estas escuelas hogares concebidas para no menos de ochenta alumnos que en muchos casos conspira contra la vida personal del propio docente cuyo equilibrio emocional y psíquico debemos resguardar y que además...

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Solicito la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Señora ministro, ¿le permite una interrupción al señor diputado López Alfonsín?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Sí, como no, señor presidente, no tengo inconvenientes.

#### **7 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señora ministro: Agradezco su atención y le ruego me disculpe, pero estoy notando, con verdadera preocupación, que los legisladores que aparentaban el interés en el tema -que son los legisladores interpelantes- se han hecho en su mayoría ausente de este recinto. Entonces me cabe pensar dos cosas, simplemente: la legitimidad del pedido de informes para utilizar el ámbito legislativo, el ámbito de los representantes del pueblo, para clarificar por este intermedio a la opinión pública en general, o si este ámbito se ha buscado como foro para el circo simplemente, para que cada legislador viniera a exponer su versito o a leer su discursito y ahora, cuando la ministro de Educación está informando concretamente sobre el tema, se vayan a pasear por ahí. Señor presidente: Me parece muy poco serio el nivel que está tomando esta interpelación; así que en principio, le voy a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos, simplemente, para que los señores legisladores de la minoría se preocupen por dar el ámbito necesario y respetar, por lo menos, este esfuerzo que está haciendo el Poder Ejecutivo y el bloque oficialista, que no requirió esta información porque está absolutamente convencido de la política del gobierno en el ámbito educativo.

Entonces, por una cuestión de elemental respeto, solicito al señor presidente, un cuarto intermedio -repito- de dos minutos para ver si se puede recomponer esta situación que ya excede la buena educación que se puede pretender.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Si me permite, señora ministro, creo que la intervención del señor legislador López Alfonsín ha sido oportuna. Es necesario que respetemos para poder ser respetados; por eso creo oportuno el llamado a cuarto intermedio y solicito, también, que una vez finalizado el mismo, se pase lista de los legisladores presentes para poder tener claro quién está interesado en saber el resultado de esta interpelación, ya sea oficialista u opositor.

Creo que como representantes del pueblo todos tenemos el deber de estar aquí presentes, porque los interrogantes que planteamos fueron recogidos de las personas que nosotros representamos. Por eso creo oportuno este cuarto intermedio, pero pienso -repito- que correspondería pasar lista posteriormente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Atento a lo manifestado por el señor diputado preopinante y si hay asentimiento, se inicia el cuarto intermedio de dos minutos.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 0 y 45 horas.

**8 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 0 y 58 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Continúa la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Estaba informando sobre las medidas que se habían adoptado para lograr la democratización del sistema, la extensión del servicio, la necesidad de adecuar la oferta educativa a las características de la población, la necesidad de crear nuevos servicios educativos, particularmente en relación con los adultos, la ampliación y extensión que se había hecho del nivel inicial, las consideraciones con respecto al servicio de educación especial, la necesidad de asegurar igualdad de oportunidades, en parte a través de la expansión del nivel inicial pero, además, asintiendo a la tarea educativa con servicio de alimentación, útiles escolares, vestimenta, becas, residencias y atender a las demandas psicopedagógicas, sanitarias, recreativas, socioculturales y laborales para la población. Otro aspecto importante de esta búsqueda de democratización de la institución educativa es a través de un esfuerzo por integrar la escuela y la comunidad. Esta Legislatura sabe muy bien que desde el principio de mi gestión me preocupó particularmente la posibilidad de sancionar la ley que reglamentara los consejos escolares, siguiendo en ésto el mandato expreso de la propia Constitución. Tuve por ese motivo numerosas reuniones con docentes, padres de distintos lugares de la Provincia, elaboré un proyecto que fue presentado en el año 1985 y más tarde, cuando se inician las acciones del Congreso Pedagógico Nacional, se acordó, en la primera reunión de ese Congreso, que el tratamiento del tema de consejos escolares se realizaría una vez que se hubieran producido los aportes que la comunidad iba a dar sobre este tema; esto apunta, vuelvo a reiterar, a integrar a padres, docentes y alumnos en el manejo de la cosa educativa, pero además se han realizado actividades de promoción comunitaria, por ejemplo, integrando a artesanos para la transferencia de sus conocimientos en las escuelas en cuyo radio estaban radicados; se ha favorecido el contacto periódico entre los alumnos de los albergues y su familia.

En este sentido existen pedidos de algunos de esos albergues para que se construya una mínima comodidad para que los padres, en las visitas periódicas a sus hijos, tengan un lugar donde residir y evitar que anden deambulando por los pueblos con el riesgo que esto supone, en muchos casos estar mal alojados, de ser realmente saqueados o de terminar su día en el boliche. Se han promovido encuentros periódicos entre docentes y padres para mantener contactos, tratando de lograr la colaboración mutua entre ellos, ya que entendemos que la educación es una responsabilidad de todos; los padres de alguna manera delegan parte de esa responsabilidad en el sistema educativo oficial pero no se hacen a un lado y ya ha sido explicado aquí por los señores legisladores su preocupación como padres en cuanto a la calidad del servicio que se les está brindando.

El señor legislador que me antecedió en el uso de la palabra aludió a estadísticas en las cuales se refleja el crecimiento demográfico que debería producirse de mantenerse las constantes que se venían dando de años atrás, sin embargo yo puedo decirle que el crecimiento de la matrícula es motivado no sólo por el crecimiento vegetativo, sino también por la mayor retención del alumnado en el nivel primario, fundamentalmente por las migraciones que se están dando hacia esta Provincia. Nadie ignora que a raíz del anuncio de la radicación de la nueva Capital Federal en Viedma, se ha producido una especie de descubrimiento de esta ciudad y de la Provincia de Río Negro por parte de otros lugares del país y permanentemente están llegando vecinos de otras provincias a radicarse en la nuestra.

Y además se da el caso, en la zona limítrofe con Chile, de una permanente corriente de ciudadanos chilenos que vienen a radicarse en nuestro territorio. Yo me pregunto, para poder incrementar al salario docente ¿tendríamos que haber negado lugar en nuestras escuelas a estos niños que provenían de otras provincias, que habían nacido en los últimos años o procedían del extranjero?, ¿hubiera sido eso aceptable?

En la sesión pasada dí algunos datos estadísticos sobre el incremento de la matrícula en el nivel inicial que llega al 36 por ciento. En el nivel primario común, el incremento es del 20 por ciento. Aquí debo hacer una aclaración. En el dato que usé la semana pasada había un error, dije que de 63.956 alumnos se había incrementado la matrícula a 76.610 en 1987, por error había transcrito mal una cifra, el incremento es del 20 por ciento en este nivel. En adultos, el aumento es del 3,4 por ciento y debo señalar que la campaña de alfabetización, más la prestación de otros servicios como el SEPALO -del cual me he permitido dejar una copia del proyecto en cada una de las bancas para que lo analicen- produjo un menor incremento en el porcentaje de adultos cubiertos por el sistema formal. En educación especial se da un crecimiento del 8,8 por ciento. También aquí el crecimiento es menor que en otros niveles o modalidades, provocados por esta política de integración del discapacitado en la escuela común. En el nivel medio es donde se da un porcentaje explosivo de la matrícula y esto, señor presidente, es una consecuencia del mejoramiento del servicio; cuando un niño llega hoy a séptimo grado aspira a seguir en el nivel medio y así es que el porcentaje de alumnos en que se incrementa es del 56,8 por ciento, teníamos 16.566 en 1983 y en 1987, 25.990. Reitero, esto da un porcentaje de incremento del 56,8 por ciento. Finalmente en el nivel superior, en 1983 teníamos 858 alumnos y en 1987, 1.135 alumnos, lo que da un incremento del 32,3 por ciento. También en número de establecimientos se ha incrementado. En el nivel primario común el incremento ha sido de un 10 por ciento sobre 273 alumnos que existían al inicio de la gestión; hay 300 establecimientos de nivel primario común; adultos, de 17 establecimientos vamos a 24, lo que da un 41,1 por ciento y en educación especial, de 18 establecimientos crecimos a 20, con un crecimiento del 11,1 por ciento. En el nivel medio, sobre 81 establecimientos existentes den 1983 llegamos a 106, en la actualidad, lo que da un incremento de establecimientos del 30,8 por ciento. En cuanto al nivel superior seguimos teniendo 7 institutos de formación docente más 1 que se sumó este año a partir del convenio celebrado con el Instituto Estrada de El Bolsón, que estaba siendo atendido por una orden religiosa y que tenía los tres niveles, primario, medio y superior,

con lo cual señalo el riesgo de entregar una formación docente a instituciones privadas, sobre todo si ellas no tienen un correcto trabajo de supervisión. Estas instituciones privadas dependientes del Servicio Nacional de Enseñanza Privada, en general no son suficientemente atendidas ni suficientemente supervisadas y esto es doblemente riesgoso cuando se trata de la formación de docentes. Sobre el tema deseo aclarar que en alguna provincia argentina el ochenta por ciento de la formación docente está en manos de institutos privados y también debo aclarar que en esta Provincia a diferencia -me animaría a decir- de la totalidad de las otras el ochenta y ocho por ciento del servicio educativo está siendo sostenido por el Estado Provincial, apuntando a brindar un servicio igualitario a todos los habitantes de la Provincia, no importa cuál sea el área de la educación y se ha hecho un crecimiento apreciable de los albergues, residencias y albergues escolares.

Sobre el tema, señor presidente, daré a conocer una serie de datos ilustrativos. En el año 1984, la escuela número 149 de Sargento Ocón se transformó en escuela hogar. En ese mismo año el albergue de Mamuel Choiqué, que había sido destruido por un incendio, se reconstruyó. En 1985 se creó la residencia escolar de nivel primario en Pichi Leufú. En el año 1986 se crean dos residencias de nivel primario, una en Aguada de Guerra y la otra en Sierra Pailemán. Se transforma en escuela hogar la escuela número 176 de Pichi Mahuida. Se crea otra residencia de nivel primario en Aguada Cecilio y se transforma en escuela hogar la número 217 de Queipu Niyeu. En el año 1987 se transforma en escuela hogar la la número 162 de Atraico y se crea la residencia escolar de nivel primario en la Península de Ruca Có del Lago Pellegrini.

Decía los otros días, e insisto en la idea, de que este tema de los albergues y residencias merece un estudio especial y habría que buscar una nueva fórmula para resolver el problema de la población dispersa. De alguna manera ya lo estamos haciendo, tratando de resolverlo abriendo nuevas escuelas en los parajes más aislados. Me ha tocado ver con mucha satisfacción como un grupo de vecinos de la zona de Chaiful cortaron adobes para hacer las paredes de su escuela, "*de su escuela*", porque ésta fue construida por los propios vecinos. Por mucho que se hable de que esta es una obligación del Estado y que estamos deslindando responsabilidades y volcándolas en las cooperadoras escolares, en este caso concreto puedo decir que los vecinos se sienten dueños de esa escuela, cosa que no sé si se daría -y ojo que no lo hacemos así porque no tenemos los recursos necesarios- si nosotros fuéramos y construyéramos una gran escuela en ese paraje, que los vecinos la sintieran suya.

No sé si los señores legisladores desean hacer alguna otra pregunta, ya que sé que en alguna medida estoy reiterando lo que ya expuse la semana pasada y a lo mejor estoy cansando la atención de los señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

**SR. NAVARRO** – Sin el ánimo de faltarle el respeto a la señora ministro en su exposición y a los efectos de darle más agilidad a esta interpelación y para no repetir lo que ya nos ha manifestado en la sesión anterior, creo conveniente iniciar una serie de preguntas.

Es esta mi segunda intervención y quisiera que el señor presidente, me dijera cuántos minutos se han consumido del tiempo que me corresponde. Además quisiera hacer una aclaración sobre algunos conceptos que se vertieron en la Cámara con respecto a mi intervención anterior. Luego voy a proceder a efectuar las preguntas a la señora ministro.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Señor diputado Navarro: Quedan, según me informa secretaria, 52 minutos.

**SR. NAVARRO** – En función de la aclaración que quiero hacer a la Cámara y a todos los presentes de ciertos conceptos que se vertieron con referencia a mi intervención anterior, voy a dejar debidamente aclarado que, al día de la fecha, la Provincia de Río Negro no ha iniciado demanda legal alguna por el cobro de las deudas que mantienen las empresas Hidronor e YPF con nuestra Provincia, esta información es corroborada por la Fiscalía de la Provincia. Con esto quiero decir, para evitar malos entendidos, que creo que lo que se ha hecho público aquí en este recinto, debe ser rectificado por aquellos que, mal informados, expresaron lo contrario.

Señora ministro: En su anterior informe a esta Cámara expresó que por información que le había llegado se estaban publicitando listas negras de aquellos docentes que, pese a las decisiones del gremio, seguían asistiendo a clases. Le vuelvo a reiterar, que lamentablemente existen listas negras y se hacen amenazas a aquellos docentes que, pese a la decisión del gremio concurren a las escuelas.

Con todo el respeto que nos merece nuestra ex-compañera de bancada, queremos que nos dé precisiones sobre estas denuncias tan importantes porque evidentemente, llevan en sí una carga demasiado grave para dejarlas en una simple expresión, creo que deben ser precisadas porque nada bien hace al conjunto de los docentes que activan o militan dentro del marco de la organización gremial de la Provincia. Este tipo de hechos y denuncias deben ser fundamentadas y precisado con nombres, fechas y circunstancias, para que realmente las clarifiquemos; porque no es necesario que el conjunto de los docentes rionegrinos se manifiesten en contra de una política salarial injusta y reciban este cargo que afecta realmente su moral y sus actitudes éticas.

Por lo tanto le pido señora ministro, que por favor en el transcurso de esta sesión nos dé más precisiones sobre las denuncias para que aquellos inadaptados que hubieran incurrido en ellas, queden a buen recaudo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Debo responder al señor legislador, en primer lugar, que creo que estas actitudes pueden ser meramente personales y de ninguna manera responsabilizo de ellas a la conducción del gremio, que -recuerdo- es mi gremio.

No puedo especificar concretamente dónde y quiénes han elaborado dichas listas negras, pero esa denuncia me ha llegado y tal vez erróneamente no he querido más concreciones, no he querido que se me especificara claramente dónde ocurrieron. Sé que esto que me han manifestado ocurría en la ciudad de Viedma, pero he querido hacer oídos sordos a las denuncias. Quiero recordarle, señor legislador, que en el momento de hacer esta apreciación en la Legislatura, expresé que mi opinión al respecto difería totalmente con aquellos docentes que siendo afiliados al gremio, contrariando las decisiones democráticamente adoptadas por los congresos, no acatan estas decisiones y concurren a dar clases. Creo que esto es una muestra de la inmadurez, de la falta de ejercicio y de la falta de conocimiento de cómo debe procederse dentro de un gremio o dentro de un partido político. Vuelvo a repetir, no puedo hacer precisiones de dónde y quién es responsable de este dato, que sí me lo habían dado y que tal vez por un error de mi parte, por un exceso de puritanismo no quise que lo concretaran con nombre ni número de establecimiento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Evidentemente, nosotros no dudamos de los conceptos que la señora ministro nos expresa, pero quisiéramos seguir profundizando en este tema, puesto que, más allá de su criterio de no profundizar y de no conocer quienes son aquellos que están haciendo las listas negras, nosotros en lo que hace a la denuncia efectuada, que es un hecho concreto, pensamos que debemos o tenemos la obligación de clarificar estos hechos y le solicitamos a la señora ministro que nos informe quién es la persona que a ella le ha informado para poder seguir con las averiguaciones correspondientes y llegar a definir qué tipo de inadaptados tenemos nosotros, que se dedican a esta clase de actitudes y además sugerimos que, en caso de que la señora ministro crea que no es conveniente suministrar estos nombres, rectifique lo que ha expresado en la anterior sesión.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Señor legislador: No voy a dar el nombre, pero no me voy a rectificar tampoco. La persona que me ha dado esta información me merece respeto y lo que sí puedo es profundizar la investigación para poder proporcionarle al señor legislador la información que me solicita, pero no el nombre de la persona que me la ha acercado.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Entendiendo las razones que hacen a la decisión tomada por la señora ministro, reiteramos entonces la necesidad del aporte de las pruebas correspondientes para que esta denuncia que se hizo pública se pueda comprobar fehacientemente y deslindar las responsabilidades que sobre este caso tengan aquellas personas que sean inculpadas. Con esto me doy por satisfecho con respecto a este tema.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señora ministro: Una de las preguntas que le voy a hacer concretamente es si me puede informar la cantidad de adscripciones de docentes frente al aula a otros cargos.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Enseguida le voy a proporcionar la información.

Existen 182 docentes que han cambiado sus funciones: En las direcciones regionales, 39; en las supervisiones zonales, 21; en la Subsecretaría de Educación, 3; -como ustedes ven todos permanecen dentro del área de Educación y Cultura- en la Subsecretaría de Cultura, 12; en bibliotecas, 12; en el Consejo Provincial de Educación, 32; en el Instituto de Educación Física, 2; en el Instituto de Pedagogía Experimental Aplicada, 6; en el EMETA, 1; en la Escuela de Bariloche Antu Ruca, 1; en el Consejo del Discapacitado de Viedma, 1; en el Centro de Informática en el nivel superior, 3; en la Subsecretaría de Planeamiento, 3; en el Ciclo Básico Unificado de Roca, 1; en APANDI -que es un taller protegido de una escuela especial de Regina-, 1; en el Plan Nacional de Alfabetización, 11; en el Centro de Estudios Rionegrinos, 7; en el Ministerio de Educación y Cultura, 1; en la Caja de Previsión Social, 2 -quiero aclarar que estos dos docentes que trabajan desde hace muchos años en la Caja de Previsión Social y no digo las mismas personas sino docentes, se dedican fundamentalmente al trámite correspondiente a los propios docentes-; en el Instituto de Formación Docente, 2; en la Cámara de Diputados de la Nación, 1; en el Sistema Alimentario Provincial en Regina, 1; en municipalidades, 11 y en otras escuelas, diferentes de su designación, 8; hacen un total de 182.

Con carácter de adscriptos: En el Bloque Justicialista, 1; en el Plan Alimentario Nacional, 5; en la Subsecretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, 4; -de esos cuatro, dos están designados para gestionar en el ex-Consejo Nacional de Educación los trámites relativos al reconocimiento de servicios del personal que fue transferido de Nación a Provincia del cual no existen las constancias necesarios dentro del ámbito provincial-; en OSPLAD -Obra Social para la Actividad Docente-, 1; en la Universidad Nacional del Comahue, 1; en la Jefatura de Policía, 1; -debo recordar que hay una Escuela de Policía-; en la Secretaría de Información Pública, 1; en el Ministerio de Recursos Naturales, 1; en la Dirección de Deportes y Turismo, 1; en total hacen 27.

Mencionaba hace un momento 11 docentes que trabajan en municipalidades, en museos, en bibliotecas, en actividades culturales y apoyatura escolar, en centros de atención infantil, en el área de Acción Social, en la Escuela Municipal de Arte, en el área de cultura y en la biblioteca de Bahía Blanca, en escuelas, en coordinación de talleres de capacitación laboral, en talleres de economía doméstica, en la función psicopedagoga en el proyecto de lengua, matemática, en la función de secretaria, por integración de núcleo familiar dos personas y en la orientación cooperativismo, 1; en total son 8 personas.

No sé si con esto doy satisfacción a su requerimiento, señor diputado.

**SR. BOLONCI** – Gracias, señora ministro. Solicitaría también si me puede informar la cantidad de docentes que ejercen doble turno.

**SRA. MINISTRO** – Si me da un poquito de tiempo le voy a responder.

Cantidad de maestros con más de un cargo, 980; otros docentes con más de un cargo, 525. Se trata de dos cargos compatibles; por ejemplo, un director de escuela común diurna puede desempeñar un cargo en una escuela nocturna.

La cantidad de docentes de la enseñanza media con más de treinta horas es de 147. Esto responde a la escasez de recursos humanos en algunos lugares de la Provincia, donde un mismo docente tiene que asumir la responsabilidad de más de treinta horas-cátedra, que es lo que fija como límite el estatuto del docente.

Quisiera aclarar una cosa en relación a lo que acabo de decir, con respecto a la falta de recursos humanos. Tenemos solicitudes de escuelas de nivel medio en algunos municipios pequeños, como Godoy Cruz, Ñorquinco, Pilcaniyeu y Comallo. Estamos buscando la forma de satisfacer este requerimiento con vecinos y docentes de estas ciudades -creo que es un poco excesiva la calificación de ciudad-. Estamos buscando -repito- la forma de atender estos requerimientos con los recursos humanos que existen en estas poblaciones, asegurando en todo caso, la posibilidad de traslado de algunos desde otros puntos más importantes.

**SR. BOLONCI** – Quisiera conocer la opinión de la señora ministro con respecto a los docentes que ejercen doble turno, y si el planteo de reforma educativa y formación del hombre democrático, solidario y participativo se compadece con el docente que ejerce doble turno.

**SRA. MINISTRO** – No, indudablemente lo ideal sería que los docentes se desempeñaran en un solo turno. Vuelvo a decir que si nosotros llegáramos a la mejor remuneración posible nos encontraríamos con falta de recursos humanos. Tenemos 980 docentes en doble función lo que sobre un total de 4.360 cargos hace el 22 por ciento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Uno de los aspectos fundamentales de la reforma educativa propuesta por el gobierno radical ha sido, sin duda, la creación del Ciclo Básico Unificado. Quisiera conocer cuál es la actual matrícula del mismo, señora ministro.

**SRA. MINISTRO** – Si me permite un minuto, enseguida le voy a contestar.

Señor legislador, lamentablemente hice una selección del material que traía y he dejado ese dato pero puedo proporcionárselo en cualquier momento. Los establecimientos afectados a esta transformación están en El Bolsón y Bariloche donde ya se está cursando el segundo año, Villa Regina, San Antonio Oeste, Viedma, General Roca, Cipolletti, son trece establecimientos afectados. Lo que sí le puedo anticipar, lamentablemente traje el dato para 1988, que las probables localizaciones del ciclo básico para el año próximo, se harían en Sierra Grande, Cipolletti, General Roca, Río Colorado, Allen y habrá nuevos establecimientos afectados a este servicio en Viedma, Bariloche y El Bolsón.

**SR. BOLONCI** – ¿Podríamos establecer un cálculo aproximado, en función de los trece establecimientos y que son los primeros años, de alrededor de 1.800 alumnos aproximadamente en la matrícula?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Estimo que se trata, más o menos, de 1.500 alumnos.

**SR. BOLONCI** – Correcto. Señora ministro: ¿Me podría informar el costo del proyecto del Ciclo Básico Unificado desde su inicio hasta la fecha?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Perdón, me puede repetir la pregunta.

**SR. BOLONCI** – Si me puede informar el costo del presupuesto que se destina a la educación de nivel medio, qué es lo que absorbe el Ciclo Básico Unificado y lo que absorbe el resto que continúa en el nivel tradicional.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Tampoco tengo ese dato, pero quiero señalarle que aún cuando el costo es seguramente superior al del nivel medio tradicional, estamos transformando el nivel medio que era absolutamente obsoleto, a través de esta modalidad. Con un ciclo superior modalizado daríamos salida laboral y una verdadera orientación vocacional a los jóvenes que egresaran de nuestro nivel medio, cosa que no estamos logrando con el bachillerato tradicional. Por otro lado, apuntamos aquí a una transformación en un sistema educativo que alguno de los señores legisladores de la oposición mencionó y coincido, como enciclopedista, estamos apuntando a eliminar esta tendencia al enciclopedismo y esta educación memorística, esta educación del alumno pasivo que recibe información, para transformarlo en un alumno activo que es el agente de su propio aprendizaje, en una palabra estamos apuntando a aquello que propone la UNESCO como ideal, aprender a ser como persona, aprender a aprender y aprender a hacer valorizando, entre otras cosas, algo que durante mucho tiempo se ha desestimado que es la capacidad de hacer cosas con las manos. Además tiene otra ventaja que es la de dar la posibilidad, y esto era un reiterado pedido de los propios docentes, de talleres opcionales, optativos, de manera de ir encauzando la vocación o las inclinaciones del alumno desde esta modalidad.

**SR. BOLONCI** – Perfecto. Señora ministro: Me puede informar con respecto a la modalidad y al tipo de capacitación del docente, cantidad de docentes capacitados y qué costo tuvo esta capacitación dentro del esquema del C.B.U..

Reitero, capacitación del docente, tipo de capacitación y cantidad de docentes capacitados. Posteriormente, de los docentes capacitados, cuántos trabajan actualmente en esta modalidad.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Aquí tengo la información que buscaba.

Cursos de perfeccionamiento. En el mes de febrero de 1987 el perfeccionamiento para el ciclo básico unificado cubre dos instancias fundamentales. Formación de coordinadores de perfeccionamiento para las localizaciones previstas en este período lectivo, llevadas a cabo en San Carlos de Bariloche durante los días 18, 19 y 20 de febrero, con la participación de los profesores que tuvieron a cargo los talleres de reflexión en la etapa inicial.

En segundo lugar, perfeccionamiento para los docentes que fueron designados para el ciclo básico unificado, sobre los temas interdisciplina y didáctica. Quiero traer a colación aquí, que la propuesta del trabajo en el nivel medio por este ciclo básico unificado, es interdisciplinario, trabajo por áreas, de manera de no fragmentar el conocimiento en una serie de materias, que muy tardíamente a veces el alumno descubre qué vinculación tienen entre sí. Aquí continúa la tarea que ya se realiza en la escuela primaria, de trabajos por áreas, integrando sus conocimientos del área, por ejemplo de la expresión, del área de las ciencias físico naturales, del área de las ciencias sociales, taller de lengua extranjera, taller de contabilidad, taller tecnológico, técnicas de investigación del medio. Todos estos cursos fueron dictados en las localidades de San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Choele Choel, Villa Regina y Viedma. En San Antonio Oeste se desarrolló una instancia de taller tecnológico. Establecimientos afectados al ciclo básico unificado en la provincia que lo implementarán en los primeros años, según la Dirección Regional a la que pertenecen.

En la Dirección Regional Alto Valle Este, Escuela Comercial diurna número 10 de Villa Regina y y Colegio Secundario Número 11 de Villa Regina. En la Dirección Regional Valle Medio, Escuela Número 13 de Choele Choel y Colegio Secundario Numero 12 de Choele Choel. En la Dirección Regional Atlántica, Escuela Industrial Número 3 de San Antonio Oeste, Colegio Secundario Número 4 de San Antonio Oeste, Comercial Anexa de San Antonio Oeste, escuela del barrio José María Guido y Escuela Comercial Diurna Número 20 de Viedma. En la Dirección Regional Andina, Escuela Comercial Diurna Número 3 de El Bolsón, Escuela Comercial Número 6 de San Carlos de Bariloche. El costeo de estos cursos de perfeccionamiento no lo tengo aquí.

Aquí encontré la respuesta a una pregunta anterior. El número de alumnos del CBU de primer año, es de 1.736 sobre 6.568, de manera que absorbe el ciclo básico unificado el 26 por ciento de la matrícula y el número de docentes por cargo, 175. Quiero señalar que esta es otra vieja demanda docente; la supresión del profesor taxi, -aquel que da dos horas en un establecimiento, cuatro en otro- por la designación por cargo.

Vuelvo a repetir, esta es una vieja aspiración docente. El perfeccionamiento docente, en su etapa inicial en mil novecientos ochenta y seis, aceptó a doscientos treinta y un docentes y en etapas permanentes a doscientos ochenta y cinco. Quiero señalar que además se realiza una tarea de perfeccionamiento constante, donde el mismo se designa por cargo y tiene un cierto número de horas cátedra al frente del alumnado, luego tiene horas también en las cuales puede prestar tareas de apoyo a los alumnos que quieran completar acciones en conjunto con sus colegas. Además pueda atender las inquietudes de los padres, es decir, que en definitiva permanece en el establecimiento aún cuando no está la frente de los alumnos. Y la formación de coordinadores para los detalles del CBU, alcanzó a noventa docentes.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Estos noventa docentes formados como coordinadores, ¿ejercen luego la tarea docente en el aula?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Sí, por supuesto.

**SR. BOLONCI** – Gracias.

De los docentes capacitados, ¿cuántos trabajan actualmente en esta modalidad?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Se capacitaron ciento setenta y cinco sobre doscientos treinta y uno.

Quiero señalar que hubo poblaciones donde no se logró concretar el Ciclo Básico Unificado, creo que en esta situación se encontraba Cipolletti -que ya había mencionado antes- y Cinco Saltos por no tener suficiente matrícula. Es decir, se implementó el Ciclo Básico Unificado donde había un mínimo de cuatro divisiones de primer año, donde no se dio esa condición no se llevó a cabo esa transformación.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señora ministro, ¿cuántos docentes que no han realizado esta capacitación trabajan en esta modalidad?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Creo que no tengo aquí las cifras que usted me solicita referidas al tema en cuestión, pero le puedo decir que las condiciones de la capacitación eran casi sine quanon para poder acceder al cargo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señora ministro: ¿Qué cobertura legal se ofrece al docente que se desempeña en esta modalidad respecto a la situación anterior y el carácter de revista actual? Por ejemplo, un profesor titular cómo revistaré ahora, como interino o condicional?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – A este tema lo he conversado con el gremio y estamos cubriendo una etapa de transición, es decir, -reitero- el pase de los docentes que se desempeñaban en horas cátedra al docente que se desempeña por cargo implica toda una reformulación, existiendo una opción que se le da al docente para dejar su cargo titular en horas cátedra y asumir un cargo titular en el Ciclo Básico Unificado. Pero sobre esto -repito- se está en una etapa de transición que exige toda una serie de estudios previos y para ello la Junta de Clasificación y Disciplina está trabajando, tratando de reordenar en función de estas transformaciones.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señora ministro: Quisiera que me confirmara la información, en el sentido si es cierto que se han buscado docentes fuera de la Provincia para este sistema y que una vez llegados se han tenido que retirar dado el nivel salarial propuesto.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Señor legislador: No sé que se hayan tenido que retirar, pero sí se que el peligro existe, en el caso concreto de esta ciudad de Viedma, donde no sólo el nivel salarial afecta, sino también el nivel de los alquileres que se concretan en esa ciudad.

En este sentido debo recordar que presenté hace ya tiempo y debe haber pasado al archivo, un proyecto de ley, tendiente a limitar los alquileres que paga el Estado dentro de nuestra ciudad, porque creo que el principal responsable del incremento de las locaciones en esta ciudad es justamente el propio Estado Provincial. Lamentablemente este proyecto nunca tuvo aceptación, en fin no llegó a la discusión en plenario. El problema más serio que se da, es el de la vivienda, pero estamos estudiando la posibilidad, así como en las ciudades donde existen centros regionales universitarios, por un convenio firmado entre el Ministerio de Educación y la Universidad del Comahue, el Ministerio de Educación está sosteniendo residencias universitarias, veríamos la posibilidad de crear o de ayudar financieramente a los docentes para el alquiler de residencias docentes. Pero esto es todavía un proyecto, que requiere un estudio más profundo y la posibilidad incluso de encontrar inmuebles que se adapten a esta necesidad. Quiero aclararle que así como se da residencia a los estudiantes universitario, donde existen centros regionales universitario, también los estudiantes del Instituto de Educación Física, tienen residencia que está siendo soportada desde hace 20 años por los contribuyentes rionegrinos.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señora ministro. ¿Qué se ha previsto para la continuidad del sistema C.B.U. en el ciclo superior?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Se está organizando el currículum por área. Existe un organismo de apoyo que trabaja sobre fundamentos e instrumentos, con representación de los propios docentes del C.B.U. y de la Universidad Nacional del Comahue, del Centro Regional Bariloche y de la Facultad de Ciencias de la Educación. Se está trabajando en la elaboración del currículum para el ciclo superior.

**SR. BOLONCI** – Señora ministro: Como no escapará a usted, en San Carlos de Bariloche funciona el primer C.B.U., ya estamos en el segundo año e iniciaremos a partir del año próximo el último año de este ciclo básico unificado.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Efectivamente.

**SR. BOLONCI** – ¿Cuándo estima usted que estará listo este nuevo programa para el ciclo superior?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Seguramente, al terminar este año, -quiero hacer una aclaración con respecto al ciclo básico unificado- en primer lugar no es una improvisación. En España esto está adoptado hace ya largos años y particularmente en Barcelona el sistema está perfectamente instalado. Para el ciclo superior, como le digo, se está organizando el currículum. Lo que quería agregar es esto: el proyecto de transformación de nivel medio no es un proyecto acabado, es decir, está siendo permanentemente sometido a revisiones, las transformaciones surgen del propio funcionamiento más los aportes metodológicos científicos que se vienen realizando como decía desde los docentes especialistas de la Universidad del Comahue, tanto del Centro Regional Bariloche, como de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – ¿Sobre qué estudios, relevamientos, bases y análisis surge la creación del C.B.U.?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Ante todo surge la necesidad de modificar en el nivel medio, de entre otros, un dato que yo dí en la sesión pasada, de los años 1962 a 1980 tenemos trescientos diez mil inscriptos en las universidades nacionales y privadas argentinas y un porcentaje de egresados realmente que no alcanza al siete por ciento, de veintidós mil egresados.

Este fracaso en el nivel superior, nos está demostrando el fracaso del nivel medio. En este año, y esta es una información que me ha brindado el rector de la Universidad del Comahue, se hizo una prueba con ochocientos alumnos que se inscribían para las carreras de informática e ingeniería, lo que hacía suponer que una cierta inclinación o vocación hacia las ciencias exactas existía. Se hizo la comprobación de que, quizás apuntando a una hipótesis de máxima sólo siete de esos ochocientos alumnos estaban en las condiciones que -vuelvo a repetir- desde una actitud muy exigente tendría la Universidad del Comahue. Lógicamente existiendo un ingreso irrestricto todos esos alumnos deben ingresar, pero esto supone todo un período de adaptación, toda una tendencia a la disminución del nivel en la universidad, provocada por el bajo nivel de los alumnos ingresantes. Esto es una aprueba palmaria de que el sistema tradicional ya no da más, y esto es lo que ha provocado la búsqueda de esta transformación. Pero quiero responder mejor a los datos que el señor diputado me solicitaba.

En el año 1986 funcionaban en la Provincia de Río Negro ciento dieciocho establecimientos de nivel medio, computándose en rigor modalidades y/o especialidades y orientaciones, de ese total el 78,8 por ciento son de dependencia provincial; el 7,6 por ciento de dependencia nacional, -se trata de institutos de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica- y el 13,6 por ciento privados, supervisados por la Nación. El total de matriculados al 30 de marzo de 1986 asciende a veintiséis mil trescientos sesenta y un alumnos, distribuidos por modalidad de la siguiente forma: Bachiller 30,2 por ciento; Comercial 52,5 por ciento; Técnico Industrial 16,2 por ciento; Agropecuario 1,1 por ciento. Le señalo al señor legislador que si usted recorre la Línea Sur, todo establecimiento de nivel medio que encuentre en esa zona es de modalidad comercial. Indudablemente ha habido aquí un total desinterés por adecuar la escuela al medio, porque yo le digo que con tres peritos mercantiles posiblemente o cinco o diez las necesidades de toda la Línea Sur estarían cubiertas. No obstante esto y sistemáticamente cada establecimiento de nivel medio que se creaba, se creaba en la modalidad comercial.

El proceso de expansión y democratización operado en el nivel medio de la Provincia, se traduce en el incremento significativo de acceso al mismo, puede observarse a partir de los datos del censo nacional de población 1980 que la tasa de asistencia total, es decir los que asisten más los que asistieron se incrementa progresivamente para cada uno de los grupos de edades; para el grupo de edad de 15 a 19 años la asistencia total es del 43 por ciento, el grupo de 20 a 24 es del 39 por ciento; para el grupo de 25 a 29, es del 36 por ciento, para el grupo de 30 a 34, es del 32 por ciento; para el grupo de 35 a 39, es del 26 por ciento y de 40 a 44, es del 20 por ciento.

En términos absolutos, la matrícula de nivel medio de dependencia nacional, provincial y privada creció entre los años 1960 y 1985 -25 años- un 647 por ciento, ganando una mayor participación relativa en la distribución de la matrícula total del sistema por niveles.

El ritmo de crecimiento no fue de igual intensidad en todo el período señalado indicándose la tasa de crecimiento media anual de la matrícula total y de la matrícula de dependencia provincial por quinquenio en un cuadro que voy a leer: En el año 1960 la matrícula total es de 3.140 alumnos con dependencia nacional, provincial y privada, no está desagregada la matrícula de dependencia provincial; en 1965, 4.669 con 2.120 en la matrícula provincial; en 1970, 7.190, de los cuales 3.616 dependen de la Provincia; en 1975, 11.204, de los cuales 8.781 dependen de la Provincia; en 1980, 13.347 con 11.153 dependientes de la Provincia y en 1985, sobre 23.465, 19.076 dependen de la Provincia, lo que da una tasa de crecimiento de las instituciones de dependencia provincial entre los años 1960 y 1965 un crecimiento total del 8,3 por ciento -no existen datos de los establecimientos de dependencia provincial-; entre los años 1965 y 1970 el crecimiento total es del 9 por ciento y el de dependencia de la Provincia del 11,3 por ciento; entre los años 1970 y 1975, el incremento total fue de 9,3 por ciento y el de dependencia provincial del 19,4 por ciento; entre los años 1975 y 1980, aquí se advierte un decrecimiento del 3,6 por ciento en el total y del 4,9 en el provincial -aquí está bien clara la influencia de los años y las circunstancias que vivió el país- y entre los años 1980 y 1985, el 11,9 por ciento, con un 11,3 por ciento en los establecimientos de dependencia provincial...

**SR. BOLONCI** – Señora: Está bien, es suficiente.

En realidad yo hablaba sobre estudios sociales y sobre relevamientos porque sabemos perfectamente que los mecanismos de educación tradicional no responden a la necesidad de esta nueva etapa. Yo hablaba de otro tipo de estudios.

Quiero preguntarle, señora ministro, con respecto al nivel medio tradicional, cuáles son las modificaciones operadas en el mismo, en el sistema de la currícula y cuál es la actual matrícula del nivel medio.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Voy a seguir buscando en mi ayuda memoria, pero el incremento en los últimos cuatro años ha sido del 56,8 por ciento y creo que la matrícula es de 25.990 alumnos.

El señor legislador preguntaba qué modificaciones se han producido en el bachillerato tradicional; se ha tratado de reforzar la estructura departamental para lograr que, aún manteniéndose dentro del sistema tradicional, haya una mayor interrelación entre las diferentes asignaturas de una misma área.

Pero además se han creado modalidades especiales; por ejemplo, en el año 1985 se reformula la currícula de Escuela Comercial en Administración Rural de Colonia Juliá y Echarren; se reformula la currícula de la Escuela Agrotécnica Número 1 de General Conesa; se crea la orientación en computación en el Colegio Secundario Número 14 de Fernández Oro; se crea el Colegio Secundario Número 19 en General Conesa, el número 17 en Cipolletti y la Escuela Comercial Diurna Número 19 en San Carlos de Bariloche. Advierto que el Ciclo Básico Unificado se crea a partir del año '86. En este mismo año se crea el Colegio Secundario Número 21 en Catriel y el Colegio Secundario Número 20 en Bariloche; la escuela de Comercio diurna número 20 Viedma, se reformula la currícula de la escuela de Bellas Artes de El Bolsón y se transforma el nivel medio de la Escuela Comercial Diurna Número 3 de El Bolsón, que se adapta al C.B.U.. Se crea el Anexo Comercial Nocturno Luis Piedrabuena de la Escuela Comercial Nocturna número 4 de Cipolletti, se crea el Ciclo Básico Comercial nocturno de Sierra Colorada; el Ciclo Básico de la Escuela Comercial de formación Cooperativa de San Javier; se crea la orientación bachillerato ecológico en la Escuela Comercial Diurna de Cinco Saltos; se crea bachillerato Libre para Adultos en Lamarque...

-Suenan las campanas de orden.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por favor, silencio en el recinto. Continúe, señora ministro.  
**SRA. MINISTRO** – Gracias, señor presidente. En 1987 se crea el C.B.U. En el Barrio José María Guido de Viedma, se transforma al CBU la Escuela Comercial Diurna Número 20 de Viedma; el Colegio Secundario Número 5 de San Antonio Oeste; la Escuela Industrial Número 3 de esta misma localidad; el Colegio Secundario Número 12 de Choele Choel; la Escuela Comercial Diurna Número 10 de Villa Regina; el Colegio Secundario Número 11 de Villa Regina; la Escuela Comercial Diurna Número 6 de Bariloche; la Escuela Comercial Diurna Número 19 de la misma localidad y se crea en General Conesa la Escuela Comercial de Administración Rural y Formación Cooperativa para Adultos.

**SR. BOLONCI** – Perdón, señora ministro. Yo no me refería a la creación de establecimientos en el nivel medio, sino a los programas para transformar el nivel tradicional; qué programas se están implementando para transformarlo; porque por un lado estamos implementando los C.B.U. Y por otro existen diferencias de matrícula entre los que asisten al C.B.U. Y los que asisten al nivel tradicional. Queremos saber, concretamente, cuál es el tipo de educación que reciben y si es la misma que recibían en los planes de estudio de las currículas anteriores al gobierno de 1983.

**SRA. MINISTRO – (Soldavini de Ruberti)** – Aquí me pregunto qué entendemos por educación, porque si entendemos -y reitero lo que expresé en algún momento- esa concepción bancaria de la educación que consiste en transmitir información, indudablemente no apuntamos a eso. La transformación es mucho más profunda. Vuelvo a decir que apunta a que el alumno adquiera las aptitudes y habilidades necesarias para que -convenientemente guiado, por supuesto- vaya adquiriendo él mismo sus conocimientos. En ese sentido vuelvo a decir que en cuanto al nivel medio tradicional ya está suficientemente probada su obsolescencia; por otra parte esta reforma surge de ejemplos de países que ya la han implementado en su totalidad y de reuniones celebradas con expertos en educación, epistemología, psicología y cuantas áreas hacen a la transformación de los mecanismos y procedimientos pedagógicos.

Se trata de transformar un sistema que reduce el intelecto a las memoria y el aprendizaje al entrenamiento; desde esta perspectiva la mente es el depósito de las palabras e ideas de otros, las que se aprenden de los libros o de la exposición del profesor y las asignaturas son medios para el ejercicio de las funciones intelectuales.

Se revitaliza la posibilidad de que el alumno cree, descubra e invente y quiero decir que con este criterio de transferencia del conocimiento, de información, estamos simplemente manteniendo en un mismo nivel el conocimiento; si nosotros no capacitamos a la gente para la investigación, si no desarrollamos la capacidad creativa, bueno, el caudal de conocimientos seguirá siendo siempre el mismo, a esto apunta este desarrollo de la investigación, de la inventiva.

**SR. BOLONCI** – Señora ministro: Creo que lo que usted me contesta no responde a la pregunta efectuada, yo no estoy hablando de los métodos, formas y puestas en funcionamiento del plan del C.B.U., lo que le estoy preguntando es si a los restantes 23.000 alumnos de la Provincia de Río Negro que concurren al nivel medio, se les sigue dictando los mismos planes de educación que motivaron la creación del C.B.U. Cuando se analizó la situación del nivel medio: lo voy a leer, señora ministro, dice lo siguiente: *"En la actualidad el nivel medio está estructurado sobre concepciones pedagógicas y científicas que no se compadecen con los requerimientos del mundo moderno, de ahí sus múltiples falencias, fragmentación del saber en disciplinas desvinculadas lo cual dificulta la integración, haciendo de cada diseño curricular una sumatoria de materias, haciendo de cada diseño curricular una sumatoria de materias, peso excesivo otorgado a la información la cual se manifiesta en programas enciclopedistas basados sobre el contenido sin tener en cuenta el desarrollo de habilidades y aptitudes, desequilibrio curricular entre el trabajo intelectual y manual, teoría y práctica, favoreciendo siempre el primer aspecto en desmedro del segundo; sistema de evaluación cuantitativo que atiende sólo a la información dejando libradas todas las demás facetas e interpretaciones subjetivas de la personalidad del educando; régimen laboral del docente medio remunerado por horas cátedra frente a alumnos en varios establecimientos dificultando materialmente el trabajo interdisciplinario en equipo; sistema educativo estructurado para atender fundamentalmente lo administrativo, burocrático y formal en desmedro de lo docente y pedagógico desjerarquizando en consecuencia el rol del docente.*

*Por todo lo expuesto se hace imprescindible una profunda reforma del nivel que está siendo requerida no sólo por las autoridades y cuerpo técnico del sistema educativo, sino fundamentalmente por los docentes, los estudiantes y los padres".* Es decir, que la caracterización de lo que significa el sistema de enseñanza en el nivel medio hizo, sin ninguna duda, que una de las propuestas que elaborara el gobierno constitucional de la Provincia fuera la implementación del C.B.U. pero qué es lo que notamos, señora ministro, lo que notamos es que el C.B.U. hoy permite que concurren a educarse en esta nueva modalidad que asegura, como dije anteriormente, el individuo libre, democrático participativo y solidario pero que esto está en la actualidad solamente posibilitado para 1.700 alumnos que concurren a la matrícula de nivel medio y los restantes 23.000 alumnos siguen recibiendo la educación que aquí está cuestionada, entonces, señora ministro, considero que de ninguna manera se puede hablar de una revolución en términos educativos en el nivel medio si no se contempla la situación de los restantes 23.000 futuros ciudadanos rionegrinos que están siendo, de alguna manera, marginados de la posibilidad de acceder a lo que significa el Ciclo Básico Unificado.

No estoy planteando tampoco la necesidad, porque conozco lo difícil que es, de la implementación de un nuevo sistema, sé que hacia el futuro se va a avanzar en la creación del C.B.U., pero lo que no puedo dejar de señalar es que en este momento los 23.000 alumnos restantes que concurren a la matrícula del nivel medio, no están siendo educados en la manera que corresponde, con un proyecto de liberación, con proyecto democrático, como el que se aspira.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Señor legislador: Perdóneme, tal vez no interpreté correctamente su pregunta, pero sin embargo creo haber señalado que a través del fortalecimiento del trabajo por departamento, se está tratando de lograr en la escuela tradicional, una mejor complementación entre las materias afines.

Por otro lado también se ha modificado la evaluación, dando cada vez más peso a la auto-evaluación del alumno. Esto ya venía siendo llevado a cabo por algunos docentes que se anticiparon a los cambios; esto implica por supuesto un cambio de actitud en los docentes en cuanto a aceptar que el alumno también debe ser juez de su propio trabajo. Y estos cambios de actitud son los que más cuesta implementar, porque no basta la ley, un decreto o un curso, esto tiene que ser producto de una profunda reflexión sobre el rol del docente al frente de los alumnos. Por otra parte se está trabajando sobre el reglamento de nivel medio, para este trabajo ha sido convocada toda la comunidad educativa y han partido propuestas; hay un modelo que está siendo reformulado y el mismo apunta a lograr la integración de los tres sectores, el docente, padres y alumnos en el gobierno de la unidad educativa, se ha implementado con fuerza en los centros de estudiantes que fueron creados por ley de esta Legislatura y que ha sido reglamentada, tratando de dar a esos centros de estudiantes un papel preponderante dentro de la organización educativa; se asegura a los docentes la libertad de cátedra que les permite entonces modernizar, transformar, sin esperar que venga la directiva desde arriba sino a partir de su propia reflexión sobre el rol docente, su propia autocrítica, sin ella es imposible modificar nada. Pero quiero señalar que nada está tan sujeto a las leyes de la inercia como un sistema educativo. Ojalá pudiéramos ahora tener a todos nuestros chicos incluidos en el Ciclo Básico Unificado, tenemos que ir cubriendo etapas en la medida en que contemos con los docentes necesarios para ir implementando esta modalidad.

El consenso que tenemos que lograr de los docentes, de los padres y alumnos se logra con lentitud, pero es el único método democrático de cambio. Vuelvo a decir, no es a través de una ley ni de un decreto que podemos empezar los cambios de mentalidad, de actitud, los cambios de la valoración que el docente hace de su propia función al frente de un curso, tiene que lograrse -incluso-a partir de las experiencias que brinda el Ciclo Básico Unificado y que si son correctamente valoradas por los colegas de la escuela tradicional, irán seguramente promoviendo modificaciones en el transcurso de los años, mientras tengamos que tener todavía escuelas tradicionales y escuelas de la nueva modalidad.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Lo que acaba de manifestar la señora ministro, es la afirmación de que el sistema tradicional sigue en los mismos términos -vuelvo a repetir- salvo una pequeña cantidad en función de la matrícula total de alumnos que se educan en el nivel que todos queremos. El resto de los alumnos siguen educándose en el nivel tradicional que es cuestionado y que, evidentemente, no le sirve a la posibilidad de educar para la democracia.

Por otro lado, señor presidente, quisiera preguntarle...

**SRA. PICCININI** – Pido la palabra para una aclaración.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: Estoy en el uso de la palabra, por lo que se supone sería yo quién se la tendría que ceder, que es lo que se estila cuando alguien interrumpe.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Concretamente, señora ministro, quisiera preguntarle lo siguiente: De acuerdo a su información, habló usted de un crecimiento de la matrícula desde el año mil novecientos ochenta y tres hasta el ochenta y siete, en el nivel medio, del cincuenta y seis por ciento y cuando se refería al crecimiento de los establecimientos para el mismo nivel, habló de un crecimiento del treinta con ocho, o sea de ochenta y uno a ciento seis. Esta diferencia que existe entre la posibilidad de abrir establecimientos y el crecimiento de la matrícula, ¿qué reflexión le merece a la señora ministro?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Una reflexión muy dolorosa, señor diputado. La dificultad para construir nuevas escuelas, nuevos edificios para alojar más adecuadamente a los estudiantes del nivel medio, hace que tengamos escuelas que están funcionando en turnos matutino, vespertino y nocturno. En la propia ciudad de Viedma tenemos el caso de la Escuela Número 8 donde en este momento se trabaja en la mañana con el bachillerato, a la tarde un establecimiento de modalidad comercial y por la noche con otro similar.

De cualquier forma la utilización de los edificios en tres turnos, sobre todo si el nocturno es para adultos, no me parece desacertado ya que no disponemos de tantos establecimientos como para desechar todo el uso que fuera posible de ellos. No obstante eso, vuelvo a decir, debemos contar con los recursos necesarios como para abrir tantos establecimientos de acuerdo a la demanda por el crecimiento de la matrícula. En muchos casos las escuelas de nivel medio funcionan a contra-turno en escuelas primarias, como es el caso claro de la actual escuela del barrio Guido, que siendo una escuela primaria funciona un C.B.U. también, por lo que para el año que viene será indispensable concretar un edificio para ese ciclo básico unificado.

Quiero señalar, señores diputados, que para la ciudad de Viedma, futura capital de la República, se han estimado para las escuelas primarias a crear, un establecimiento de diez aulas en el barrio 20 de Junio, otro de diez aulas en el sector del puente viejo, otro de diez aulas en el sector del puente nuevo, otro de siete aulas en el barrio Miraflores, diez aulas en el barrio I.P:P.V., además para la Escuela 200, diez aulas y dependencias y para la Escuela Número 2, diez aulas y dependencias. Los edificios a construir serán: el Comercial 18, de catorce aulas en el barrio San Martín; el Comercial 14 con dieciocho aulas en el sector Jofré y Brown y el secundario de la terminal en el barrio Santa Clara para un C.B.U.. Todos estos datos, habrá que sumarle -sin pasar a detallar- los preescolares, gimnasios, ampliaciones y refacciones que allí se realizarán.

Vuelvo a decir que ya está hecha la previsión y están solicitados los recursos a la Nación para que sea la que se encargue de satisfacer esta demanda edilicia.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Para una aclaración tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Más que una aclaración sería un pedido de aclaración, señor presidente.

Realmente no entiendo, a pesar de que he hecho realmente un esfuerzo para entender, a dónde pretende llegar, el legislador renovador Juan Bolonci, en el transcurso de los últimos minutos, casi diría horas, con las preguntas que le realiza a la señora Soldavini de Ruberti. Realmente no sé, a dónde pretende llegar, pero presumo y creo que está en el conocimiento del señor legislador que esta presunción se ha hecho general en la asamblea, presumo que hay algo más detrás de cada una de sus preguntas. Digo sus preguntas por respeto al señor legislador, pero confieso que no sé, certeramente si son de su autoría, porque aparecen papelitos de color rosa de cualquier lugar del recinto y supongo que no irá a escribirlos el legislador para después mandárselos. Realmente intuyo que detrás de cada una de sus preguntas, hay algo más y lamento profundamente que el legislador Bolonci, no tenga la valentía de decirlo.

Me hubiera gustado debatir aquí el proyecto educativo de la Provincia de Río Negro y me hubiera gustado discutirlo con los que pretenden dentro de diez meses acceder a la conducción de esta Provincia y aquí están los representantes del Peronismo Renovador, que siguen exactamente con el mismo planteo que hace cuatro años atrás. Podríamos reproducir cada uno de los discursos, por ejemplo del legislador Cejas y veríamos que pudiendo cambiar alguna que otras palabras al principio, a la mitad o al final, el discurso es exactamente el mismo. Es una pena que todavía a esta altura del proceso no tenga en la banca una respuesta concreta para desafiar, si se quiere decir así, la propuesta oficial que se está concretando. Nosotros no pretendemos una revolución, jamás hemos planteado la revolución en el plano social ni en la salud ni en la educación ni en ningún área de la educación social. Nosotros hemos hablado siempre de transformación que implica un cambio lento, medido, consciente, que tiende a buscar el consenso, porque creemos que los verdaderos promotores del cambio son los destinatarios que pretendemos para el mismo y eso es lo que estamos buscando con el C.B.U.. Realmente me da mucha pena, que estos iluminados del peronismo de Río Negro, que aparecieron hace muy poco tratando de mostrar la inteligencia del peronismo, cuando nosotros consideramos que el peronismo es inteligente, que tiene hombres inteligentes, pero ellos quieren aparecer como los intelectuales de la cosa, todavía y en esta oportunidad y en este ámbito no han planteado el verdadero debate, el debate de fondo, cuál es la propuesta concreta del Peronista Renovador para el próximo gobierno, va a continuar con el C.B.U., tiene alguna otra propuesta mejor, va a producir un cambio brusco de todas las estructuras de las enseñanzas secundarias, terciarias, universitarias y primarias.

Pero lamentablemente no dice nada aquel que no tiene nada que decir y aprovecha preguntillas que le acercan los amigos circunstanciales para prolongar la cosa, como pretendiendo creer que aquellos que escuchan no son lo suficientemente inteligentes como para darse cuenta que las preguntas carecen totalmente de fondo, están huecas, que no sirven. Lamento profundamente, señor presidente, señores ministros y señores legisladores que los iluminados, los jóvenes iluminados de la Provincia de Río Negro no hayan sabido estar hoy a la altura de las circunstancias, lo lamento profundamente y los invito a acompañarnos a estudiar, porque fundamentalmente nosotros creemos que todas las nuevas cosas que hemos iniciado no sirven para nada si no tenemos la absoluta seguridad de la continuidad, porque hay algo que es cierto, absolutamente, todo lo que hemos podido lo hemos iniciado; pero reitero, con una proyección de futuro que está por encima de que sea el radicalismo el conductor de la Provincia de Río Negro en los próximos comicios o en los próximos años, como resultado de los próximos comicios. Estamos dejando en todos los ministerios, toda la información necesaria para que aquel que acceda a la conducción del gobierno de esta Provincia, pueda continuar lo que crea conveniente, lo que le parezca mejor. Pero me da mucho miedo y mucha pena que de esto no tengan ni idea, no sepan absolutamente nada, no por falta de información, porque para algunas cosas somos muy amigos y charlamos mucho los dirigentes máximos de la otra opción que tiene actualmente el pueblo de la Provincia de Río Negro para las próximas elecciones. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Acá correspondería decir: “*A palabras necias, oídos sordos*”. Son una falta de respeto absoluto, señor presidente, las palabras que ha vertido la señora legisladora preopinante, porque si aquí estamos haciendo preguntas, es porque fundamentalmente tenemos conocimiento de que hay cuestiones y situaciones que en la enseñanza no funcionan y si las hacemos es porque hemos trabajado y representamos un equipo, aquí no hay ningún papelito, en todo caso la señora legisladora debería mirar hacia la banca donde trabaja la señora ministro de Educación y observar también allí el aporte que le hacen, que creo es correcto, porque además una interpelación requiere de un equipo, señor presidente, porque para eso están las estructuras internas de los partidos y esto es lo que estamos haciendo aquí.

Realmente no me voy a detener, señor presidente, a contestar las palabras de la señora Piccinini, si quiere conocer la respuesta y la propuesta del peronismo en la Provincia de Río Negro en materia de educación, ya va a tener la oportunidad y la posibilidad. Demás está decir que existen en nuestro movimiento, en nuestro partido caracterizados compañeros que integran conducciones gremiales y en algunos casos están en la enseñanza y en la educación, así como han salido de las filas anteriores y creo que el ministro Fulvi en algún momento militó nuestro partido, también hay varios compañeros, militantes profesionales que están en condiciones de elaborar una propuesta alternativa a la que hoy conocemos del radicalismo. Pero aquí, en esta interpelación, señor presidente, lo que estamos cumpliendo nosotros es el rol de la oposición, aquí no nos corresponde a nosotros venir a hacer la propuesta, nos corresponde venir a hacer el análisis de la propuesta, porque ese es el rol que nos designó el pueblo de Río Negro en el año 1983.

Ya cuando estemos en el gobierno va a conocer nuestra propuesta con seguridad, no me cabe ninguna duda, la legisladora Piccinini y también ocupará el rol que estoy sosteniendo en esta etapa, así que me voy a seguir dirigiendo a la señora ministro, señor presidente, porque en última instancia todo lo que estamos haciendo es informarnos todos e informar al pueblo de la Provincia, que es lo más importante y no las palabras vertidas por una legisladora que lo único que ha manifestado ha sido, fundamentalmente, su bronca o su rabia porque ve que el proyecto que pensaba se podía implementar choca con la realidad, con la realidad económica y social donde las palabras no bastan, hace falta otro tipo de hechos.

Señora ministro: Voy a mencionar algunas deficiencias en infraestructura escolar de nivel primario que merecen una adecuada respuesta: carencia de edificios escolares, precariedad en muchos de los existentes, falta de infraestructura de servicios adecuados, criterios erróneos en la construcción de edificios ya que la aplicación de criterios economicistas dan como resultado edificios monumentales y en este punto observamos que no se cumplen con las pautas del documento base que indicaba la desconcentración escolar con construcciones en los barrios y periferia, al contrario se sigue con la política de seguir acrecentando a los elefantes blancos, sanitarios insuficientes y precarios para su funcionamiento, ausencia de espacios de recreación y destinados a actividades deportivas y calefacción deficiente.

Esto es aproximadamente lo que se visualiza en todos los establecimientos de nivel primario que además, por otra parte, la propia señora ministro lo ha manifestado en el informe anterior.

Quisiera preguntarle, señora ministro, si ha sido puesto en vigencia el reglamento de las escuelas primarias.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Efectivamente, señor. El reglamento de escuelas primarias está en funcionamiento, pero sometido, de acuerdo al cronograma de estudio, discusión y jornada de trabajo docente mensual estableciendo por calendario escolar y se pone en vigencia a partir del mes de marzo del año en curso.

En los meses de marzo y abril se prevén reuniones de estudio y evaluación por establecimiento con participación de toda la comunidad educativa, según acuerdos y posibilidades pautadas en cada localidad, zona o región. De estas reuniones de estudio y evaluación se envían las conclusiones a la comisión central; en mayo y junio están previstas reuniones de estudio y evaluación por localidad con representantes por establecimiento, padres, docentes y alumnos del tercer ciclo, personal de servicios generales, según acuerdos y posibilidades pautadas en cada zona o región y envío de las conclusiones a la comisión central; para los meses de agosto y septiembre, reuniones de estudio y evaluación por zona con representantes de cada localidad y la integración de padres, docentes y alumnos del tercer ciclo y personal de servicios generales, según acuerdos y posibilidades y el envío de las conclusiones a la comisión central y en noviembre en reunión de la comisión central en Dirección de Nivel Primario para adecuaciones y/o reajustes necesarios según conclusiones de las reuniones locales y zonales.

Quiero aclarar que en la redacción de este reglamento de nivel primario actuaron como coordinadores, la directora de Nivel Primario, la Secretaría Técnica de esa dirección, otra participante de la misma dirección, el director de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, -actualmente subsecretario de Educación, aquí presente- el asesor letrado del Consejo Provincial de Educación y participaron además en representación de la Escuela Primaria Número 10 de Choele Choel el señor Hugo Chiara -docente por supuesto-, en representación de la Escuela Primaria Número 2 de Viedma el señor Jorge Savaley, en representación de la Escuela Número 305 y de la Escuela Primaria Número 33 de Cipolletti la señora Liliana Méndez, en representación de la Escuela Primaria Número 160 de Chichinales la señora Norma Teresita Oviedo, en representación de la escuela de Educación Especial Número 1 de General Roca la señora de Sainsky,

en representación de la escuela Primaria Número 284 de Bariloche la señorita Ana María Pino, en representación de la Escuela Primaria 261 y la Escuela de Adultos Número 6, ambas de Viedma, la señora Amelia Alias de Dichesí, en representación de la Escuela Primaria Número 161 y del Colegio Secundario Número 4 de San Antonio Oeste el señor Oscar Villaverde, en representación de la Escuela Hogar Número 65 de Arroyo Los Berros, el señor Mario Barrera, en representación de la Escuela Primaria 1 de Viedma la señora María Gladis Vega de Paz y en representación de la Escuela Número 249, también de Viedma, la señora Vilma Rial de Meilán. Esto es lo que entendemos nosotros por participación de los docentes en todos aquellos documentos y propuestas que hacen al gobierno de la educación.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Voy a seguir haciendo uso de la palabra luego en razón de que está solicitando la misma el señor diputado Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente, señora ministro: Creo que al inicio de esta interpelación el compañero Palmieri ha sido claro en el concepto que nosotros tenemos sobre educación, gracias a la enseñanza que nos ha dado el general Perón. Él nos enseñó que la escuela con edificios deficientes, escaso material didáctico, con maestros mal retribuidos, alumnos mal alimentados y despidos, sólo producían un mal resultado en la enseñanza. Comúnmente decimos que cuando hay falta de olla la enseñanza, por más buena que sea, no entra. También al inicio de su exposición dio como ejemplo claro que en la Alemania de Hitler tenían buenos edificios y tal vez maestros bien pagos, pero la educación había estado preparada para otros fines.

Señora ministro: Creo que ha sido muy clara al exponer la mejor calidad de educación que queremos llevar a la Provincia de Río Negro, pero es mejor calidad, con docentes mal pagos, con deficiencias en la construcción de los edificios escolares y con falta de lugar para la enseñanza, son buenas intenciones que no se pueden llevar a la práctica, porque ésta tiene que ser una reforma en todos los frentes, ya que no podemos dar buena enseñanza cuando los chicos no se encuentran en lugar confortable; no podemos dar buena enseñanza cuando tenemos las intenciones, pero en vez de 25 alumnos tenemos 42; no podemos dar buena enseñanza cuando los chicos no tienen elementos necesarios y -en la mayoría de los casos- los más indispensables, como ser un pedazo de tiza para escribir en el pizarrón.

En función de todo esto y en función de una solicitud enviada por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, que ya hemos tocado varias veces, y en función también del entorno que nos dio usted, señora, existen algunas contradicciones entre el mensaje del señor Gobernador y el suyo, señora ministro.

Por ejemplo, con respecto a la Dirección de Arquitectura Escolar, el señor Gobernador dice: Ampliación y refacción de 40.180 metros cuadrados; 182 edificios, 80 por ciento primario, 20 por ciento secundario; 274 aulas; construcción 5 escuelas. Usted nos informó: Ampliación y refacción 40.180 metros cuadrados; 182 edificios, 80 por ciento primario, 20 por ciento secundario; 274 aulas, pero en la construcción tenemos una diferencia, el señor Gobernador en el mensaje del 1º de mayo informó: En construcción 5 escuelas, usted nos informó 2 edificios, 66 aulas para 1988 por convenios con municipios y cooperadoras. Con respecto a los edificios escolares, el mensaje del señor Gobernador nos dice: 7 nuevos edificios, 2 en construcción, Bariloche y General Roca; 2 preadjudicadas, Bariloche y Argentó Ocón; 3 sin adjudicar, Chimpay, Choele Choele y Catriel y usted nos informó: 6 edificios; 42 aulas. Año 1988 en construcción 8 edificios por sistema industrializado año '87 con un total de 48 aulas en Catriel, Allen, General Roca, Villa Regina, Fernández Oro, Bariloche, Cipolletti y Viedma y, con respecto a los edificios escolares por intermedio de IPPV, del FO.NA.VI. el mensaje del señor Gobernador nos dice: A habilitar 1 en Cipolletti y 1 en Viedma; a crear: Jardín de infantes en Cipolletti y usted nos informa: a habilitar, 1 en Cipolletti; habilitada una escuela primaria de 14 aulas en Viedma; 1 escuela primaria, 10 aulas y jardín de infantes en Viedma; inaugurada 1 escuela y 7 en San Javier; ampliación 1 escuela industrial de Viedma; construcción guardería infantil en Viedma; 14 aulas escuela industrial en Cipolletti; 1 escuela primaria, 14 aulas, en General Roca; 1 escuela primaria, 7 aulas y 1 guardería en Bariloche; 1 escuela especial primaria por convenio con Hidronor en Bariloche, una escuela secundaria por convenio con Hidronor en Bariloche. Tal vez sus datos son reales y el señor Gobernador se ha equivocado en su información, tal vez se han sumado algunos edificios que no correspondían pero, concretamente y antes de viajar a Viedma, me encontraba en Sierra Grande, localidad a la cual pertenezco, e hice un relevamiento de las escuelas para ver cuáles eran las deficiencias que tenían y me informan que en la Escuela Primaria 81, tiene las aulas inconclusas, falta mobiliario, escasez de agua, material didáctico y falta de tizas. En la escuela 60 falta mobiliario, provisión de tizas y material didáctico. En la Escuela 62, elementos de limpieza, material didáctico, no hubo respuesta con respecto al subsidio para el arreglo de sanitarios, mobiliario exiguo y deteriorado. En la Escuela Número 9 faltaba proveer, porque se había comprometido el Ministerio de Educación, máquinas de escribir, ampliación del patio para poder cubrir la falta de espacio para clases de gimnasia, escasez de mobiliario, falta material didáctico, elementos de limpieza, tizas. Escuela 251, falta mobiliario. Escuela Industrial Número 7, creo que a este tema lo hemos tocado varias veces, pero para conocimiento de ustedes la escuela 7 se encuentra funcionando en el obrador de una empresa que construyó un barrio en el año '74 en Sierra Grande.

En ese obrador provisorio por un año y medio, está funcionando la escuela industrial reparada por los alumnos con algunos subsidios y el aporte de la población. Es imposible seguir dictando clases en esa escuela, es imposible pretender que los chicos vayan a aprender allí por más buena voluntad de sus profesores y por más calidad en el mejoramiento de la educación, es una condición necesaria que para poder aprender tienen que estar, por lo menos, meramente confortables.

En la Escuela Especial Número 11, transitoriamente en el año 1973, se encontraba el hospital que tenía Sierra Grande, un hospital de construcción precaria para que funcionara momentáneamente hasta que se construyera el policlínico. El mismo está habilitado y la escuela especial funciona en la Número 11. Estos datos que le quiero ir aportando, señora ministro, es porque no es mi intención tratar de que usted siga cumpliendo con sus funciones, como me lo dijo hace una semana, de ministro de Obras Públicas más que de ministro de Educación, pero desgraciadamente esa función la va a tener que seguir cumpliendo porque el problema de la edificación, el problema de los colegios en la Provincia de Río Negro, en muchos lugares es grave, como la falta de aulas, etcétera; entonces va a tener que tratar de compensar su función de ministro de Educación con su función de ministro de Obras Públicas.

La pregunta, señora ministro, tiende concretamente a aclarar algunas preguntas y también alguna información que usted nos ha dado. Nos ha informado en esa solicitada que se han construido 309 aulas, específicamente estando en conocimiento este bloque de que en muchos lugares han sido de las cooperadoras escolares con recursos propios, es decir, de la comunidad, las que han conservado, mejorado, transformado y construido nuevas aulas en el ámbito provincial. Le preguntamos concretamente, de esas 300 aulas, cuántas fueron construidas por la Provincia a través de su plan de obras públicas.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – En el período 1984-1987 se construyeron 331 aulas, incluyendo ampliaciones y construcciones nuevas, lo que puede significar un incremento de 25.000 nuevas plazas; 50 por ciento de esas aulas funcionan en dos turnos, generando 10.000 nuevas plazas; 50 por ciento de esas aulas funcionan en tres turnos, generando 15.000 nuevas plazas. Puede observarse que en este período sólo se cubría, desde el punto de vista edilicio, el incremento operado, no superando el déficit que había en 1983, porque para este tipo de problemas no existen soluciones mágicas, por lo menos no hemos podido encontrar el recurso necesario como para remontar este déficit que es histórico, sólo creo que la continuidad de acciones de gobierno y el desarrollo económico que pueda ir generándose en el país, nos darán los recursos necesarios como para superar esta situación que usted no ignora; hace un momento mencionó el caso de una escuela que funcionó en 1973, en lo que había sido un hospital. Evidentemente situaciones como éstas se reiteran hoy y esto es una realidad lamentable que aún no hemos podido superar, pero yo le pregunto al señor legislador, y perdóneme si en este caso se intercambian los papeles, ¿no habría que haber incrementado ninguna reforma en el mejoramiento del servicio educativo porque no teníamos los edificios necesarios? Por otro lado, aquí se ha aludido al tema tizas. Quiero informar a los señores legisladores que las tizas que se utilizan en el sistema educativo rionegrino, se producen dentro del mismo, en la escuela industrial de Allen.

**SR. LASTRA** – Por lo avanzado de la hora y a los efectos de no ser reiterativo, le voy a hacer preguntas cortas y si es posible usted me da la respuesta concreta.

Le preguntaba recién, cuántas de estas aulas fueron construidas por la Provincia a través de su plan de obras públicas y si me podía informar en números.

Ahora con respecto a lo que me acaba de preguntar, me pongo en el otro papel y le digo que creo que no es necesario un cambio en el mejoramiento del nivel educacional, pero que tenemos que llevar los cambios juntos, porque no podemos querer que los niños aprendan en un lugar donde no están en condiciones de hacerlo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

**SR. CARASSALE** – Señor presidente: Conociendo la realidad de Sierra Grande, de mi pueblo y de la Línea Sur, quizás la pregunta del señor legislador sea atinada en el sentido de cuántas aulas construyó el Ministerio de Educación. Cuántas aulas se construyeron a través de las cooperadoras, quizás las cooperadoras integradas por los padres entendieron lo que el señor legislador no entiende de cuál es la realidad provincial y cómo hay que trabajar mancomunadamente con el Ministerio de Educación, a través de pequeños subsidios, quizás, a través de rifas, a través de donaciones. Y cuando el señor legislador, en algún momento se presente como candidato a intendente de Sierra Grande, si no fuera capaz de convocar a las cooperadoras con el objeto de ayudar a esta realidad provincial, evidentemente va a esperar que el Estado le resuelva este problema.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – En la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en el mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, fue aprobada la ley para la construcción de la escuela industrial de Sierra Grande. Fue aprobada dentro del presupuesto la Partida para hacer los estudios y el comienzo de ese edificio. Estamos en mil novecientos ochenta y siete y seguimos esperando aunque sea el dibujo de la Dirección de Arquitectura, pero nos hemos propuesto algo más en Sierra Grande y en toda la comunidad. Esa escuela industrial, como todo lo que se ha hecho en Sierra Grande, de la nada vamos a seguir haciendo cosas en esa localidad todos los pobladores e incluso no tenemos inconveniente en colaborar con el plan de educación, porque creo que a la Provincia la vamos a levantar entre todos, pero que también es necesario que cuando se hacen solicitudes o que cuando se informe a la población, se lo haga con la verdad, porque lo que hace uno, lo hace uno. Lo que hizo la población, que se diga que lo hizo la población, no atribuyéndose obras que no ha realizado.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** – Espero estar presente en la inauguración de esa escuela, pero desgraciadamente hubo cuatro años para darse cuenta hoy cuando termina su mandato, que lo va a hacer.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Sí, la Escuela Industrial Número 7 de Sierra Grande, es una de las que está en condiciones más deplorables, junto con la Escuela Número 84 de Cinco Saltos.

Al hacerme cargo de las funciones en el Ministerio, a los pocos días tuve conocimiento de esta situación, pero no existiendo recursos dentro del Ministerio de Educación ni del de Obras Públicas, nos hemos dirigido a la Nación solicitándole fondos, ya que ellos tienen un fondo permanente para atender este tipo de necesidades, pero lamentablemente todavía no hemos logrado que se nos concedan esos recursos. No fue así para el caso de la Escuela Número 84, para la que existe una promesa formal por parte del Ministerio de Educación de la Nación de girar los fondos respectivos a la cooperadora. Y aquí quiero aclarar que es muy meritoria la labor que cumplen las cooperadoras, pero en general no podrán desconocer los señores legisladores que las cooperadoras trabajan con subsidios que, lamentablemente, es en forma bastante poco coordinada, diría yo. Por ello es que ya manifesté la necesidad de regionalizar subsidios que surgen de la ley 48 que aporta el ministerio respectivo.

Vuelvo a decir, que ésto no implica minimizar para nada la labor que cumplen las cooperadoras, que además actúan como excelentes administradoras de esos magros recursos que se derivan a ellas; distinto sería si contáramos con los fondos necesarios pero no los tenemos ni tenemos la varita mágica para generarlos.

**SR. LASTRA** – Señora ministro: Si me puede contestar vamos a aclarar este debate.

Concretamente le pregunté señora: De las 300 aulas construidas, ¿cuántas fueron construidas por la Provincia a través de su Plan de Obras Públicas? Luego quiero preguntar por qué monto. ¿Cuántas provenientes con fondos de la Ley 48 y por qué monto? ¿En qué proporción asistió la Provincia con estos fondos para la concreción de las obras que usted menciona por asistencia a los municipios y cooperadoras escolares? ¿Cuál es la localización de esas 300 aulas? ¿Qué necesidades cubrieron y por último por qué entre lo publicado y lo expresado por el señor Gobernador y por usted con referencia al número de aulas -entre 300 y 274- hay una diferencia de 26 que equivalen a dos o tres escuelas?

Por eso concretamente señora, le vuelvo a preguntar: ¿Cuántas de esas 300 aulas fueron construidas por la Provincia a través de su Plan de Obras Públicas?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – No son ni 270, ni 300: son 331.

**SR. LASTRA** – Señora ministro: Me manejo con el mensaje del señor Gobernador...

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – ...Ocho edificios industrializados con un total de 48 aulas. Lamentablemente los costos no los tengo en este momento. Lo que sí tengo es el detalle y puedo proporcionárselo son todos los subsidios que se han girado a los municipios y a las cooperadoras desde el año '83 hasta la fecha.

**SR. LASTRA** – En función de ésto, preguntaba ¿cuántos fondos provenientes de la Ley 48 hay?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Aplicado a estructuras edilicias y mantenimiento 3.698.358,71; a funcionamiento y equipamiento 299.345,63; a acción cultural 184.447,37, que hace un total de 4.182.151,71.

**SR. LASTRA** – Mi pregunta, es, ¿cuál es la utilización de esas aulas?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Doce edificios en distintos lugares de la Provincia. De esos doce, tres pertenecen a Bariloche; 3 escuelas chicas de cuatro aulas cada una en el barrio San Francisco, Arrayanes y no recuerdo la otra ubicación.

**SR. LASTRA** – Tal vez podríamos seguir con la siguiente pregunta. Tengo una confusión porque hay una diferencia entre lo publicado en la solicitada, lo expresado por el señor Gobernador y por usted con referencia al número de aulas, ¿a qué se debe? Desde el momento de la publicación y el mensaje del señor Gobernador hasta el informe que usted nos dio, ¿se han construido esas aulas o hay un error en algún lugar de la información?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Señor legislador: Creo que se debe a los distintos momentos en que fueron tomados los datos.

**SR. LASTRA** – Entonces el señor Gobernador nos informa: El 1º de mayo 274, usted nos expresa 330, hay una diferencia de 56 aulas, por eso es que tenía esa pequeña confusión. Voy a permitir que el miembro interpelante continúe con la interpelación y más adelante tal vez le realice alguna otra pregunta, señora ministro.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández, luego el señor diputado Bolonci.

**SR. FERNÁNDEZ** – Señor presidente: Quería poner el ejemplo de la Escuela 260 de General Roca que ha sido construida por intermedio de la cooperadora, y que ya ha sido terminada. Esta escuela funcionaba junto con el Colegio Secundario Número 1, y siendo una escuela primaria creaba una serie de inconvenientes que han sido ya superados porque por lo menos ocho aulas de esa escuela han sido construidas, terminadas y se están por inaugurar en los próximos días. Ésto se ha hecho a través de la cooperadora -repite- pero íntegramente por intermedio de subsidios del Ministerio de Educación hacia la cooperadora. Quería hacer solamente esta aclaración, le agradezco la deferencia y la buena educación del legislador Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Creo que uno de los datos que salta perfectamente a la vista es, también en el informe *in voce* realizado por la señora ministro, cuando habla del crecimiento de la matrícula primaria, se refiere en el período 1983-1987 a un crecimiento de un 20 por ciento y cuando habla del crecimiento de establecimientos para hacer efectivo el uso, hace referencia a un 10 por ciento, o sea que la mitad de la matrícula que se incorpora cada año queda totalmente sin posibilidades en cuanto a la posibilidad edilicia. Es decir, se siguen profundizando las brechas no solamente en el nivel medio cuando señalábamos anteriormente la diferencia entre la matrícula y la cantidad de establecimientos, por el crecimiento operado durante esos cuatro años. Lo mismo pasa en el nivel primario, pero hay una pregunta que creo es fundamental para comprender todo el sentido de esta interpelación, señor presidente, que le voy a hacer a la señora ministro y que es la siguiente: Cuáles son las medidas y cuáles los análisis que se hacen con respecto al desgranamiento escolar, dado que existen informes elaborados por el propio Consejo de Educación que hablan de que cada 100 chicos que inician el ciclo primario 48 no lo terminan, esta información se refiere al período 1977-1984. Cuáles son las medidas, los análisis y por qué se produce, si es que la señora ministro lo puede decir, este desgranamiento escolar.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Efectivamente, señor legislador, le daré una estadística más patética todavía, el índice de desgranamiento era del 65 por ciento a 1980, es decir de cada 100 alumnos, 35 terminaban la escuela primaria. La cifra que usted nos da de los alumnos, ¿usted dijo 48 por ciento de retención o de desgranamiento?, es decir parte de ese desgranamiento se dio en un período anterior a nuestra gestión y las medidas que se adoptaron para evitar la deserción, ya las señalé cuando hablé del énfasis que estábamos poniendo en el nivel inicial y de estos cambios de actitud en los docentes que tienden a evitar que el alumno se sienta rechazado del sistema.

Indudablemente, vuelvo a decir, los cambios de actitud, de mentalidad no son producto de una ley ni de un decreto sino que tienen que ir revirtiéndose a fuerza de reflexionar, a fuerza de colocar al docente frente a su propia acción y generar en él una actitud autocrítica que lo lleve a modificar ciertas actitudes.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señora ministro: La información efectiva dice así: “*De cada cien niños matriculados en primer grado en 1978, 48 no llegaron a séptimo grado en 1984, es decir en los siete años de duración de la escuela primaria, lo que naturalmente habla del 48 por ciento de deserción.*”

Con respecto a este tema, usted considera señora ministro, que una de las alternativas a implementar para poder reincorporar a este 48 por ciento de cada cien niños al sistema educativo, ¿que la educación del adulto es uno de los mecanismos adecuados?

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Desde luego que no, la educación del adulto por sí sola no es suficiente. Lo que nosotros podemos lograr de aquí en más es aumentar el nivel de retención, porque vuelvo a señalarle, usted usa una estadística que arranca del año 1978 y la deserción más indudable se da siempre en los primeros grados e insisto en esto, un alumno estimulado en el nivel inicial tiene muchas más posibilidades de éxito y de permanencia en la escuela primaria que cuando esa estimulación falta. De ahí el apoyo dado al nivel inicial.

La recuperación de alumnos desertores se está experimentando -si se quiere llamarlo así- en la escuela de Pilcaniyeu Viejo que inició sus actividades por un convenio que esta Legislatura firmó con una institución privada, que es el CEDEC; el Consejo Provincia de Educación abona los cargos, controla y supervisa el desarrollo de las acciones. Esta escuela absorbe alumnos desertores del tercer ciclo y alumnos egresados del primer ciclo y los capacita en tareas agropecuarias con un sistema de alternancia; ésta es una modalidad que estamos viendo qué posibilidades tiene de generalizarse y perfeccionarse.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – El nivel, de acuerdo a la información también elaborada por el Consejo Provincial de Educación, de analfabetos puros y analfabetos funcionales es realmente dramático, señor presidente, porque habla de que en la Provincia de Río Negro, sobre la población mayor de quince años, de una cifra de 243.655 habitantes, 79.695 son analfabetos funcionales, exactamente el 32,7 por ciento; repito, esta información corresponde al año 1980.

Por otro lado también la misma información dice que de 243.655 habitantes mayores de quince años -de acuerdo al censo de población- el 10 por ciento es analfabeto puro, es decir no sabe leer ni escribir; esto significa que en la Provincia hay veinticinco mil personas marginadas por esa limitación de las múltiples formas de participación que el mundo de hoy exige, el dominio de la lectura y la escritura. Esos son textualmente los conceptos elaborados en este informe del Consejo Provincial de Educación.

Entonces la pregunta sería con respecto a estos 25 mil analfabetos puros de la Provincia de Río Negro y al Plan de Alfabetización -que todos conocemos se ha implementado- ¿nos podría confirmar si es correcto que existen, hasta la fecha, 287 centros de alfabetización con una matrícula de aproximadamente tres mil alumnos? Pero lo más importante sería -desde la fecha en que se pusieron en funcionamiento estos centros- cuál es el resultado efectivo de la tarea de alfabetización, cuántos egresados y en qué nivel de instrucción están estas personas. Creo que esta información ha sido dada por el señor Gobernador en el mensaje del 1º de mayo.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Ante todo espero, señor legislador, que no haga responsable a esta administración de los analfabetos puros y funcionales que existen en la Provincia, que indudablemente son producto de un sistema educativo que no ha cumplido cabalmente con su función, tanto desde el punto de vista de ubicar las actividades escolares ahí donde está el poblador que necesita del servicio, como de actitudes que, en muchos casos, han provenido de una difícil relación ente el alumno y el docente.

Efectivamente, la campaña de alfabetización se inicia en diciembre de 1985, con 109 centros, en noviembre de 1986 existen 279 centros y en abril del '87, 287. Quiero significarle que la no apertura de nuevos centros no depende de la administración de educación de la Provincia, sino de los recursos con que cuenta la campaña de alfabetización que, como usted sabe es un plan nacional.

Hemos estado solicitando reiteradamente la apertura de nuevos centros y creo que estamos en tren de lograrlo. Me aclaran aquí que ya han llegado los recursos necesarios y la disposición, autorizando la apertura de nuevos centros.

El crecimiento total nacional en un año fue del 165 por ciento. El porcentaje total de analfabetos, puros y funcionales atendidos por este plan es del 4,60 por ciento; en zonas rurales existen 60, en áreas urbanas 222; los asistentes en zonas rurales son 682 y en áreas urbanas 2.321.

Quiero señalarle al señor legislador que la tarea de alfabetización que se realiza en estos centros no tiene, ni con mucho, una retribución similar a la que reciben los docentes del sistema educativo rionegrino. Su retribución es mucho más magra y es encomiable la dedicación y el afán que ponen en cumplir con su tarea. Necesitamos para ampliar dicha tarea, medios de movilidad, capacitación de recursos humanos e incremento de recursos económicos que posibiliten mejorar los espacios físicos en que funcionan los centros, dotar de atención médico-oftalmológica a los alfabetizados y de material a los talleres de tejido, costura, etcétera, que funcionan como resultado de la auto gestión realizada en los centros.

Quiero agregar un dato: El departamento de El Cuy es el que tiene el índice más elevado de analfabetos, es el 78 por ciento. En él funcionan tres centros con 38 personas, asistidas sobre un total de población de 4.372 y una extensión del departamento de 22.475 kilómetros cuadrados.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: La pregunta era cuántos egresados, creo que el señor Gobernador informó que de los 287 centros de alfabetización egresaron 300 hasta la fecha, es decir, que desde la puesta en marcha del Plan de Alfabetización han egresado 300 personas en condiciones de leer y escribir sobre una matrícula de analfabetos puros de 25.000, casi un poquito más del uno por ciento, esto marca, señor presidente, la gran distancia que existe entre la posibilidad real, la voluntad y la realidad.

Señora ministro: ¿En cada centro hay un agente educativo que percibe salario?

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Sí, señor legislador, es así.

**SR. BOLONCI** – Entonces esto demuestra que en cada centro, hasta la fecha, en función de un agente pago ha salido una persona que sabe leer y escribir, no podemos más que reflexionar en ese sentido.

Señor presidente, señores legisladores: Considero que este debate va llegando a su fin, simplemente quisiera, antes de hacer la evaluación final, incorporar otro dato que lo saquemos de todos los informes recibidos y de los porcentajes. Estamos hablando -y creo que aquí el gran inconveniente y la gran problemática que tenemos fundamentalmente es el desgranamiento escolar- de acuerdo a nuestro informe de que en el año '78 la matrícula era de 58.300 alumnos y calculamos, haciendo un porcentaje, que en el año 1984 la matrícula del nivel primario común era de 74.968 y los alumnos que concurrían al primer año era 14.662, lo cual da un porcentaje del 19,5 y para hacer números redondos nos manejaríamos con un 20 por ciento, ello quiere significar, señor presidente, que en el año '78 ingresaron al primer grado 11.600 alumnos y con los porcentajes de desgranamiento conocidos anteriormente era del 65 por ciento. La señora ministro dice que se ha bajado al 48 por ciento, quiere decir que los 5.800 chicos que iniciaron el primer grado en el año '78 no han completado los estudios y en el año 1984 la matrícula de primer grado era de 14.665, lo cual daría, siguiendo este mismo porcentaje, aproximadamente 7.300 nuevos y futuros analfabetos funcionales dentro del sistema de mediación que se utiliza cada siete años lo que nos puede indicar con claridad, señor presidente, que cada año se incorporan a la matrícula de analfabetos funcionales aproximadamente entre 6.000 y 7.000 nuevos y futuros ciudadanos rionegrinos.

Esto significa, en función de los datos del censo de 1980 que hablaba de 79.000 analfabetos funcionales, algo así como que crece en la población, la matrícula de analfabetos funcionales a un promedio del 10 por ciento por año, aproximadamente. Fíjese que la población rionegrina crece en una proporción, de acuerdo a los 10 años, del '70 al '80, en un promedio del 3,5 y hoy debería estar aproximadamente en un 4 ó 4,5 por ciento. Este crecimiento de analfabetos funcionales, señor presidente, es alarmante porque está por encima del crecimiento poblacional y casi lo duplica. Si a eso sumamos la tremenda distancia que existe entre los que han egresado del Plan de Alfabetización y la matrícula de analfabetos puros, vamos a tener un cuadro aproximado en el año 1991, imagínese que cada año, señor presidente, desde 1980 en adelante tomando la cifra de 79.000 analfabetos puros a 6.000 personas que se incorporan en esta matrícula de analfabetos funcionales, vamos a estar en el orden de los 140.000 analfabetos funcionales, lo que significa realmente, señor presidente, que es necesario cambiar porque lo que hemos estado debatiendo esta noche no apunta a decirle solamente al radicalismo que ellos tienen buena voluntad, como lo repetíamos anteriormente, pero es necesario modificar esta política socio-económica por las cifras que aparecen permanentemente, y fíjese otro dato, señor presidente, la matrícula de educación del adulto, por informe de la propia ministro de Educación, en el término de los años 1983 a 1987 que sería uno de los sistemas donde se podría reintegrar al analfabeto funcional, ha crecido solamente en 165 nuevos alumnos, de 4.480 a 5.035.

Esta es la realidad de la educación de la Provincia de Río Negro, señor presidente, no estamos inventando absolutamente nada ni estamos viniendo aquí a buscar ningún rédito político, nos vemos absolutamente preocupados por esta realidad, porque indica a las claras el país achicado, el país empobrecido, el país cada vez más marginado de una sociedad que cada vez, en lugar de crecer hacia los mecanismos de la información, de la educación, estamos llegando al 2000 teniendo en la Provincia de Río Negro cada vez más analfabetos funcionales porque no existen los recursos necesarios para encontrar los mecanismos de construcción para realizar los edificios, mejorar los sueldos. Entonces, señor presidente, no puedo compartir esta propuesta, esta consigna del radicalismo que habla de "*cada vez más presente y cada vez más futuro*". La realidad que manejamos y que vive la sociedad rionegrina es distinta, señor presidente, es cada vez menos presente y como consecuencia cada vez menos futuro. Por eso creo que aquí es necesario, como decía en la primer parte de mi intervención, reflexionar en conjunto para darnos cuenta que por este camino no nos vamos a liberar, no vamos a poder mantener ni siquiera a nivel al cual hemos llegado en 1983 ya que cada vez hay mayor retraso, menos posibilidades y cada vez se incrementa más esta brecha que existe entre las posibilidades reales y las necesidades de la población. Por eso creo que es tiempo de cambiar. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.  
**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente, señores legisladores: Quería agradecer la presencia de los señores ministros de Educación y Cultura y de Trabajo y Acción Social, como así también a sus colaboradores y de igual manera por la claridad y buena voluntad con que han sobrellevado estas horas de trabajo.

Deseo, fundamentalmente, hacer una reflexión final sobre lo que me parece que ha sido el producto y el resultado de esta jornada, pero desgraciadamente me voy quizás decepcionada porque no tengo toda la sensación de que en estas largas horas no hemos sacado ninguna conclusión diferente, ninguna cosa nueva, nada que no tuviéramos cuando entramos a este recinto. Por ello es que no pretendo a esta altura de la noche, ni muchísimo menos, polemizar ni poner ningún tipo de piedras en el camino, ni es mi intención realmente, pero creo que de la misma manera como también el Gobierno acepta y reconoce sus errores y nos gusta venir a debatir, a mí personalmente me hubiera gustado debatir alguna cosa diferente.

Decía, señor presidente, hace un momento que no deseo polemizar, pero me quedé pensando en lo que dijo hoy el señor legislador Bolonci, contestando a la señora legisladora Piccinini, sobre que no era la función de la oposición en hacer propuestas, pero de ello realmente no estoy muy segura que no sea la función de la oposición y si quizás no lo es, mi propuesta de hoy es que a partir de mañana hagamos un pacto entre todos nosotros -como acostumbro a decir normalmente- los que militamos del mismo lado y empecemos a hacer propuestas, hoy y hasta el seis de septiembre como bien decía el señor legislador Bolonci, la situación está dada así y quizás después del seis de septiembre la situación se va a dar de otra manera.

Quizás sí, y quizás no, pero yo le pediría a la oposición, sea quien sea, que no nos quedemos en decir, bueno, no nos satisface, que amplíemos, que es una manera de ayudar, no a la Unión Cívica Radical, no al Gobierno de un partido, sino de ayudar, de salir adelante, que pienso es lo que todos queremos. No dudo, es más, creo saber que existe un programa, que existen alternativas, no pretendo que me las digan en plena campaña electoral. Pero yo pido -y lo dejo como reflexión- que si tenemos un problema de analfabetismo y el Plan de Alfabetización Nacional no es suficiente, pido alternativas y me gustaría que un día nos sentáramos en esta Cámara no a debatir coyunturas, no a discutir sobre el problema eminente de hoy y sobre la situación coyuntural, me gustaría que un día nos sentemos en serio los partidos mayoritarios de este país a tratar de avanzar poniendo lo que cada uno piense, lo que cada uno siente como necesario para el mejoramiento de la situación del país. Para eso hace falta, indudablemente, sacarse un poco las camisetas y ponerse en posición de la celeste y blanca, como diría un futbolista. Entonces de la misma manera que hoy analizamos esta situación, no dudo de que cualquier ministro de este Gobierno estaría dispuesto a venir a analizar un proyecto de alternativa para cualquiera de las áreas. Esto es una propuesta que quizás, no sea posible hacerla hasta el 6 de septiembre.

De mi parte y como militante, prometo que si el justicialismo es gobierno después del 6 de septiembre, voy a aportar todas las inquietudes que tenga, pero pido que si las cosas son como son ahora, a partir por lo menos del 6 de septiembre cambiemos la política. Este es simplemente un pedido como decía hoy, no equivocarnos, y tener en claro para qué lado tenemos que mirar todos juntos, porque todos juntos somos la garantía y el único reaseguro que tienen nuestros hijos, ya no de aprender a leer y escribir, ya no de poder terminar su escuela mejor o peor, sino de poder vivir en libertad y caminando por las calles sin temor. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Sí, entre los datos estadísticos que no tenía al alcance las mano en el momento oportuno, tengo éstos: Si se comparan las tasas de retención para las cohortes 1970/76, de cada 100 niños que cursaban primer grado en 1970, sólo 39 llegaron a séptimo en 1976 y en la cohorte 1980/86, de cada 100 niños que ingresaron a la primaria en 1980, 65 estaban en 1986 cursando el último año y, vuelvo a decir, que la deserción se da fundamentalmente en los tres años del primer ciclo. Es decir que en el nivel primario se mejoró en 26 puntos la retención. Otro dato importante, en 1983 había 15 alumnos por cada docente incluidos maestros comunes, especiales y directores, esta relación se mantiene en 1986; en 1983 en promedio hay un maestro cada 22 alumnos; en 1986 en promedio hay un maestro cada 23 alumnos. Las cifras de aulas sobrepobladas realmente sólo pueden darse en alguno que otro caso muy puntual donde no se hace posible, por el número de alumnos, el desdoblar, o no existe la posibilidad de crear un aula más, levantar cuatro paredes más en el edificio escolar.

Quería agregar, que si la tasa de deserción que yo había dado la cohorte 1980 era de un 65 por ciento y ahora la hemos disminuido a un 48 por ciento, siguiendo ese mismo dato, podríamos deducir que la próxima sería del 36 por ciento y así ir decreciendo el número de alumnos que expulsa el sistema educativo.

No sé si soy excesivamente optimista, pero creo que si existe -como decía la legisladora Laguardia- un sistema democrático que nos garantice el poder seguir trabajando en educación con libertad y con responsabilidad, es posible que estos niveles de desgranamiento y deserción vayan siendo disminuidos más rápidamente aún.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Sí, para hacer una aclaración, con respecto a lo que se entendió por no hacer propuestas. Yo dije que la oposición venía en este momento, en este debate, a hacer una búsqueda de información y no era el momento adecuado de efectuar propuestas, lo que no quiere decir que no le corresponda, señor presidente, sabemos perfectamente que en estos tres años de democracia la oposición ha hecho propuestas, ha presentado innumerables proyectos de leyes marcando alternativas en distintas situaciones, lo que sucede es que hay un proyecto de gobierno que muchas veces se han encargado de dejar perfectamente establecido que el pueblo votó a la Unión Cívica Radical y que ese es el proyecto que tiene que ponerse en funcionamiento y muchas veces se desechan las propuestas de la oposición. Pero aquí fundamentalmente lo que voy a tener en cuenta, es que no hay proyecto educativo si no hay proyecto económico social liberador. Es imposible en el marco de un país dependiente, en el marco del achicamiento que sufre nuestra economía, poder lograr los objetivos planteados por la administración radical. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente, señores legisladores: También siento necesidad de agradecer a los señores ministros aquí presentes, si bien es una obligación de ellos, porque así lo establece la Constitución Provincial concurrir a este recinto cuando le es solicitado, porque lo han hecho, es evidente, con una gran voluntad.

Creo que lo que ha ocurrido hoy en este recinto es muy importante, esto ocurre porque estamos viviendo en democracia; pregunto, ¿quién se atrevería a querer interpelar a un ministro de un gobierno militar?

Los radicales siempre hemos defendido al gremio docente, lo hemos defendido cuando gobernaban los militares, cuando gobernaban los justicialistas y los queremos defender hoy. Es cierto que no nos encontramos en condiciones de responder a sus justos pedidos, como sería de desear; no obstante ello, señor presidente y señores legisladores, entiendo que debe mantenerse por todos los medios, el diálogo que nos ha de permitir arribar a distintas posibles soluciones y así podamos seguir andando.

Hace pocas horas el presidente de la República reclamaba continuar siempre con el diálogo y creo que si el presidente de la República a través de su personalidad ha demostrado ser lo suficientemente capaz y de una indiscutible entereza, creo que hay que tomar en cuenta su pedido, porque seguramente que con la mejor buena voluntad todos hemos de poder aportar soluciones.

Esta noche aquí, las dos bancadas del justicialismo, en definitiva, no han hecho otra cosa que hacer uso de una facultad que les corresponde y creo que lo han hecho bien, podemos hacer algunas críticas, no nos podrán gustar lagunas partes de su interpelación pero, en definitiva, en el conjunto me felicito por lo que hoy hemos vivido.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente: Pido, como última intervención en esta interpelación, a la señora ministro de Educación que tratemos de echar mano a todos los medios para evitar la deserción escolar, entre otros hacer el mayor sacrificio para llevarles confort y alimento a los chicos, creo que esto es fundamental para evitar la deserción ya que hay chicos que van a la escuela porque esperan el refrigerio o el almuerzo y hay otros que van porque se sienten calentitos, ello debido a que son de familias tan humildes que quizás en sus casas les puede faltar la calefacción que en la escuela reciben mientras estudian.

La señora ministro hace poco ha inaugurado una escuela en Allen, acto al cual concurrí y da pena ver a los chicos a la mañana dentro de esa escuela cuando hace frío; hace falta confort para que los chicos no deserten y se da la paradoja con lo que ella acaba de explicar sobre que en los tres primeros años, que es cuando más débiles y tiernos están, es la etapa de la deserción, entonces evitemos eso.

También quería extenderme un poco más allá y decirle a los señores ministro que si en algún momento, debido a lo áspero del debate, alguien se ha extralimitado en el tono de la voz, no es por falta de respeto, estamos viviendo en democracia, estamos haciendo un gobierno democrático y creo que todos nos debemos ajustar a las reglas del juego y éstas con las reglas, cuando podemos escuchar, discutir y disentir, con altura pero con respeto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Disiento en algunos aspectos en cuanto a las conclusiones de este debate. En primer lugar creo que hay fundamentalmente un punto de partida diferente.

Yo creo que la filosofía que aplica el gobierno radical -que en todo caso es el que ha tenido el rol de establecer una filosofía, una política y una propuesta de transformación ideológica- es absolutamente diferente a la planteada por el bloque de los peronistas renovadores, fundamentalmente. Creo que la propuesta de participación que se ha demostrado desde el sector oficialista, en todas las acciones, incluso en las primeras, ejercidas a través de la definición desde las bases y de lo que debía ser la propuesta y el plan educativo de la Provincia, es la conclusión participativa que definió la política de la Unión Cívica Radical en el Gobierno, cosa que los legisladores de la renovación es evidente que no han entendido.

Entonces, ése es el motivo esencial de esta discusión, que por supuesto no conlleva a soluciones razonables, sino simplemente a pretender un diagnóstico que se hubiera obviado terminantemente con un simple pedido de informes. Sin embargo, estos audaces de la democracia, han pretendido una interpelación para lograr simplemente un diagnóstico -repito- a través de una serie de preguntas que concluyeron en un simple pedido de informes, que se hubiera hecho por escrito. El temario de la interpelación es pésimo, ya que es absolutamente generalista y globalista y no permite a los señores ministros ni siquiera la oportunidad -sí democrática, sí digna, sí constitucional- de ser interpelados adecuadamente. Además me da pena el nivel que se ha aplicado en este recinto.

Así que, señor presidente, quiero dejar absolutamente en claro que se han transgredido las prescripciones reglamentarias de la Cámara, porque no se ha aplicado el procedimiento adecuado para la interpelación; y que los legisladores de la Unión Cívica Radical no nos vamos a prestar a este juego, donde, como definía el refrán, el zorro viene cubierto con un manto de oveja.

A partir de ahora, no vamos a dar oportunidad a que se utilice este foro de la representatividad del pueblo y de la democracia para este tipo de chicaneo político. La próxima vez que los señores legisladores planteen un pedido de informes, exijo que lo hagan con dignidad y argumentos sólidos, para lograr conclusiones a través de la interpelación. Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado De La Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Lamento tremendamente el final que el diputado preopinante ha querido darle a este pedido de interpelación. Fíjese, señor presidente, que el señor legislador ha hecho cargos directamente a un sector al cual no pertenezco; soy peronista sin aditamentos, pero creo que está equivocado mi colega, a quien respeto mucho aunque por ahí no tanto sus opiniones, por más que estén acompañadas de golpes de puño sobre su banca. Calculo que el señor legislador a estas horas de la madrugada está un poco nervioso; eso parcialmente lo justifica.

Creo que no es cuestión de que el legislador y la bancada de la Unión Cívica Radical nos permitan a los diputados de la oposición hacer uso de un derecho constitucional manejando el Reglamento tal cual el señor presidente lo ha señalado. Así que, personalmente y por lo que me corresponde como peronista y como militante del peronismo, me tiene completamente sin cuidado que el legislador y quienes lo acompañan en esa descabellada idea nos prohíban, aparentemente en base a su mayoría, nos prohíban interpelar a algún ministro. Sus subjetividades con respecto a la pobreza del debate queda precisamente en eso, subjetividades. Creo que la democracia o el substratum de la democracia es la igualdad de condiciones para todos.

Yo, señor presidente, con estas muy pocas palabras que trato de darles la serenidad necesaria para no entrar en algo estéril, poco valadero, en nada más que tratar de esparcir cenizas, quiero agradecer en nombre de mi bancada la presencia de los señores ministros y pedirles perdón por este exabrupto final del señor legislador...

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – ¿A qué legislador refiere?

**SR. DE LA CANAL** – A usted, señor diputado.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Yo no creo haber cometido un exabrupto.

**SR. DE LA CANAL** – Tiene razón, señor diputado, uno no, una serie de exabruptos, pero ya estamos acostumbrados a los exabruptos del señor legislador así que no nos preocupa. Gracias, señor presidente, perdón, señores ministros.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente, señores ministros, señores legisladores: Desde hace un rato tratábamos de contribuir al aceleramiento para la finalización de esta interpelación, que, sin ninguna duda, no va a ser la última que tengamos con los señores ministros, más allá de que a algún legislador de la bancada mayoritaria no le guste; pero como quienes hemos practicado el deporte del fútbol sabemos que a cierta hora de la madrugada algunos quieren tirar la pelota fuera de la cancha, yo voy a tratar de pisarla un poquito más, levantar la cabeza y contestar con serenidad algunos de los agravios que hemos recibido del legislador Jorge López...

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – ¿Y mamá? (Risas).

**SR. CEJAS** - ...y su madre... porque sin ninguna duda ha querido desdibujar esto tan importante que ha sido el debatir, durante casi diez horas, la problemática salarial, la problemática docente sin que, a mi juicio, -y por ello no me voy a enojar pero voy a seguir haciendo la crítica- se haya dado una respuesta cabal a la problemática de la crisis docente de la enseñanza porque creo que hay buenas intenciones en muchos de los aspectos planteados por la señora ministro pero también se me debe conceder la duda o la posibilidad de dudar respecto a la factibilidad y a la posibilidad concreta de las realizaciones de lo que los peronistas entendemos por educación.

Por eso, y haciendo oídos sordos a esta crítica desmedida del señor legislador de la bancada mayoritaria, quisiera resumir y antes de ello agradecer a los señores ministros el haber venido a conversar con nosotros, espero que le hayamos aportado en la modesta medida de nuestras posibilidades, por supuesto que tenemos un proyecto alternativo, no solamente en educación, no queremos que nos pase como al radicalismo, que nos sorprenda un triunfo electoral y digo esto -no lo tomen como egoísmo- porque los peronistas tenemos una historia que avala las palabras que estoy diciendo y, por supuesto, que no no hemos quedado en el tiempo, hemos avanzado, hemos tenido la colaboración desinteresada de muchos compañeros, no solamente peronistas sino de otros partidos políticos del campo nacional y popular,

que han dejado horas de su trabajo, de su descanso, de su familia, para venir a colaborar en esta interpelación, para escribir, de alguna manera, la propuesta que el frente va a llevar para las elecciones del 6 de septiembre. Esto lo remarco porque ninguno de ellos perciben sueldo, sino que asumen una actitud de militancia que nos tiene que hacer muchos más responsables a quienes cobramos un sueldo por lo que hacemos y que muchas veces porque tenemos un sueldo mayor, no nos damos cuenta de las necesidades que pasan otros sectores que no tienen la misma posibilidad que tenemos nosotros. Creo que esto es positivo y ayudo, vuelvo a reiterar, nos vamos a volver a encontrar con los ministros en alguna otra oportunidad, no solamente los aquí presentes, sino con otros que de alguna manera tienen un rol fundamental en el esquema del Poder Ejecutivo.

En lo que respecta a la educación, señor presidente, ojalá seamos capaces de superarnos, hoy estamos aprendiendo y quisiera encerrar esta última reflexión para culminar en lo que decía aquel viejo adagio chino *“el que me enseñe será mi padre”*. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Acción Social.

**SR. MINISTRO (Douglas Price)** – Señor presidente: Es para agradecer expresamente la oportunidad que este Cuerpo me ha brindado, interpreto que idéntica postura adopta la señora ministro que supongo también va a hacer uso de la palabra finalmente, para permitirme al igual que el legislador preopinante un par de citas apenas más largas.

Michel Foucault, el filósofo y sociólogo francés, en un célebre ensayo sobre la conformación de los Estados modernos nacidos al amparo de la revolución racionalista de los Siglos XVII y XVIII, trata de mostrar como rente otras cosas, esa revolución que dio libertades e igualdades en las normas, creó con las disciplinas diferencias que aún hoy permanecen entre nuestra sociedad y permanecen en nuestra escuela. Diferencias que esta escuela democrática sustancialmente como bien decía la señora ministro, más allá de los metros cuadrados, los calefactores y las tizas faltantes, está tendiendo a hacer desaparecer ese cuadro disciplinario que tiende a homologarnos a todos como en una célebre opera moderna, como si fuéramos latas de una fábrica de tomates. Dice: *“Doble afecto por consiguiente de esta penalidad jerarquizante, distribuir los alumnos de acuerdo con sus aptitudes y sus conductas, por lo tanto según el uso que de ellos se podrá hacer cuando salgan de la escuela, ejercer sobre ellos una presión constante para que se sometan todos al mismo modelo, para que están obligados todos juntos a la subordinación, a la docilidad, a la atención de los estudios y ejercicios y a la exacta práctica de los deberes y de todas las partes de la disciplina, para que todos se asemejen”*. La virtud de la democracia es la virtud de tolerar las diferencias y esto es lo que la escuela rionegrina está aprendiendo a hacer, todos juntos en estos años de democracia, con la colaboración invaluable de los docentes que tejieron justamente el plan educativo que el gobierno radical, recibido de la comunidad, está intentando llevar a la práctica.

la virtud de la democracia es la virtud de tolerar las diferencias, esto es lo que la escuela rionegrina está apuntando a hacer, todos juntos en estos años de democracia, con la colaboración invaluable de los docentes que dejaron justamente el plan educativo que el gobierno radical recibió de la comunidad y que está intentando de llevar a la práctica. Y en cuanto a esas dificultades, en una cita de un exiliado de la dictadura clasista que llevó al ensangrentamiento de los años setenta, cita como epígrafe de su novela y Alejo Carpentier, literato Cubano y dice: *“En el reino de los ciegos no hay grandeza que conquistar, puesto que allí toda esa jerarquía ofrecida, incógnita despejada, existe sin términos y sin posibilidad de sacrificio y rebosa de deleite. Por ello, agobiado de penas y de tareas, hermoso dentro de su miseria, capaz de amar dentro de las plagas, el hombre sólo puede hallar su grandeza su máxima medida en el reino de este mundo.”* El reino de este mundo, señor presidente, las posibilidades con las que nos manejamos, son éstas y queremos encontrar la medida del hombre y de los rionegrinos con estas pobres fuerzas y nuestros pobres recursos, pero confiados de que es posible hacer ese cambio y esa transformación que nos van a dar la sociedad, que creo compartimos con la bancada minoritaria. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora ministro de Educación y Cultura.

**SRA. MINISTRO (Soldavini de Ruberti)** – Señor presidente, señores legisladores: También quiero que se me permita agradecer esta oportunidad de informar al pueblo de Río Negro a través de sus representantes sobre la realización y de las dificultades que enfrenta la educación en Río Negro. Creo que los legisladores de la oposición tienen tal vez mucho más claro que yo cuáles son esas dificultades. Perdónenme si después del ejercicio de treinta años de docencia, todavía sigo siendo tan optimista. Me decidí en su momento a abandonar la comodidad de estas bancas para sumergirme en el marco silencioso del sistema educativo rionegrino. Esto me está dando, aunque no lo crean, satisfacciones con las que nunca había soñado en mis años de docencia. Gracias. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Habiéndose agotado el temario para el cual fuera citada la Cámara, se da por finalizada la sesión.

-Eran las 4 y 07 horas.

Ovidio Norberto SILVA  
Subjefe Cuerpo Taquígrafos  
Legislatura de Río Negro